

Anexo III

Documentación para la Memoria de Solicitud de Verificación de las Nuevas Titulaciones de Grado en la Universidad de Huelva

El presente documento contiene una plantilla, en formato word, de la memoria para la solicitud de verificación de los nuevos títulos oficiales de Grado, tal como se recoge en las Directrices para la Elaboración de las Propuestas de Titulaciones de Grado, aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva el 21/10/2008. Dicha plantilla recoge todos los apartados establecidos en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007 y concretados en el Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (ANECA).

Dado que dicha memoria requiere información de carácter común a todos los centros de la Universidad de Huelva, en esta plantilla se detallan los apartados que deberán ser cumplimentados por el centro proponente y los que serán aportados de forma centralizada por la Universidad.

Además, las propuestas de Planes de Estudios emanadas del Centro deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- Certificación del acuerdo de Junta de Centro relativo a la aprobación de la propuesta y Plan de Estudio, con indicación del resultado de la votación.
- Acuerdo de la Junta de Centro conteniendo una propuesta de distribución de las asignaturas del Plan de Estudio a áreas de conocimiento de la Universidad de Huelva.

**MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL
TÍTULO OFICIAL DE GRADUADO O GRADUADA EN
RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS POR
LA UNIVERSIDAD DE HUELVA**

Denominación del Título: <i>Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Huelva</i>
Rama del Conocimiento: <i>Ciencias Sociales y Jurídicas</i>
Centro responsable: <i>Facultad de Ciencias del Trabajo</i>

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO			
1.0.- REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD			
1º Apellido:	MARTINEZ		
2º Apellido:	LOPEZ		
Nombre:	FRANCISCO J.	NIF:	29768951M
Cargo que ocupa	RECTOR		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
1º Apellido:	GALAN		

2º Apellido:	GARCIA		
Nombre:	AGUSTIN	NIF:	28862613M
Cargo que ocupa	DECANO		
UNIVERSIDAD SOLICITANTE			
Nombre:	Universidad de Huelva		
CIF:	Q-7150008-F		
Centro responsable del título	Facultad de Ciencias del trabajo		
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
Correo electrónico:	sec@erel.uhu.es		
Dirección postal	Avda. de las Fuerzas Armadas s/n		
Código postal	21071	Población	Huelva
Provincia	Huelva	CC.AA	Andalucía
FAX	959.219596		
Teléfono	959.219646		
1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO			
Denominación del título:	Graduado/a en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Huelva		
1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS			
Centro/s donde se impartirá el título:	Facultad de Ciencias del Trabajo		
Universidades participantes (únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):			
1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA			
Tipo de enseñanza:	Presencial		
1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	135		
1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRICULACIÓN			
Nº alumnos a tiempo parcial: 15 %			
Número de créditos ECTS del título:	240		
Número mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo:	24 por curso académico		
Normas de permanencia (archivo pdf): http://www.uhu.es/gestion.academica/matricula/documentacion/norma_matricula_08-09.pdf			
1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET			
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Naturaleza de la Institución que concede el título:	Pública		
Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:	Propio		
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:	Graduado Social Dirección y Gestión de Recursos Humanos Agente de Empleo Desarrollo Local Prevención de Riesgos Laborales Enseñanza Administraciones Públicas		
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	Español Inglés		

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL DEL MISMO

Existen diversas razones que justifican la presencia de una Titulación Oficial de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el Sistema Universitario Andaluz, que a continuación se indican.

La primera de ellas es la propia concepción del trabajo humano como una realidad central en nuestras sociedades y un fenómeno complejo donde confluyen aspectos jurídicos, económicos, históricos, sociológicos, psicológicos, etc. Así pues, el empleo y las relaciones de trabajo sólo pueden ser comprendidos desde un enfoque multidisciplinar, lo que requiere conocimientos de derecho, economía, historia, dirección de empresas, psicología y sociología, entre otros. El grado que se propone, es el único que aborda este objeto de estudio y que lo hace con esta visión multidisciplinar.

La segunda procede de la propia situación actual. Tanto la Diplomatura en Relaciones Laborales como la Licenciatura en Ciencias del Trabajo, son dos titulaciones claramente consolidadas en el panorama universitario español y, además, con claros referentes externos en Europa y fuera de ella. Actualmente la Diplomatura se imparte en la práctica totalidad de las universidades españolas y la Licenciatura en más de una treintena de ellas. Su propia existencia y la continuidad de una demanda sostenida en el tiempo, nos parece un argumento más que suficiente para justificar la presencia de un título de grado en el futuro sistema.

Un tercer argumento es la propia tradición de los estudios de Relaciones Laborales en España. Aunque su presencia en el sistema universitario español es relativamente reciente, desde finales de la década de los Ochenta, se trata en realidad de una de las titulaciones más antiguas de nuestro país, pues sus orígenes se remontan a la década de los veinte del siglo pasado, cuando se crearon las Escuelas Sociales en España. Estos estudios están muy consolidados, con una larga tradición, y han sabido evolucionar para adaptarse a las demandas sociales de cada momento. Baste decir en este sentido, que a lo largo del Siglo XX, cambiaron su plan de estudios una media docena de veces, tratando siempre de ajustarse a las nuevas realidades que el mercado de trabajo y el ámbito socio-laboral iba demandando. Sirvan como ejemplo los siguientes hitos: la primera cátedra de Derecho del Trabajo se crearon en estos centros; fueron los primeros en abordar el estudio de los recursos humanos desde una perspectiva multidisciplinar; lo mismo ocurrió con el análisis del fenómeno de la siniestralidad laboral, el mercado de trabajo, etc.

El cuarto argumento procede de las numerosas salidas profesionales relacionadas con el ámbito y contenido de estos estudios. Inicialmente, las mencionadas Escuelas Sociales se crearon, entre otras razones, para formar personal especialista en temas laborales para la Administración. Posteriormente, los estudios de Graduado Social y de diplomado en Relaciones Laborales se diseñaron en función de perfiles profesionales muy claros, que incluían a directores de recursos humanos, graduados sociales, mediadores laborales, delegados de prevención, etc. De hecho, y entre otras causas, fue la limitación de la diplomatura en Relaciones Laborales para hacer frente a la totalidad de los posibles perfiles profesionales en este campo lo que en su momento justificó la creación de la licenciatura en Ciencias del Trabajo (RD 1592/1999 de 15 de octubre).

El quinto, directamente relacionado con el anterior, tiene que ver con la existencia en nuestro país de una profesión colegiada íntimamente relacionada con los estudios de relaciones

laborales, la de Graduado Social. Los graduados sociales son una profesión bien asentada y muy respetada en nuestro país, con funciones legalmente reconocidas y delimitadas. Pues bien, para el acceso a esta profesión es requisito legal la colegiación en el colegio provincial correspondiente, y ésta se hace depender de la posesión de un título universitario oficial, sea el de diplomado en Relaciones Laborales o el de Graduado Social diplomado. La falta de un título especializado en materia laboral haría imposible el cumplimiento de esta exigencia, y dificultaría la subsistencia de esta profesión.

Un sexto argumento tiene que ver con la tradición de interdisciplinariedad de los estudios de relaciones laborales en España. Estos estudios, desde sus mismos orígenes, se han caracterizado por recoger la presencia de distintas perspectivas y análisis sobre la realidad laboral. El elenco de las áreas de conocimiento implicadas en la enseñanza de la diplomatura en Relaciones Laborales y la licenciatura en Ciencias del Trabajo así lo demuestra, ya que están presentes la práctica totalidad de las ciencias sociales: hay, así, áreas jurídicas, económicas, de organización de empresas, de psicología, de sociología, de historia, etc., incluso hay presentes otras ajenas a las ciencias sociales, como la medicina. No hay que olvidar que entre los requisitos establecidos por la Declaración de Bolonia para los estudios conducentes a la obtención de grado se incluye lo que se denomina la “transversalidad” en los contenidos formativos, algo propio e intrínseco a los estudios de relaciones laborales.

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos no es una mera refundición de los antiguos títulos, sino una reformulación integral de su contenido y de su metodología, más adaptada al espacio internacional en que nos situamos y a la necesidad de formación multidisciplinar que se demanda de un profesional del empleo, las relaciones laborales y la gestión de los recursos humanos.

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos da respuestas a los retos económicos, sociales, organizativos y políticos que plantean el empleo, las relaciones laborales y la gestión del personal en el globalizado siglo XXI. El plan de estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos pretende desarrollar las habilidades comunicativas y de comprensión, formar personas capaces de ver la misma situación desde distintos enfoques, aprender de forma activa y de estudiar el mundo del empleo, del trabajo y de los recursos humanos desde una gran variedad de enfoques. Este nuevo Grado, en sintonía con los programas universitarios más prestigiosos a nivel internacional, ofrece la oportunidad de desarrollar una perspectiva multidisciplinar imprescindible para el mejor análisis del mundo del trabajo de hoy y de mañana.

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos brinda a sus graduadas y graduados las mejores competencias en las técnicas jurídicas, empresariales, estadísticas, económicas, y psico-sociológicas necesarias para responder a las demandas sociales propias del trabajo — colocación, formación, productividad, conciliación, seguridad, outsourcing, precariedad, conflicto laboral, desempleo, etc. Te prepara para ofrecer respuestas profesionales globales, teniendo en cuenta la complejidad de factores económicos, empresariales, sociológicos o jurídicos, según proceda en cada caso. El programa de estudios del Grado pone el acento en la formación empresarial, tanto a nivel jurídico (derecho de la empresa, derecho del trabajo, etc.), como a nivel económico y de gestión (gestión de los recursos humanos, dirección estratégica, diseño organizativo, contabilidad, etc.). Todo ello sin olvidar la ineludible dimensión ética de la formación, que implica un ejercicio profesional socialmente responsable y un compromiso con los valores que inspiran los derechos humanos, con el respeto a la igualdad de las personas y con los principios fundamentales del trabajo digno, reconocidos a escala internacional.

En la elaboración del plan de estudio se ha tenido en cuenta una formación transversal en los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, conforme a

lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres;

los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, que se recogen en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, según se recoge en la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz.

En el diseño del Grado, así como en la metodología docente, ofrece al egresado una base conceptual y unas competencias y habilidades que pueden ser desplegadas en múltiples espacios profesionales, tales como los recursos humanos, el diseño y la gestión de las políticas (públicas y privadas) de formación, empleo, inserción laboral, la orientación profesional, la intermediación en el mercado de trabajo, la consultoría y asesoría laborales y la dirección y gestión de relaciones laborales. Estas oportunidades no sólo existen a nivel nacional, sino también en la esfera internacional, bien en el ámbito de empresas, bien en el ámbito no lucrativo de organizaciones públicas y privadas.

En definitiva, los argumentos y los razonamientos expuestos justificarán la presencia del Grado que se propone (ANECA, 2005).

EN SU CASO, NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Aunque no existen normas reguladoras del ejercicio profesional para el graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, a continuación haremos referencia a los diferentes perfiles profesionales o campos de actuación profesional para los que la titulación capacita. Si bien es cierto que éstos, pueden abarcar un espectro más amplio que el que se propone, atendiendo a la potencial empleabilidad de estos titulados, se han considerado sólo aquellos que guardan una relación directa con los objetivos, contenidos formativos y competencias que le son propios.

Del mismo modo, se ha optado por sintetizar la multiplicidad de funciones, líneas de desempeño profesional y/o ámbitos de actuación directamente vinculados, proponiendo un catálogo reducido que articula el perfil formativo, las principales salidas profesionales actuales, consolidadas y emergentes, y aquellas otras que, dado su carácter de actividades profesionales más especializadas obtienen su correspondencia formativa a través de cursos de postgrado.

Para su determinación, se ha utilizado la metodología utilizada en el Libro Blanco de la titulación, procediendo al análisis y valoración de los siguientes elementos y fuentes:

- El perfil curricular y profesional de los actuales Diplomados en Relaciones Laborales y Licenciados en Ciencias del Trabajo.
- La información sobre perfiles profesionales derivados de titulaciones afines en el contexto europeo.
- La documentación elaborada al respecto por el Pleno de Decanos y Directores de Centros universitarios responsables de estas titulaciones.
- La valoración realizada de estos perfiles por los egresados en la encuesta de inserción laboral
- Las numerosas publicaciones editadas sobre las dos titulaciones que dan origen a la que se propone, su vinculación con la profesión de Graduado Social, sus nuevos perfiles, etc.

El primer aspecto, constituye el punto de partida necesario para valorar y establecer los perfiles

profesionales, puesto que remite a los ámbitos de ejercicio profesional consolidados a través de los actuales títulos. Según lo dispuesto en el R.D. 1429/1.990, los objetivos formativos del título de Diplomado en Relaciones Laborales "deberán proporcionar una formación adecuada en las bases teóricas y en las técnicas de la organización del trabajo y de la gestión de personal; así como de la ordenación jurídica del trabajo y de la Seguridad Social". Dos grandes áreas o sectores de actividad se desprenden, pues, del objetivo formativo de esta titulación: la primera, la organización funcional del trabajo y la gestión de los recursos humanos en la empresa, presuponiendo un ejercicio profesional integrado dentro de una organización empresarial, o como consultor externo especializado; la segunda, la actuación en materia jurídico-laboral, posibilitando el asesoramiento laboral en el ejercicio de la profesión de Graduado Social.

Por su parte, el título de Licenciado en Ciencias del Trabajo establece como objetivo formativo que "las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Licenciados en Ciencias del Trabajo deberán proporcionar una formación adecuada, de carácter interdisciplinar, en el campo del trabajo humano en su doble vertiente organizativa y relacional". Así pues este licenciado, desde un perfil formativo amplio, va a desarrollar su actividad profesional en el ámbito de los recursos humanos, como miembro de los cuadros directivos de las empresas o de organismos públicos, lo que se complementa, vistos los contenidos formativos, con su capacitación como expertos para la intervención en el mercado de trabajo mediante el asesoramiento e implantación de políticas de empleo o aquellas otras de carácter sociolaboral.

En segundo lugar, en el estudio realizado en el Libro Blanco sobre titulaciones afines en el contexto europeo, se han analizado las distintas salidas y capacitaciones profesionales que presentan estas titulaciones homólogas, que se pueden sintetizar en:

- Directores o técnicos superiores de recursos humanos, responsables directos de las políticas de gestión y administración de los recursos humanos.

- Profesionales liberales expertos en el asesoramiento jurídico-laboral, en la organización del trabajo y de la producción, así como en la representación de intereses colectivos y profesionales tanto en el ámbito privado como en la administración pública.

- Expertos en el campo de las políticas laborales promovidas por la administración pública como responsables de políticas socio-laborales locales, regionales, nacionales.

- Consultores y/o auditores socio-laborales.

- Profesionales especializados en afrontar los desafíos y oportunidades que implican los procesos de reestructuración productiva, los cambios en la estructura de los mercados, la integración europea y las aportaciones de los nuevos enfoques en el mundo del trabajo y de la organización del empleo.

- Profesionales con capacidad de insertarse en equipos pluridisciplinares, en el ámbito del asesoramiento, de la consultoría o de las empresas.

- Enseñanza secundaria y superior, universitaria y no universitaria.

En tercer lugar, se ha considerado la documentación elaborada por el Pleno de Decanos y Directores responsables de estas titulaciones, fruto de las reuniones de trabajo que con

periodicidad anual se han venido realizando desde principios de los años 90, tras la integración

de estos estudios en el sistema universitario español. En dicha documentación se postulan tres bloques o campos de actuación profesional preferentes y se determinaban también otros campos de actuación profesional u orientaciones ocupacionales vinculadas a estos estudios:

- Asesoramiento jurídico-laboral.
- Dirección y gestión de Recursos Humanos.
- Intervención en el mercado de trabajo y desarrollo de Políticas Socio-Laborales.
- Nuevas áreas especializadas que demanda el mercado de trabajo cuya capacitación profesional se solicita a la formación universitaria: expertos en salud laboral y prevención de riesgos laborales, expertos en auditoria socio-laboral, expertos en políticas de protección social y de seguridad social, expertos en el conocimiento de los sistemas de relaciones laborales de nuestro entorno para el asesoramiento de nuestras empresas.

Así, a efectos del título de grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se han concretado cinco perfiles profesionales más dos posibles ámbitos de actuación:

1. Graduado Social.
 2. Dirección y Gestión de Recursos Humanos.
 3. Gestión, mediación e intervención en el mercado de trabajo: agentes de empleo y desarrollo local.
 4. Prevención de riesgos laborales.
 5. Auditoria socio-laboral.
- Administraciones públicas.
 - Enseñanza.

Estos perfiles profesionales presentan no obstante situaciones diferenciadas con respecto al título de grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, motivadas por la existencia o no de regulación normativa para el ejercicio profesional, su mayor o menor consolidación en el mercado de trabajo o por la exigencia de otros requisitos para el acceso a su ejercicio. Por eso, de entre ellos, cabe considerar como perfiles sustantivos para este título y plenamente consolidados, los de Graduado Social y Dirección y Gestión de Recursos Humanos. Hay que hacer mención además, a un tercer perfil emergente y reconocido ya por la propia administración laboral andaluza. Nos referimos concretamente al Cuerpo Superior Facultativo Opción Ciencias Sociales y del Trabajo. Escala A-2028. Avance este realmente importante porque consolida el acceso de nuestros futuros grados el ámbito del empleo público en su sentido más amplio.

Por último, también como potenciales ámbitos de inserción pueden ser considerados el ámbito profesional de la enseñanza y el de la administración pública.

Sin embargo, y en lo que se refiere única y exclusivamente a la profesión de Graduado Social, hemos de añadir lo siguiente: El R.D. 1665/1991 de 25 de Octubre, por el que se regulaba el sistema general de reconocimiento de los títulos de enseñanza superior de los estados miembros de la CEE que exigían una duración mínima de 3 años de duración, define la profesión regulada como la actividad o conjunto de actividades profesionales para cuyo acceso, ejercicio o alguna de sus modalidades de ejercicio se exija directa o indirectamente un título y constituya una profesión en estado miembro. En su anexo 1 se relacionan las profesiones reguladas en España incluyendo entre ellas a la de Graduado Social. Es pues una profesión que reúne la doble condición de profesión titulada y colegiada, con un ámbito profesional propio determinado por la conjunción de las normas que regulan el título y las que imponen la colegiación obligatoria. Las funciones o ámbito competencial de estos profesionales, aparece

en actualmente delimitadas por el RD 1415/2006 (BOE de 16 de diciembre) por el que se aprueba el de los colegios oficiales de graduados sociales (deroga la Orden de 28 de agosto de 1970, si bien, deja en vigor el artículo 1 de la misma.

A los Graduados Sociales, en su condición de técnicos en materias sociales y laborales, les corresponden las funciones de estudio, asesoramiento, representación y gestión, sin necesidad de apoderamiento especial, en los casos permitidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, en todos cuantos asuntos laborales y sociales les fueran encomendado por o ante el estado, Entidades Paraestatales, Corporaciones Locales, la Seguridad Social, los sindicatos, entidades, empresas y particulares.

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

De los diversos referentes externos que avalan la adecuación de esta propuesta, de Título Oficial de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el Sistema Universitario Andaluz, a criterios nacionales e internacionales, destacamos los siguientes:

- Las directrices marcadas en el Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias Laborales y Recursos Humanos, elaborado por la Conferencia de Decanos y Directores de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo dentro del Programa de Convergencia Europea ANECA (2005), que alcanzó en su resultado final un 99% de apoyo.
- El RD 1492/1990 de 26 de octubre por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Relaciones Laborales y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél (BOE de 20 de noviembre de 1990).
- El RD 1592/1999 de 15 de octubre por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Ciencias del Trabajo y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél.
- El RD 55/2005 de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado.
- El catálogo Oficial de Títulos vigente a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007. En el mismo se hayan recogidos la Diplomatura de Relaciones Laborales y el Segundo Ciclo de Ciencias del Trabajo.
- El RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- El Acuerdo del Pleno de la Asociación Estatal de Centros Universitarios de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo, celebrado el 30 de noviembre de 2007 en Sevilla, estableció una distribución consensuada de 165 créditos ECTS correspondientes a las materias de los Bloques temáticos definidos en el Libro Blanco, que serían comunes a todas las Universidades participantes, de manera que los restantes créditos hasta alcanzar los 240 ECTS quedarían a la libre disposición de cada Universidad. Asimismo,

se determinó que la denominación del Título sea "Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos", en lugar de la recogida en el propio Libro Blanco¹.

- Plan de estudios de la Diplomatura en Relaciones Laborales de la Universidad de Huelva publicado en BOE el 21 de mayo de 2002.
- Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo de la Universidad de Huelva, publicado en BOE el 27 de Agosto del 2002.
- Documento aprobado por el Claustro universitario de la Universidad de Huelva, en sesión de 9 de junio de 2008, para la Elaboración para la elaboración de las nuevas titulaciones oficiales reguladas por RD 1393/2007.
- La existencia de estudios en otros sistemas universitarios, en Europa y fuera de ella, con contenidos y competencias similares. El estudio monográfico de las relaciones laborales y la preparación profesional en este campo no es en modo alguno una rareza, una peculiaridad de la Universidad Española, sino que es el reflejo de una demanda social y profesional generalizada, al que el sistema universitario público y privado da respuesta en numerosos países. El Libro Blanco del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos ha analizado la oferta de titulaciones afines en el contexto europeo a los estudios de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo que se ofertan en nuestro país, Para ello, ha realizado un estudio de los 25 países de la UE, deteniéndose especialmente en aquellos que ofrecían una formación semejante a los estudios que se cursan en España. Así, se han recopilado para ser estudiadas un total de 28 titulaciones, impartidas en 21 instituciones de enseñanza superior europeas, que a continuación enumeramos:

ALEMANIA

UNIVERSIDAD DE TREIR

Licenciatura en Ciencias del Trabajo (Recursos Humanos)

BÉLGICA

UNIVERSITÉ LIBRE DE BRUXELLES

Diplomatura en Ciencias del Trabajo Licenciatura en Ciencias del Trabajo

UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN

Licenciatura en Ciencias del Trabajo

FRANCIA

UNIVERSITÉ LOUIS PASTEUR-STRASBOURG

Diploma de Estudios avanzados en Ciencias del Trabajo

UNIVERSITÉ NANCY 2

Diploma de Estudios Avanzados en Ciencias del Trabajo y de la Formación

UNIVERSITÉ DE TOULOUSE 1

Diploma de Estudios Superiores Especializados en Derecho y C. del trabajo europeos

UNIVERSITÉ DE VERSAILLES SAINT-QUENTIN_EN_YVELINES

Administración Económica y Social : Orientación Recursos Humanos

UNIVERSITÉ DES SCIENCES ET TECHNOLOGIES DE LILLE

Magistere Developpement des Ressources Humaines

¹ Decisión que comunicó el Presidente de la Conferencia de Directores y Decanos de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo a la Directora de la ANECA (escrito de fecha 18 de febrero de 2008).

IRLANDA

UNIVERSITY COLLEGE DUBLIN.QUIN SCHOOL OF BUSINESS

Bachelor of Business

Especialidades: “Relaciones Industriales/Recursos Humanos” y “Administración”

ITALIA

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SIENA

Diploma Universitario di Consulente del Lavoro Laurea in Consulente del Lavoro

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA “TOR VERGATA”

Master per Consulenti del Lavoro

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FERENZE

Master Europeo in Scienze del Lavoro Laurea di Primo Livello In Relazioni Industriali
Diploma Universitario In Relazioni Industriale

UNIVERSITA DI PALERMO. FACOLTA DI GIURISPRUDENZA

Diploma Universitario in Relazioni industriali Laurea Triennale in Relazioni Industriali

UNIVERSITA DI PALERMO. FACOLTAD DI SCIENZE POLITHICHE

Laurea in Consulente del Lavoro

UNIVERSITÀ DI BOLOGNA

Laurea Triennale in Consulente del Lavoro

MALTA

L-UNIVERSITÀ TA MALTA

Diploma Course in Industrial Relations

PORTUGAL

INTS. SUPERIOR DE CIENCIAS DO TRABALHO E DA EMPRESA (ISCTE)

Licenciatura em Gestao de Recursos Humanos Mestrado em Ciencias do Trabalho

INST. SUPERIOR DE CIENCIAS SOCIAIS E POLITICAS

Licenciatura em Sociologia do Trabalho

ESCOLA DE GESTAO

Mestrado Gestao Recursos Humanos

REINO UNIDO

UNIVERSIDAD DE WARWICK.WARWICK BUSINEES SCHOOL

Bsc Management

Master “European Industrial Relations”

LONDON SCHOOL OF ECONOMICS

Bsc Human Resource Management and Employment Relations

Tras realizar el análisis de las diferentes titulaciones, se puede observar cómo varía la denominación de los estudios entre los diferentes países. Se trata más de una cuestión de nomenclatura que de contenido, ya que al examinar los diversos planes de estudio, se

² Más Información en Trabajo. Revista de la Asociación Estatal de Centros Universitarios de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo. Nº 15. Número monográfico dedicada a las Ciencias del Trabajo y el Proceso de Bolonia.

observan contenidos muy semejantes.

No podemos olvidar tampoco, los distintos títulos en Industrial Relations de las Universidades norteamericanas².

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Descripción de los procedimientos de consulta internos.

Con carácter previo al inicio formal de los trabajos para la elaboración del plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, desde el Decanato se ha venido informando periódicamente a los directores de departamento con docencia en el centro y en las sucesivas reuniones de Junta de Centro, reuniones de coordinación docente, reuniones con la Delegación de alumnos, etc. de la evolución del proceso; primero de la elaboración del Libro Blanco y luego de las sucesivas indicaciones que iban llegando desde las distintas instancias (en muchos casos cuando ya el proceso estaba iniciado y contravenían acuerdos que se habían podido tomar, tanto a nivel andaluz como en el propio centro). Los hitos más importantes de este proceso han sido los siguientes:

- Aprobación en Consejo de Gobierno de los criterios para la composición de las Comisiones de Grado en cada uno de los centros. (26 de junio de 2008). Debían pertenecer a aquella comisión, representantes de todas las áreas conocimiento que tuvieran en el POD del curso pasado un mínimo de 24 créditos. Las áreas que no alcanzaban este número de créditos, siguiendo el acuerdo de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias del Trabajo que se cita después, eligieron un representante de entre ellas que entró a formar parte de la comisión.
- Aprobación por la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias del Trabajo de los criterios según los cuales se compondría la Comisión del Título de Grado en nuestro centro (9 de julio de 2008).
- Reunión de la Comisión de Coordinación de Planes de Estudios de la Universidad (25.XI.08)

Una vez los departamentos participantes en la mencionada comisión nos hicieron llegar el nombre de la persona que formaría parte de la misma, se comenzaron los trabajos técnicos necesarios para la elaboración de la propuesta del Título de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, informando en todo momento, a la Junta de Centro y a todos los Departamentos interesados en impartir docencia en el nuevo grado, de los acuerdos tomados por la comisión, valorando los informes y sugerencias que, sobre el plan de estudio, han emitido los distintos Departamentos que imparten docencia en los actuales títulos de Ciencias del Trabajo y Relaciones Laborales, así como, los emitidos por otros Departamentos

interesados en impartir docencia en la nueva titulación de grado y los propuestos por los diversos agentes económicos y sociales.

Estos trabajos hay que entenderlos como continuación natural de los que se venían realizando a nivel andaluz, para dar cumplimiento al mandado de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, y comunicado a través del Consejo Andaluz de Universidades, relativo a la necesidad de acordar en cada una de las titulaciones que se fueran a impartir en nuestra comunidad autónoma un 75 % común del total de los créditos del grado en cuestión. Cuestión esta que detallamos mas adelante.

Una vez constituida la comisión de centro, comenzaron a desarrollarse los trabajos. A lo largo de las reuniones celebradas los días 6, 20, 22 y 28 de octubre, 17 de noviembre y 1 de diciembre. El 3 de noviembre celebramos Junta de Centro para someter a su consideración los acuerdos adoptados por la comisión hasta aquel momento. El documento completo de solicitud para la impartición del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se sometió a la consideración de la propia Junta el pasado 9 de diciembre. A lo largo de dichas reuniones se fue procediendo a trasladar el acuerdo andaluz a nuestro centro, y a organizar el 20 % de los contenidos restantes.

Descripción de los procedimientos de consulta externos

Para la elaboración de esta propuesta de plan de estudio para la Titulación Oficial de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el Sistema Universitario Andaluz, se han valorado los informes y sugerencias que, sobre el plan de estudios, han emitido los diversos agentes económicos y sociales (egresados y colegios de Graduados Sociales), así como, los estudios e informes realizados en el libro Blanco del Título de Grado en Ciencias Laborales y Recursos Humanos del Programa de Convergencia Europea de la ANECA, y los trabajos realizados por la Comisión Permanente de la Asociación Estatal de Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales, el Pleno de la Asociación de Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales de Andalucía, la Comisión de Red Andaluza de las Titulaciones de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo, la Comisión Andaluza del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y los contenidos del Informe de Evaluación externa de la titulación de Diplomado en Relaciones Laborales de la Universidad de Huelva, realizado en el marco del Plan andaluz de calidad de las universidades (PACU) 01-06 (convocatoria 2004), de diciembre de 2006. Y el Informe final de la Evaluación externa de la Lic. de Ciencias del Trabajo (junio 2007)

La reunión de la Comisión Permanente de la Asociación Estatal de Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales realizada, en Bilbao el 17 de octubre de 2007, acordó: proponer la adjudicación de los 36 créditos de formación básica a las materias de Técnicas de Investigación Social, Psicología del Trabajo, Economía, Historia de las Relaciones Laborales y, Elementos Jurídicos Básicos, y proponer la adjudicación de los 24 créditos de formación básica restantes al Marco Normativo de las Relaciones Laborales y Seguridad Social y a Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos.

Con el objetivo de valorar las opiniones y sugerencias, con respecto al nuevo grado, de los egresados y del colegio de Graduados Sociales de Huelva, el decanato de nuestra Facultad desarrolló diversas reuniones con estos colectivos, para hacerles partícipes en la elaboración de esta nueva titulación.

Posteriormente, el Pleno de la Asociación de Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales de Andalucía en la reunión de 11 de enero de 2008 en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Córdoba acordó convocar: una reunión el 24 de enero de 2008 en Córdoba, para constituir una comisión de Red Andaluza de las Titulaciones de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo, para el estudio y adaptación del modelo de innovación docente, propuesto por la Comisión de Innovación Docente de las Universidades Andaluzas (CIDUA), a las titulaciones de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo; y una reunión del Pleno de la Asociación de Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales de Andalucía: el 13 de marzo de 2008 en Cádiz para acordar 144 créditos ECTS de enseñanzas comunes, válido para la titulación en Andalucía.

En las reuniones de la Comisión de Red Andaluza de las Titulaciones de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo, en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Córdoba, el 24 de enero 2008 y posteriormente, en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla, el 25 de febrero de 2008, se estudiaron, analizaron y acordaron, como objetivos concretos de esta comisión, las siguientes cuestiones:

- Definir la tipología docente de cada una de las materias del plan de estudios.
- Establecer los tamaños del grupo y los porcentajes de dedicación del tiempo para cada una de las modalidades de enseñanza propuestas desde el informe CIDUA, para cada una de las topologías de materias definidas.
- Establecer los recursos docentes necesarios (virtuales, audiovisuales, laboratorios, etc.).
- Elaborar una propuesta de la dedicación del personal docente (ECTS del docente) en

el nuevo marco del EEES, en base a las exigencias detectadas.

Después, de analizar la propuesta que emana del Informe CIDUA, se apreció que, en términos generales, no había dificultad en adaptar el modelo que se propone, aunque especialmente en el apartado de trabajos con grupos pequeños y tutorización, si que tendríamos que hacer alguna aportación a lo que establece el documento de referencia. En resumen se acordó:

- Partir del gran grupo (GG) (más de 50 alumnos).
- Subdividir este GG en grupos docentes (GD) (50 alumnos).
- La subdivisión en grupos más pequeños, ha de hacerse atendiendo a las peculiaridades que manifiestan las distintas áreas de conocimiento.

Cumpliendo el acuerdo de la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía se creó la Comisión Andaluza del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, para generar las propuestas de contenidos comunes, es decir, configurar el acuerdo del 75% de enseñanzas comunes válido para la titulación en Andalucía.

Para el cumplimiento de estos objetivos la Comisión Andaluza del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se reunió en tres ocasiones.

La primera reunión de la Comisión Andaluza del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se realizó el 27 de mayo de 2008, en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Cádiz. En dicha reunión, cumpliendo las directrices de la AUPA, se constituyó la Comisión Andaluza del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos con los siguientes miembros:

Presidente: David Almorza Gomar (Vicerrector de alumnos de la Universidad de Cádiz).

Universidad de Cádiz: Francisca Fuentes (Secretaria de la Comisión).

Universidad de Huelva: Agustín Galán.

Universidad de Sevilla: Carlos Arenas.

Universidad de Jaén: Manuel García.

Universidad de Granada: Antonio Delgado.

Universidad de Granada (Melilla): Alejandro del Canto.

Universidad de Córdoba: Federico Navarro.

Universidad de Málaga: Manuel Montalbán Peregrín.

Universidad de Almería: Domingo Bonillo.

Universidad Pablo de Olavide (Sevilla): César Hornero.

Así mismo, se analizaron las propuestas de los Centros en relación al título, tomando como documento de trabajo inicial el desarrollado por los Decanos y se acordó continuar en esta línea para el título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, teniendo presente el trabajo realizado con anterioridad, tanto en la redacción del Libro Blanco de la Titulación de Grado en Ciencias Laborales y Recursos Humanos, como en las reuniones de la Comisión de Red Andaluza de las Titulaciones de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo, las reuniones de la Comisión Permanente de la Asociación Estatal de Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales, las reuniones del Pleno de la Asociación de Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales de Andalucía, las Conferencias de Decanos, nacionales o autonómicas, etc. Asimismo, como las propuestas de los agentes sociales externos vinculados con la titulación y de los especialistas en innovación docente y en selección de capital humano.

Se acuerda la denominación de los módulos de materias básicas y los módulos de enseñanzas comunes, quedando pendiente identificar los Perfiles Profesionales la titulación de grado, identificar las competencias básicas o transversales, identificar las competencias específicas, definir las materias de la formación básicas y diseñar la estructura modular del 75%.

La segunda reunión de la Comisión Andaluza del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se realizó el 6 de junio de 2008, en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Cádiz. En dicha reunión, se plantea la posibilidad de trabajar en una doble línea con un segundo título de grado, se aprueban las competencias, contenidos y créditos ECTS de la estructura modular de materias básicas y comunes, y la existencia de un Trabajo de Fin de Carrera de 6 créditos ECTS.

La tercera reunión de la Comisión Andaluza del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se realizó el 16 de junio de 2008, en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Cádiz. En dicha reunión, se finaliza el trabajo de la comisión aprobando los contenidos, competencias y créditos del módulo de materias básicas (60 créditos ECTS), de los módulos de materias comunes (114 créditos ECTS) del trabajo fin de carrera (6 créditos ECTS), las prácticas (6 créditos ECTS), así como, las recomendaciones para la incorporación de los diplomados en Relaciones Laborales y Graduados Sociales al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y de posibles postgrados.

- Dichos acuerdos son enviados a la Comisión de Rama de Ciencias Jurídicas para su aprobación. En efecto, en la reunión de esta de 10 de julio de 2008, en la Sala de Juntas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad, la propuesta de la Comisión Andaluza del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos para la solicitud de verificación

de la Titulación Oficial de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el Sistema Universitario Andaluz, señalando como únicas observaciones las siguientes:

- Los 6 créditos correspondientes a reconocimiento de actividades culturales, deportivas, de representación, solidarias, etc., se contemplan como obligatorios, cuando se dijo que debían entenderse como optativos.
- Algunas materias que actualmente se imparten, como Derecho Fiscal y Contabilidad, no se recogen en los módulos, pero la propia comisión de título recomienda que se incluyan como parte de los 60 créditos de libre disposición de las Universidades, lo que debe especificarse expresamente sólo como tal recomendación.
- No procede tratar ni aprobar las referencias a postgrados incluidas en la propuesta, por no ser competencia de la comisión ni formar parte del procedimiento actual.

Una vez aprobado por parte de la Comisión Académica del CAU los resultados del trabajo de la Comisión de Rama de Ciencias Jurídicas, y poder iniciar el proceso de elaboración de la memoria para la solicitud de verificación del Título ante el Consejo de Coordinación Universitaria, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, la Asociación de Centros de Ciencias del Trabajo y Relaciones Laborales de Andalucía, celebra una reunión en Osuna, el día 14 de julio de 2008, para analizar la situación en torno al grado y distribuir el trabajo para cumplimentar los contenidos comunes del documento VERIFICA, incorporando las observaciones de la Comisión de Rama de Ciencias Jurídicas.

El 23 de septiembre se nos notifica la aprobación definitiva de los trabajos de las Comisión Andaluza de Grado por parte del Consejo Andaluz de Universidades. A partir de aquí comenzamos a desarrollar todo el trabajo que hemos detallado más arriba, de cara a la traslación a nuestro centro del acuerdo andaluz y para articular la propuesta de distribución del 20 % restante.

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO

3.1.1.- OBJETIVOS

La titulación que se propone es el resultado de un largo proceso de reflexión que ha estado presidido por dos ideas centrales. En primer lugar los cambios acaecidos en lo socio-laboral en su sentido más amplio, y en un segundo lugar, por la necesidad de trasladar aquellos cambios al ámbito académico y transformarlos en conocimientos, competencias y habilidades que faciliten al futuro grado su comprensión y su inserción en el mismo con las mejores garantías de éxito. Por lo tanto, los objetivos del título que se proponen son:

1. Adquirir los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica.
2. Capacitar para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación
 - a. La Dirección y Gestión de Recursos Humanos
 - b. El asesoramiento Jurídico y laboral
 - c. La Gestión , mediación e intervención en el mercado de trabajo
 - d. La prevención de Riesgos laborales
 - e. La consultoría y/o Auditoria Socio-laboral
3. Capacitar para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.
4. Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevas técnicas y conocimientos.
5. Capacitar para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios de postgrado y especialización.

Dicha capacitación debe garantizar la adquisición de una serie de competencias generales necesarias para el desenvolvimiento adecuado del profesional en el ámbito laboral, las cuáles están contempladas en el Libro blanco "Título de Grado en Ciencias Laborales y Recursos Humanos".

3.1.2.- COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO	
COMPETENCIAS GENERALES	
1. Comprender e Interpretar los conocimientos a cerca de :	
Competencia general 1 (CG1):	Las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en documentos y libros de textos avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.
2. Aplicar los conocimientos anteriores a futuras situaciones profesionales y desarrollar competencias relacionadas con la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio. Esto incluye las siguientes habilidades:	
Competencia general 2.1 (CG2):	Capacidad de organización y planificación
Competencia general 2.2 (CG2.2):	Capacidad de resolver problemas con información Cualitativa y Cuantitativa
Competencia general 2.3 (CG2.3):	Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica en sus diversos ámbitos de actuación.
Competencia general 2.4 (CG2.4):	Habilidad para el diseño y gestión de proyectos
3. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. Su consecución se realiza a través de:	
Competencia general 6 (CG6):	Motivación por la calidad y Sensibilidad hacia temas medioambientales
Competencia general 7 (CG7):	Capacidad de gestión de información
Competencia general 8 (CG8):	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio : Hoja de calculo , procesamiento y almacenamiento de datos

Competencia general 9(CG9):	Capacidad de autocontrol, perseverancia, empatía, flexibilidad y un compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa
4. Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado, a través de:	
Competencia general 10 (CG10):	Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
Competencia general 11 (CG11):	Capacidad de generar nuevas ideas
Competencia general 12 (CG11):	Destrezas para transmitir información e ideas a un público tanto especializado como no especializado
Competencia general 13(CG13):	Habilidades en las relaciones interpersonales
Competencia general 14(CG14):	Trabajo en Grupo
Competencia general 15 (CG15):	Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
Competencia general 16(CG16):	Capacidad de comunicación con otras áreas de conocimiento
Competencia general 17(CG17):	Trabajo en un contexto internacional
5. Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
Competencia general 18(CG18):	Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar su formación con un alto grado de autonomía, especialmente para incorporarse a estudios de posgrado que les proporcionen una formación avanzada dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el terreno de las Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DISCIPLINARES COGNITIVAS (SABER)	
Competencia Especifica 1 (C.E1)	Conocer el Marco normativo regulador de las Relaciones Laborales
Competencia Especifica 2 (C.E2)	Conocer el Marco normativo regulador de las Seguridad Social y de la protección social Complementaria
Competencia Especifica 3 (C.E3)	Aplicar el conocimiento de Organización y dirección de empresas
Competencia Especifica 4 (C.E4)	Aplicar el conocimiento de dirección y gestión de recursos humanos
Competencia Especifica 5 (C.E5)	Aplicar el conocimiento de psicología del Trabajo y Técnicas de negociación
Competencia Especifica 6 (C.E6)	Aplicar el conocimiento de Salud Laboral y prevención de riesgos laborales
Competencia Especifica 7 (C.E7)	Aplicar el conocimiento de Teoría y Sistemas de relaciones laborales
Competencia Especifica 8 (C.E8)	Aplicar el conocimiento de Economía y mercado de Trabajo

Competencia Especifica 9 (C.E9)	Aplicar el conocimiento de Políticas Sociolaborales
COMPETENCIAS ESPECIFICAS PROFESIONALES (SABER HACER)	
Competencia Especifica 10(CE10)	Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
Competencia Especifica 11(CE11)	Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
Competencia Especifica 12(CE12)	Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
Competencia Especifica 13(CE13)	Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral
Competencia Especifica 14(CE14)	Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo
Competencia Especifica 15(CE15)	Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización
Competencia Especifica 16(CE16)	Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...)
Competencia Especifica 17(CE17)	Capacidad para dirigir grupos de personas
Competencia Especifica 18 (CE18)	Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
Competencia Especifica 19 (CE19)	Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral
Competencia Especifica 20 (CE20)	Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria
Competencia Especifica 21 (CE21)	Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales
Competencia Especifica 22 (CE22)	Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral
Competencia Especifica	Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo

23 (CE23)	
Competencia Especifica 24 (CE24)	Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral
Competencia Especifica 25 (CE25)	Capacidad planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales
Competencia Especifica 26 (CE26)	Capacidad para aplicar las distintas técnicas de evaluación y auditoria socio-laboral
COMPETENCIAS ESPECIFICAS ACADEMICAS (SER)	
Competencia Especifica 27 (CE27)	Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
Competencia Especifica 28 (CE28)	Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
Competencia Especifica 29 (CE30)	Aplicar los conocimientos a la práctica
Competencia Especifica 30(CE31)	Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	
Competencia Transversal 1(CT1)	Utilizar y aplicar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para aprender, comunicarse y compartir conocimientos en diferentes contextos.
Competencia Transversal 2 (CT2)	Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento
Competencia Transversal 3 (CT3)	Potenciar el uso y dominio de una segunda lengua

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

Los objetivos que nos planteamos cuando organizamos y diseñamos los sistemas de información

orientados al alumnado de nuevo ingreso, de manera que facilitemos su incorporación al mundo universitario, así como la Orientación al Estudiante son:

1. Proporcionar a los estudiantes de nuevo ingreso información sobre la Universidad y sobre las características del Título previa a la matriculación que facilite su incorporación a la universidad y a la titulación.
2. Específicamente, cada Título deberá contar con sistemas adecuados de transferencia y reconocimiento de créditos, que se regirán por la normativa elaborada a tal efecto, estando descritos, tanto para las materias básicas de la misma u otra rama de conocimiento, como para otros créditos cursados.

Partiendo de este marco general, presentamos dos grandes bloques relativos al acceso y admisión.

1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Universidad de Huelva dispone de un sistema amplio y estructurado de información a sus nuevos estudiantes que comienza incluso antes de su incorporación a nuestros centros y titulaciones. Con este sistema, intentamos acercar el mundo universitario al de las enseñanzas medias, facilitando así la transición de una etapa a otra, la incorporación al mundo universitario, y además el desenvolvimiento del alumnado a lo largo de los años académicos. En el engranaje del sistema, todos los sectores implicados, profesorado, PAS e incluso el alumnado, tienen funciones y responsabilidades haciendo que sea más fácil el acceso a la información, la visibilidad de los programas, y la transparencia de los procesos. En todo ello, las nuevas tecnologías desempeñan un papel fundamental.

La difusión de la información relacionada con la Universidad de Huelva se realiza a través de diversos canales:

Página web de la universidad

En primer lugar, la Universidad de Huelva tiene disponible en su página web (www.uhu.es) una información muy completa sobre la Universidad, incluyendo historia, situación, planos, la UHU en imágenes...

Además en la misma página web se puede encontrar información pormenorizada sobre la estructura de la Universidad (Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos...), Servicios a la Comunidad Universitaria (Bibliotecas, Documentación, Hemeroteca, Lenguas Modernas, Traducción, Aulas de Informática, Deportes, Salud, Ayudas y servicios al alumnado, Reclamaciones, Publicaciones, Defensor Universitario, Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria, Promoción Cultural, Tarjeta Universitaria...).

Existen perfiles específicos en función de las características del demandante de información

(orientadores, futuros alumnos, emparezas...).

Actividades continuas del Área de Información del SACU

Estas actividades incluyen la atención individualizada y personal, tanto de forma presencial como a través de los distintos medios de comunicación postal y electrónica, para lo que se realiza una actualización de la normativa de interés para la comunidad universitaria, así como la documentación, archivo y difusión de la misma. Todas las consultas recibidas reciben su respuesta directa o por derivación al servicio pertinente que pueda resolver la consulta.

El Servicio se encarga también del envío de circulares periódicas a Centros, Asociaciones, y CARUH, de material de interés para la Comunidad Universitaria y prepara el material para la difusión de la actividad universitaria y su distribución en Institutos, Centros de Información Juvenil, Salones del Estudiante, etc.

El SACU dispone a su vez, del programa de oficinas de información al estudiante (OIE) para la difusión de la información con agentes de información propios del mismo colectivo de estudiantes y con puntos de información universitaria (PIU) para la difusión de la información en los ayuntamientos de la provincia de Huelva.

Edición de guías y material informativo elaborado por el SACU

El SACU elabora documentos informativos para la difusión de la Universidad de Huelva entre los que se incluyen la Agenda - Guía Universitaria 2007-2008, la Guía de Titulaciones de la Universidad de Huelva, los folletos monográficos de cada titulación, un folleto genérico sobre la Universidad de Huelva, la guía de Acceso a la Universidad para extranjeros o la guía de Apoyo a las Necesidades Educativas de los Estudiantes con Discapacidad.

Diseño y difusión de guías y folletos de otros Servicios Universitarios

Desde el SACU se facilita la gestión de otros documentos de difusión de otros servicios universitarios como la Guía Resumen de Acceso a la Universidad de Huelva 2008-2009, la guía de Acceso a la Universidad desde Ciclos Formativos 2008-2009 y la guía de la Universidad de Huelva para Estudiantes Europeos e Internacionales.

Promoción de la UHU

La información de la Universidad de Huelva se divulga mediante foros de encuentro, salones del estudiante o ferias que permitan un mayor alcance en la promoción de la Universidad.

Concretamente, las actividades en las que se participa son la realización de las Jornadas de Puertas Abiertas, la organización del Día de la Familia, la presencia con un stand informativo en diversos IES, la colaboración en el Foro de Empleo, organizado por la Universidad de Huelva, participación en el Salón del Estudiante y la Oferta Educativa AULA o en ferias como la de las Culturas.

Del mismo modo se procede al envío de material informativo a organizaciones que lo demanden como a la Feria Educativa Expo Educa'08 en Honduras, organizada por el Centro Cultural de España en Tegucigalpa, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Canales de difusión del título

Todas nuestras Titulaciones se difunden a nivel institucional a través de varias vías.

Una de ellas es la página web de la Universidad (<http://www.uhu.es/estudios/ofertaacademica/ofertaacademica.htm>); a través de la página de la Dirección General de Universidades Andaluzas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía (podemos encontrar el Catálogo de todas las Titulaciones; <http://distritounicoandaluz.cica.es/>); UniRadio, emisora patrocinada, dirigida y gestionada por la Universidad de Huelva; Canal Sur Radio en el que tenemos un espacio denominado Agenda Universitaria; carteles y dípticos publicitarios de la UHU; atención directa en el Servicio de Gestión Académica y SACU (Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria)

Proceso de matriculación

Sobre el proceso de matriculación, a nivel general contamos con la web del Servicio de Gestión Académica, en la que el estudiante que quiera información encontrará el Calendario de Preinscripción y Matrícula para el Curso, la Guía de Matrícula para el Curso, las Normas de Matrícula e Ingreso, los Impresos de Matrícula, Calendario, Tasas académicas: precios públicos que se publican anualmente (<http://distritounicoandaluz.cica.es/>, BOJA, web del Servicio de Gestión Académica, así como las Normas de Matrícula de UHU), cómo hacer la Automatrícula, traslados de expediente y bajas de alumnos, régimen de permanencia (estos tres últimos aspectos regulados por el Decreto 69/2000), simultaneidad de estudios, y mientras convivan los planes de estudio actuales con los de grado, información sobre Libre Configuración, su Catálogo y además, Información básica sobre becas, bonificaciones y facilidades de pago, ampliándose esta información en el enlace <http://www.uhu.es/gestion.academica/becas/becasyayudas.htm>

Junto a ello, también se ofrece atención telefónica, por correo electrónico y atención en la ventanilla de dicho servicio, así como en la Secretaría del Centro y se publicita a través de diversa

cartelería.

A esta labor debemos añadir la del Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU), que sirve de apoyo y completa esta labor mediante la orientación de grupos e individualizada, así como a los orientadores de los centros de Secundaria.

En la Secretaría de Facultad de Ciencias del Trabajo, se pone a disposición del alumnado personal de administración y servicio que sirve de apoyo al proceso de matriculación y automatrícula en las aulas de informática asignadas para tal fin. Además, antes del 15 de diciembre se revisa la carta de pago, se comprueba que las excepciones de pago las acrediten, que las convalidaciones estén tramitadas y se realizan archivo definitivo de los alumnos con el fin de controlar que la documentación de matriculación esté correcta.

Los alumnos cuentan también con el apoyo de becarios contratados para el proceso específico de matrícula

Información académica

Cada año, la Universidad de Huelva edita las guías de todas las titulaciones de las que ofrece enseñanzas. El formato es de guía-agenda, con directorios diferenciados entre: la descripción de la Universidad de Huelva; Oferta de servicios de la Universidad: información y orientación (alojamiento, atención a la discapacidad, orientación académica, carnet joven, voluntariado, aula de participación, atención a extranjeros, unidad de Igualdad de género, aula saludable, aula de sostenibilidad) e información sobre los estudios incluyendo la Tarjeta Universitaria Onubense, becas y ayudas, biblioteca, salas de estudio...) Empleo, Competencias, Nuevas Tecnologías, Investigación, Movilidad, Idiomas, Deportes, Cultura, Uniradio, Defensor Universitario, Aula de Mayores y de la experiencia, Tienda Universitaria, Asistencia Religiosa, estudios de posgrado y normativa. Dentro del bloque de "Informaciones de interés" se aporta información sobre transportes, comedores, copisterías, planos,... La agenda, propiamente dicha con el calendario académico, horarios de la titulación, valoración de exámenes y dietario.

En la información de nuestro Centro, en la guía se recogen: información docente, perfiles profesionales, horarios, programas docentes de módulos, materias y asignaturas.

Actividades de acogida a nuevos estudiantes

Para la bienvenida al alumnado, anualmente se celebra la Apertura del Curso Académico al que se invita y convoca a toda la Comunidad Universitaria. Particularmente, nuestro Centro y para la Titulación de Ciencias del Trabajo, se llevan a cabo unas jornadas de acogida

Respecto al alumnado de movilidad de los SICUE, al inicio de curso y tras su incorporación, se les convoca a una reunión informativa desde el Vicerrectorado de Estudiantes. En ella, el personal del Servicio de Gestión Académica y la Dirección de Acceso se encargan de darles la bienvenida, entregarle materiales informativos sobre la Universidad editados en papel (tales como servicios, guía-agenda académica, y lo que se considera que para ese curso va a ser interesante para este colectivo). Igualmente, se les hace un seguimiento telefónico y el alumnado tiene dos referentes para resolver las posibles eventualidades que surjan; personal del servicio mencionado, y el coordinador del centro receptor. En nuestro centro todo lo relativo a la movilidad de los estudiantes, ya sea programas nacionales o internacionales, se coordinan desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales.

Otros aspectos que el Centro debe considerar:

- Guía de acceso y acogida. La guía contiene la siguiente información

- Página web del Centro: (<http://www.uhu.es/erel>). En esta página se presenta el centro, los órganos de gobierno, servicios como biblioteca, aula de informática, copistería. Además el estudiante puede acceder a información de interés tanto en el ámbito administrativo (secretaría, formularios de prescripción y matrícula, etc.) como de ordenación académica (Plan de estudios, programas de las asignaturas, horarios, fechas de exámenes, profesorado, etc.).

- Jornada de presentación del título. Tradicionalmente venimos organizando jornadas de presentación de las titulaciones que impartimos en el centro en torno a los meses de abril y mayo. La organización de las mismas deriva, bien de la petición expresa de algún centro o de algún colectivo profesional interesado, bien de la organización sistemática y generalizada con la que pretendemos llegar a todos los centros y colectivos interesados. Igualmente, hemos venido convocando, en torno al mes de marzo, a los orientadores de los centros de enseñanza secundaria y formación profesional, con objeto de hacerles llegar las modificaciones, cambios de orientación, etc. que se hayan producido en la titulación. Del mismo modo, aprovechamos este encuentro para intercambiar impresiones, inquietudes, comentarios, etc. de cara a mejorar nuestra difusión y nuestra presencia en este entorno.

- Específicas para estudiantes de movilidad. Además de los programas gestionados directamente por los servicios centrales de la universidad, el centro dispone de numerosos convenios para el intercambio de alumnos, tanto a nivel nacional como internacional. Además, el potenciar la movilidad de nuestros alumnos es una línea preferente de actuación del centro, para lo que viene

habilitando desde el curso 2005-06 ayudas económicas complementarias para los alumnos erasmus. Por otro lado, el número de convenios firmados y el número de plazas ofertadas anualmente vienen estando siempre por encima de las peticiones presentadas por nuestros alumnos. Actualmente los alumnos solicitantes pueden realizar sus estancias en universidades francesas, italianas, alemanas, suecas, húngaras, rumanas y portuguesas. Periódicamente son informados de las distintas convocatorias de movilidad que van surgiendo, y asistidos en todo el proceso de prestación de solicitudes, tramitación de las mismas, contactos con los centros receptores, seguimiento de la estancia, etc.

Como apoyo y refuerzo de la información de carácter telemático, el Servicio de Gestión Académica en colaboración directa con el SACU, han diseñado un amplio programa de orientación e información que, básicamente, coloca al estudiante en óptimas condiciones para conocer la UHU y la carrera que quiere cursar. Para ello, numerosos profesores, alumnos y PAS de la UHU se desplazan a los distintos centros de bachillerato para informarles sobre lo que ofrece la UHU en cuestión de enseñanza, nivelación, becas, residencias, formación complementaria, promoción cultural, formación en el extranjero a través de diversas becas, ayudas, etc.

Posteriormente, y en las Jornadas de Puertas Abiertas, los alumnos se desplazan a las distintas Facultades y Escuelas para conocer todo lo referente a la carrera que pretende cursar (plan de estudios, horas de clase y seminarios, prácticas en empresas, salidas profesionales...). Estas visitas se realizan a finales de febrero aproximadamente y gozan de una gran acogida y alta valoración, tanto por parte del alumnado, como por parte del profesorado y orientadores de los centros que nos visitan, y que conocemos a través del cuestionario de satisfacción que nos entregan al finalizar dichas jornadas.

Todos estos bloques de contenido los trabajamos a través de:

- Curso para orientadores de secundaria, que se celebra a finales de febrero. Se intenta visitar todos los centros de Huelva y provincia.

Otras actividades en esta línea y desarrollados por el SACU en colaboración con la Dirección de Acceso y Atención al Estudiante así como el Servicio de gestión Académica son:

- Organización de la información y participación en el stand informativo instalado en las sedes de realización de las Pruebas de Acceso a la Universidad en el Campus de El Carmen.
- Orientación durante el desarrollo de las Pruebas de Acceso a la Universidad en el Campus de El Carmen.
- Elaboración de documentación dirigida a estudiantes que se presentan a los exámenes de Selectividad 2008.
- Difusión de la Guía resumen de Acceso a la Universidad de Huelva 2008 – 2009, mediante el envío de ésta a los Institutos de Enseñanza Secundaria.

• Revisión de la Guía de Titulaciones de de la UHU.

- Jornadas de Puertas Abiertas, en las que se ofrece información sobre las diversas pruebas de acceso, se promociona la oferta educativa de nuestra universidad con stands de todas las titulaciones,...celebrándose también en febrero. La idea central de las jornadas de Puertas Abiertas es destacar la oferta educativa y de formación integral de la Universidad de Huelva de cada uno de los centros que la componen, potenciando a su vez una imagen global de los servicios ofertados y que le dan valor añadido a la universidad. La información se organiza según el contenido que se le ofrece al futuro estudiante, dejando en un plano secundario la estructura administrativa de los servicios que gestionan dichos contenidos.

Los destinatarios no sólo son los alumnos y alumnas de bachillerato, sino que se amplía a estudiantes de ciclos formativos de grado superior de la provincia de Huelva estudiantes de secundaria, Orientadores de los institutos de la provincia de Huelva, Padres de alumnos de secundaria, bachillerato y ciclo formativo superior, empresas, cátedras de la universidad y colegios profesionales colaboradores con la Universidad de Huelva

- Planes de captación de estudiantes:

En este sentido, y para dar difusión a nuestra Institución, Titulaciones y Servicios, contamos con los PIU (puntos de información al estudiante), que se hallan dispersos geográfica y estratégicamente en Huelva y provincia, estando a disposición del que lo desee, de personal que podrá asesor o poner en contacto, en función de las dudas que se planteen.

Junto a ello, participamos anualmente en distintas ferias presentando nuestra Universidad. Contamos con materiales que se presentan en el stand correspondiente.

- Colaboración con Institutos de Educación Secundaria (incluyendo los centros que ofertan enseñanzas en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior).

Esta actividad es desarrollada a lo largo del curso académico. Así, a inicios del curso académico (en torno a finales de octubre), y antes de la celebración de las pruebas de acceso para el alumnado de Bachillerato (en torno a abril-mayo), los Ponentes de Universidad junto a los de Enseñanzas Medias (de la Delegación de Educación de Huelva), convocan al profesorado de sus áreas, proporcionándoles información sobre las pruebas de acceso, resolviendo dudas y posibles problemas relacionados con alumnado con necesidades educativas específicas,... Asimismo y durante todo el año, dichos ponentes atienden telefónica, personalmente o por correo al profesorado que imparte clases en bachillerato.

Desde el SACU, también se visitan los centros, completando la información de los ponentes. Tanto en el caso de las convocatorias de reunión de los Ponentes de Universidad como en las del

SACU, los contenidos giran en torno a:

- Pruebas de acceso.
- Titulaciones de grado y máster.
- Espacio Europeo de Educación Superior.
- Sistema Universitario español.
- Sistema docente de la Universidad.
- Planes de estudio y programas de materias.
- Servicios de la Universidad.
- Requisitos de acceso a los títulos.
- Proceso de admisión.
- Tasas, Becas y Ayudas.

Otra información escrita es enviada a los centros a través de correo (electrónico y postal); entre otras: información sobre las pruebas de acceso, así como titulaciones, Guía de Convalidaciones para Ciclos Formativos de Grado Superior,...

Respecto a la colaboración con otros organismos, cada año se firman más convenios de cooperación. Así contamos con las Cátedras financiadas por Cepsa, que también financia el proyecto Alumno 10C, así como otras, gestionadas por la Fundación de la Universidad de Huelva.

A nivel general, la difusión de la información se hace también a través de folletos y carteles publicitarios, las diversas páginas web como hemos descrito anteriormente, así como atención personalizada (correo, teléfono y entrevistas), tanto en el Servicio de Gestión Académica, SACU, y en nuestra Facultad.

2. VÍAS Y REQUISITOS DE ACCESO AL TÍTULO

Los procesos de acceso y admisión a los estudiantes que van a iniciar estudios en la Universidad de Huelva, están regulados tanto a nivel estatal (Pruebas de Acceso y Distrito Abierto), como a nivel autonómico (Distrito Único de Andalucía). A nivel andaluz, los órganos colegiados con representación de todas las Universidades Públicas de Andalucía, son la Comisión Interuniversitaria de Andalucía, y la Comisión del Distrito Único de Andalucía, que se encargan de coordinar y organizar, tanto las pruebas de acceso a la Universidad, como el proceso de admisión de estudiantes a las universidades dependientes de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Respecto a la normativa de las Pruebas de Acceso Universitario contamos con:

A nivel estatal:

Orden de 4 de agosto de 1995 (BOE 197 de 18 de agosto).
RD 1640/1999 de 22 de octubre (BOE 257 de 27 de octubre).
Orden de 25 de noviembre de 1999 (BOE 286 de 30 de noviembre).
RD 69/2000 de 21 de enero (BOE 19 DE 22 de enero de 2000).
RD 990/2000 de 2 de junio (BOE 133 de 3 de junio).
RD 1025/2002 de 4 de octubre (BOE 253 de 22 de octubre de 2002).
RD 1742/2003 de 19 de diciembre (BOE 19 de 22 de enero de 2004).

A nivel autonómico:

Decreto 126/94 de 7 de junio de 1994 (BOJA de 26 de julio).
Resolución de 21 de febrero de 1996 (BOJA de 21 de marzo de 1996).
Orden de 22 de diciembre de 1999 (BOJA 10 de 27 de enero de 2000).
Resolución de 23 de febrero de 2000 (BOJA 41 de 6 de abril de 2000).

A ello hay que añadir, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, el artículo 14 del Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre sobre organización de las enseñanzas Universitarias Oficiales. Con ella se establece que para acceder a las enseñanzas oficiales de Grado se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y haber superado la prueba a que se refiere el Artículo 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril.

Respecto a otras fórmulas de acceso, debemos hacer referencia a las Pruebas para Mayores de 25 años. En ellas, tenemos como referentes:

RD 69/2000 de 21 de enero (BOE de 22 de enero de 2000).
Real Decreto 743/2003, de 20 de junio, BOE de 4 de julio, por el que se regula las condiciones básicas para la elaboración y la realización de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
Resolución de 12 de julio de 2006 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía por la que se establecen los procedimientos y programas para la realización de la prueba de Acceso para Mayores de Veinticinco Años (BOJA de 25 de octubre de 2006).

En el caso de las pruebas lingüísticas, las normativas por las que nos regimos son:

La Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
Resolución de 27 de mayo de 2008, de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía, por la que se hacen públicos los plazos y los procedimientos para la inscripción en las pruebas para la acreditación de la competencia lingüística que se establece en el

apartado 2 de la disposición segunda de la Resolución que se cita.

Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se dictan instrucciones para el acceso a la Universidad española en el próximo curso 2008-2009, de los alumnos procedentes de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Además de estas modalidades de acceso, existen otras posibilidades de acceder a la universidad y matricularse en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, como son:

- Los alumnos procedentes de universidades extranjeras a los que se les conceda la convalidación parcial de los estudios que pretenden continuar en la UHU de acuerdo con los criterios que determine esta Universidad (Decreto 69/2000)

Por lo tanto, y en virtud de esta normativa, los estudiantes que han superado las pruebas de acceso a la Universidad, podrán matricularse en la titulación de Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el curso 2009/2010 en tanto que está previsto establecer límite de plazas ligeramente superior al que se ha venido cubriendo durante los últimos años.

Toda la información relativa al acceso a los Títulos ofertados en la Universidad de Huelva se puede obtener a través de las vías que hemos reseñado en el apartado 1.

Informaciones de postgrado en el Centro. En estos momentos el Centro se vienen impartiendo dos titulaciones de postgrado. En primer lugar el Máster Oficial de Prevención de Riesgos Laborales, plenamente consolidado y que en este momento es el único que como tal se imparte en toda Andalucía. En segundo lugar se cuenta con el título propio interuniversitario en Políticas Territoriales de Empleo, impartido conjuntamente con las universidades de Sevilla y Córdoba. En estos momentos se encuentra en fase de tramitación para su conversión también en máster oficial. Por último está ya en fase de elaboración, después de que se aprobara en la Junta de Centro De 9 de julio de 2008, el tercero de los máster que debe impartirse en el centro y que no es otro que el de Recursos Humanos. Consideramos que este, al igual que los anteriores, tiene una demanda que justifica su implantación. Vendría a ser, por otro lado, la herramienta de especialización necesaria para completar las tres líneas de especialización naturales del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Los órganos de admisión y su composición son los que establece la normativa de la universidad de Huelva y en el caso del Interuniversitario el que queda recogido en el convenio firmado al efecto entre las universidades participantes.

- Información para estudiantes provenientes de otros títulos o enseñanzas

La Facultad de Ciencias del Trabajo dispone de un sistema amplio y estructurado de información a sus nuevos estudiantes que comienza incluso antes de su incorporación a nuestra titulación. La difusión de la información se realiza a través su página Web (www.uhu.es/erel), también se ofrece información telefónica, por correo electrónico y en la ventanilla de la Secretaría del Centro. A esta labor debemos añadir la del Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU).

Por otro lado, el Centro, en coordinación con los agentes sociales de la provincia, Colegio Oficial de Graduados Sociales, Asociación de Antiguos Alumnos, etc. viene organizando gran número de jornadas, seminarios, etc. en los que se trasmite también información sobre la titulación, salidas profesionales, novedades formativas, etc.

En las Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad de Huelva, el Centro participa con un stand informativo en el espacio común habilitado por la Universidad y en el Centro con la presentación de la titulación a los alumnos que acuden a conocerla.

Perfil de ingreso recomendado

Es recomendable que el estudiante que se plantee el ingreso de nuestro centro posea las siguientes características:

- De manera general, el estudiante que opte por cursar esta titulación ha de estar interesado en desarrollar su proyecto profesional en algunos de los siguientes campos: recursos humanos, bien como asesor externo o bien como integrante de este departamento en una organización, diseño de políticas socio-laborales, gestión y mediación en el mercado de trabajo, prevención de riesgos laborales, auditoría socio-laboral, administraciones públicas, enseñanza.
- Desde el punto de vista de las materias a estudiar, es preferible que el estudiante sienta inclinación por el estudio de materias jurídicas, sociales y económicas, particularmente en lo que éstas tienen que ver con la comprensión del funcionamiento de la realidad laboral.
- Desde el punto de vista de las competencias, los estudiantes que estén interesados en desarrollar sus capacidades de responsabilidad, iniciativa, capacidad organizativa, dotes para la negociación, análisis integral y multidimensional de los problemas y visión de futuro, serán especialmente bienvenidos. Esta titulación les ofrecerá la posibilidad de desarrollar un proyecto vital acorde con sus necesidades individuales y con su compromiso social.
- Desde el punto de vista de su trabajo en el centro, la implementación del sistema de créditos europeo exige que el estudiante esté dispuesto a asumir el compromiso de ser protagonista de su propio proceso formativo y a desarrollar un método de trabajo continuo a lo largo de toda la carrera en colaboración y con el apoyo de sus profesores y los responsables del programa

formativo, todo ello con el objetivo de obtener el máximo rendimiento académico y de garantizar su inserción laboral en el plazo más corto posible.

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

No se contemplan condiciones ni pruebas de acceso especiales.

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

La Universidad de Huelva quiere responder a las necesidades, demandas e intereses de su alumnado, así como estar en constante comunicación y colaboración con la sociedad, sus empresas e instituciones. Para ello, cuenta con una serie de servicios de atención al estudiante, que tratan de lograr dicha meta.

El Servicio de Gestión Académica y la Dirección de Acceso al Estudiante, se centran en la orientación y atención de los estudiantes, sobre aspectos relacionados en el acceso y orientación. En estos ámbitos, se pueden ver en los apartados 4.1. y 4.2. de este documento.

El SACU como servicio de Atención a la Comunidad, amplía el servicio de orientación y atención, contando con diversas secciones que iremos viendo. Así, se encarga de unificar la información de la Universidad.

- Orientación psicopedagógica y técnicas de estudio.

Dentro del SACU en el área de Orientación al alumnado (perteneciente a la Universidad o de posible acceso), y que se insertan dentro del Programa Orienta (los Servicios que se ofrecen son http://www.uhu.es/sacu/orientacion_academica/index.html):

- Consultas de Orientación Académica en general.
- Demandas de asesoramiento, en cuanto al diseño de un plan de carrera universitaria (planificación de los estudios, formación complementaria, postgrados, másteres...)
- Atención en las dificultades del estudio.
- Orientación vocacional para la elección de estudios.

Los objetivos generales a cumplir son:

- Establecer canales de comunicación adecuados entre centros y Universidad.

- Contribuir a facilitar la toma de decisiones de cada alumno/a respecto a su itinerario académico y profesional.

Estos objetivos generales, se concretan en otros más específicos como son:

- Facilitar la transición de Secundaria a la Universidad.
- Promover en los estudiantes de nuevo ingreso, el desarrollo de aptitudes personales, académicas y profesionales, necesarias para su desarrollo integral y su incorporación a la vida activa.
- Atender a la diversidad de estudiantes, en cuanto a necesidades individuales y/o grupales.
- Incrementar la calidad de la formación, del servicio así como la captación de estudiantes.
- Disminuir el abandono de los estudios y la repetición de curso.
- Establecer un plan de carrera universitaria.
- Ayudar a los estudiantes a enfrentar las dificultades de su proceso formativo reforzando los hábitos de estudio.
- Propiciar en los alumnos/as la auto-orientación, facilitando la elección y la toma de decisiones.

Partiendo de estos ámbitos, las actividades que se realizan varían de un año a otro, sin embargo, se cuenta con actividades continuas. Éstas son la atención y respuesta a demandas de información-orientación, de todas las consultas realizadas o derivadas al SACU, que se hacen de manera directa (aunque también queremos mejorar y ampliar este servicio mediante el uso de la tele-orientación). Y la creación y mantenimiento del Portal de Orientación, dirigido principalmente a orientadores/as y futuros alumnos/as, así como el envío de material informativo a Centros de Enseñanza Secundaria, mediante el contacto con los/as orientadores/as (presencialmente, por correo postal o electrónico, y/o telefónicamente).

Anualmente se organizan y/o se participa activamente en diversas actividades formativas, de encuentro, e intercambio de información del tipo de los Encuentros de Servicios Psicológicos y Psicopedagógicos Universitarios (ESPPU), que se celebran anualmente. Este tipo de eventos nos sirven para el intercambio de información y estrategias.

Todas estas actuaciones se disponen en función del perfil a quien van dirigidas. Es por ello que desarrollamos:

Actividades con el alumnado de la UHU

- Creación de la figura de alumnado tutor o mentor (en caso de una diplomatura son alumnos/as de tercer curso, y en el caso de una licenciatura son alumnos/as de 4º ó 5º curso) que se encargarán de dar la bienvenida a los alumnos/as que entran en primero.
- Diseño de una encuesta dirigida al alumnado mentor, para conocer qué información les llega de las distintas acciones que se están llevando a cabo en la UHU, como usuarios que son de ésta.

- Evaluación, por parte de los/as usuarios/as, de los canales de información (O.I.E.s, SACU, tabloneros de anuncios, agenda, sms, Web, correo electrónico, prensa, radio...)
- Orientación psicopedagógica.

La mayoría de consultas atendidas se realizan personalmente o a través del teléfono. A partir de la creación del portal de orientación, cada vez son más frecuentes las consultas recibidas a través del correo electrónico.

Se trata de ofrecer una información actualizada, sintética pero a la vez completa y adaptada a los usuarios/as de este servicio.

- Orientación vocacional a estudiantes de la Universidad.
EJ. Alumno/a disconforme con los estudios elegidos, por lo que la actuación ha consistido en revisar su proceso de toma de decisiones.

Actividades con los orientadores/as

- El objetivo es establecer canales de comunicación adecuados con los centros y acercar a los alumnos/as de nuevo ingreso a la UHU. Por tanto, se considera preciso mantener un contacto permanente con ellos, a fin de informarles de las acciones que estamos llevando a cabo.

- Búsqueda de alojamiento:

Tenemos un servicio que oferta y gestiona alojamiento (<http://www.uhu.es/sacu/alojamiento/index.html>). Hay tres tipos:

- "Alojamiento Alternativo", "alojamiento compartido" o programa de "convivencia intergeneracional"; son distintas denominaciones de una iniciativa fundamentada, principalmente, en la AYUDA MUTUA. Una solución creativa para dos necesidades diferentes. Las personas mayores proporcionan al estudiante universitario alojamiento gratuito en su hogar, a cambio de una serie de prestaciones. En convocatorias anteriores**** (http://www.uhu.es/sacu/alojamiento_alternativo/index.html)
- A través de una información de residencias, colegios y albergues,...
- Y "bolsa de alojamiento" que consiste en un registro de viviendas en alquiler y de demandantes de dicho tipo de alojamiento.

- Oficina de Atención a Personas con Discapacidad

La Universidad de Huelva, a través de la Oficina de Atención a Personas con Discapacidad pretende hacer real y efectivo, desde un papel activo, los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y especialmente el derecho a la igualdad de oportunidades. Derechos reconocidos y recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución

Europea, la Constitución Española de 1978, la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de la Personas con Discapacidad y la Ley 13/1982 de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos.

En relación al ámbito en el que se sitúa la Oficina, el de la educación, la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre recoge en su artículo 46.2 el derecho a “la igualdad de oportunidades y no discriminación, por circunstancias personales o sociales, incluida la discapacidad, en el acceso a la Universidad, ingreso en los centros, permanencia en la Universidad y ejercicio de sus derechos académicos”.

La Universidad de Huelva y concretamente la Oficina de Atención a Personas con Discapacidad, subvencionada por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, se esfuerza por luchar contra todo tipo de discriminaciones y por potenciar la accesibilidad, la autonomía, la autorrealización, la participación y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad dentro de la comunidad universitaria. Se pretende adoptar medidas preventivas que impidan la aparición de consecuencias sociales que repercutan de forma negativa; así como trabajar con aquellas que ya hayan emergido.

Esta Oficina, que es de reciente creación, trabaja con el objetivo fundamental de garantizar la plena integración del alumno con discapacidad y Necesidades Educativas Especiales en nuestra comunidad universitaria, potenciando la plena autonomía personal de este colectivo.

Las acciones que desarrolla para ello son: elaboración de un protocolo de actuación de todas las oficinas a nivel nacional (que se desarrolló en el II Workshop en Alicante; abril, 2008); atención a usuarios ofreciéndoles formación e información complementaria, dando a conocer ayudas y becas específicas para este colectivo; trabajar en colaboración con entidades específicas de atención a la discapacidad (como FEAP, Adecco o Telesor); elaboración y difusión de la Guía de Acceso para alumnado con necesidades educativas específicas, y resolución de carencias en recursos humanos o materiales.

Además, la oficina desarrolla actividades de sensibilización acerca de la problemática relacionada con la discapacidad y atiende directamente en el SACU las necesidades planteadas por personas con discapacidad en la Universidad.

- Oficina de Atención a Extranjeros/as.

Gracias al apoyo institucional de **la Consejería para la Igualdad y Bienestar social de la Junta de Andalucía**, mediante la convocatoria de “Subvenciones Institucionales en materia de Servicios

Sociales” bajo la modalidad de *Emigrantes e Inmigrantes*; se hace realidad, desde el año 2006, una atención especializada al crearse la “Oficina de Atención al Extranjero/a” (<http://www.uhu.es/sacu/extranjeros/index.html>) Ubicada en el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria – S.A.C.U. – dentro del Vicerrectorado de Estudiantes, en esta oficina se comienza a centralizar la creciente demanda de solicitudes de información sobre procesos varios (acceso a instituciones educativas, orientación sobre otras instituciones educativas, sociales, laborales, etc.).

Su objetivo fundamental es proporcionar a las personas extranjeras aquella información más relevante en cuanto al acceso y permanencia en las instituciones educativas y sus respectivos niveles; así como cualquier otra información (formativa – educativa, social y legal) que facilite su integración en nuestra sociedad. Mediante una atención personal – en ubicación física del servicio en las instalaciones universitarias establecidas para dicha oficina -, telefónica o mediante correo electrónico. Además se realizan acompañamientos en los casos que se consideren necesarios.

Las acciones que se desarrollan son entre otras, proporcionar asesoramiento e información sobre legislación, recursos y procedimientos en general, en cuanto a: las vías de acceso a la universidad, Titulaciones de Grado, Másteres y doctorados Oficiales, Títulos propios de la Universidad de Huelva, Títulos de Expertos, Cursos, etc., ayudas y/o becas ofertadas para los distintos estudios, homologación de títulos universitarios cursados en países extranjeros, convalidación parcial de estudios no superados en el país de origen (Primaria, Secundaria, Universitarios...), visados de estudiantes, etc.

También se les asesora en la búsqueda de Alojamiento según necesidades personales y se les ofrece información y orientación con respecto a otros recursos/instituciones que pueden ser de utilidad o fundamentales para su integración en sociedad, tales como atención Médica (sobre seguros médicos, ubicación de los centros de salud...), derivación y/o acompañamiento hacia otros servicios de la comunidad universitaria (Servicio de Posgrado, S.O.I.P.E.A., distintas secretarías de centros, etc.), hacia asociaciones, ONGs, e instituciones en general ubicadas en la ciudad de Huelva y provincia; que a su vez pueden obtener ayuda o información en cuanto a otras demandas (búsqueda de empleo, etc.)

Además, se ha elaborado una “**Guía de Extranjeros/as**”. El contenido de dicha guía es, toda aquella información que de manera personal, telefónica o vía Internet se ha ido facilitando según demanda, y que básicamente se refiere a las normativas, procesos etc. descritos en los apartados anteriores. Igualmente se incluyen recursos sociales de interés de Huelva y su provincia.

Otras labores se relacionan con la realización, participación y/o colaboración en cuantas jornadas

y acciones en general relacionadas con la Sensibilización hacia el Colectivo de Extranjeros, así como la promoción y difusión de la presente Oficina y de sus acciones (a través de trípticos, espacio web, y cartelería para acciones puntuales,...)

- Unidad de Igualdad de Género

La Universidad de Huelva es una institución comprometida con la defensa de la Igualdad en todos los niveles y ámbitos, de ahí que cuente con la Unidad para la Igualdad de Género, la Oficina de atención al discapacitado y la Oficina de Atención al Extranjero.

La Unidad para la Igualdad de Género entró en funcionamiento el 17 de junio de 2008, tras ser aprobada en Consejo de Gobierno y siguiendo las directrices del nuevo Plan Estratégico de la Universidad de Huelva, vigente desde el 1 de enero de 2008. Con esta Unidad la Universidad pretende contar con un centro de información y asesoramiento sobre género que persigue promover y visibilizar las actividades y acciones actualmente en curso, y otras futuras. En esta línea, la Unidad tiene como objetivo apoyar la igualdad en el ámbito universitario, en colaboración con instituciones de diverso ámbito (local y provincial en primera instancia, pero también autonómico y nacional). Dada la reciente creación de la Unidad para la Igualdad de Género de la UHU, en la actualidad se están recabando datos para la realización de un Informe de Diagnóstico y un posterior Plan de Igualdad.

Como actividades planificadas se cuenta con la realización de:

- Informe de diagnóstico para detectar desigualdades de género dentro de la universidad.
- Formación sobre cuestiones de género a diversos colectivos universitarios.
- Formación sobre el uso del lenguaje no sexista para el PAS.

Todo ello puede encontrarse en la página web (<http://www.uhu.es/sacu/igualdad/index.html>), junto a otras informaciones sobre Normativas de la Universidad de Huelva, Andalucía, España y Europa que recogen las leyes para la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente en materia de educación; agenda y noticias sobre formación y actividades realizadas en la universidad de Huelva, enlaces con otras universidades e instituciones, cursos a celebrar en el año académico, así como un buzón de sugerencias donde recogemos todos los comentarios de la comunidad universitaria.

Igualmente el Servicio cuenta con atención directa dentro del SACU.

- Promover el voluntariado

Con el fin de fomentar las acciones de voluntariado, la Universidad de Huelva cuenta con la Oficina de Voluntariado (<http://www.uhu.es/sacu/voluntariado/index.html>).

Cinco son los ejes que rigen su funcionamiento. El primero se centra en mantener en funcionamiento del Aula de Voluntariado, en la que se registran aquellos alumnos y alumnas interesados en realizar actividades de voluntariado en los distintos ámbitos. Así se cuenta con una base de datos para desarrollar diversas acciones. El segundo eje es la formación, concienciación y difusión de actividades de voluntariado. Así cada año se organizan diversos eventos con formato de jornadas y seminarios permanentes (en el curso 2007-08 fueron: Jornadas de formación del voluntariado, Jornadas ambientales, Jornadas asociativas, seminarios como “Juventud en Acción: Sesión Informativa”, “Seminario de voluntariado universitario andaluz”,...) Para el próximo se han previsto, IV Congreso Andaluz de Voluntariado Universitario; Curso Taller de Formación de Voluntariado Internacional “Interdependencia Solidaria”, III Jornadas de Formación en Voluntariado; II Semana del Encuentro y del Voluntariado; II Jornadas Asociativas, las cuáles pretenden ser el germen de una futura Aula de Participación.

El tercer eje de trabajo concentra su labor en la elaboración de un mapa del voluntariado para contar con una fuente de datos actualizada en la que consultar las tendencias y direcciones que el movimiento de participación ciudadana tiene articulado en torno al fenómeno del voluntariado en la provincia de Huelva. Con ella se pretende realizar una fotografía al movimiento voluntario que se desarrolla en la provincia de Huelva, desde todos sus frentes; social, cultural, ambiental, deportivo... y dar conocer estos resultados en una manera de difundir la acción desarrollada desde entidades y organismos independientes o no de la Universidad y canalizar las demandas de voluntariado por parte de la comunidad universitaria, que se encuadra dentro del papel de intermediación que desde el Aula de voluntariado se pretende desarrollar, así como establecer relaciones que puedan derivar en futuras colaboraciones.

El cuarto, tratando de ser flexible y abierto al medio, se centra en recoger aquellas iniciativas interesantes que necesiten de apoyo y colaboración. De esta manera, la Oficina de Voluntariado trabaja en “Otras colaboraciones”. Entre otras en el Proyecto “Ángeles sin cielo” (visita y trabajo de campo en los campos de refugiados saharauis), colaboración con Intermon Oxfam en diversas acciones, Centro Penitenciario de Huelva, Asociación Cultural Escuela "Recreativo de Huelva" de Senegal. En ésta, la Universidad de Huelva colabora en la Escuela de Fútbol “Recreativo de Huelva” que el Real Club Recreativo de Huelva desarrolla en Dákar (Senegal), a través de la cual ofrece oportunidades educativas, deportivas y de integración social a niños del extrarradio de esta ciudad africana. Colaboración Trabajo Social Proyecto “Casa de acogida en Tánger”, Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer de Huelva y Provincia con el Proyecto "Cuidar de los Cuidadores". Evidentemente estos proyectos son variables en función de las necesidades y

demandas del contexto.

El quinto y último, se trata de la atención directa, a todas aquellas personas que vienen directamente a las oficinas del SACU, sean miembros de la comunidad universitaria o no, solicitando información acerca del Aula de voluntariado y las funciones que desempeña. Dicha atención puede ser personal o telefónica.

Servicios de orientación para el empleo

La conexión de nuestros universitarios con el tejido empresarial onubense y en particular, en el concreto proceso de inserción laboral, supone uno de los trascendentales servicios que presta la Universidad de Huelva. Y se realiza a través del *Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo de la Universidad de Huelva* (SOIPEA), constituido como todo un servicio universitario de empleo moderno, ágil y con el carácter integral que requieren los tiempos actuales. Todo ello, enmarcado en la estructura de la Universidad dentro del Vicerrectorado de Estudiantes. <http://www.uhu.es/soipea/>

El Servicio de Empleo (SOIPEA) se concibe como un servicio de empleo integral y personalizado, para ayudar a la población estudiantil y titulados/as en situación de desempleo o de mejora de empleo a afrontar, desde la mejor posición posible, la búsqueda activa de empleo o la creación de su propia empresa. Igualmente, teniendo en cuenta la responsabilidad de esta institución en el entorno que le rodea, nos configuramos como un espacio de interconexión entre el empresariado provincial y nuestros universitarios en la búsqueda de los perfiles profesionales idóneos para una eficaz intermediación en el mercado laboral.

El desarrollo e impulso de este servicio, resulta por otra parte trascendental en la línea marcada por el Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Huelva, por cuanto su labor está directa e indirectamente relacionada con algunos de los “objetivos estratégicos” marcados en dicho plan:

- Satisfacción de empleadores (privados y públicos), organizaciones sindicales y otros agentes sociales implicados
- Intensificar el seguimiento del alumnado egresado, su situación laboral y sus necesidades formativas.
- Adecuar la oferta formativa al mercado de trabajo, con nuevos productos educativos y culturales.
- Impulsar el desarrollo local a través de la formación de emprendedores/as y la creación de EBTs.

El Servicio de Empleo de la Universidad de Huelva (SOIPEA) basa sus procedimientos de trabajo en las normas establecidas por el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001. Igualmente cuenta

con la Carta de Servicios publicada en el BOJA número 148 de 27 de julio de 2007. En ella se define “*Nuestra Misión*”; ésta es ofrecer a estudiantes de últimos cursos y titulados universitarios la posibilidad de incorporarse al mercado de trabajo con mayores posibilidades de éxito a través del desarrollo de diversas acciones coordinadas, planificadas y definidas que integran:

- La información
- La formación complementaria
- La orientación para la búsqueda de empleo o autoempleo
- Las prácticas en empresas

Así, resulta inexcusable el mantenimiento de un vínculo permanente con el tejido empresarial que permita detectar y dar respuesta a sus necesidades con agilidad, exactitud, eficacia y eficiencia. Para ello, se trabaja comprometidamente buscando la mejor organización de las tareas, las sinergias entre las mismas, mejorando día a día la comunicación interna y tratando de crear el clima de trabajo que permita el cumplimiento de la misión organizativa a través de un buen trabajo en equipo.

En fechas recientes se han comenzado a realizar acciones de *incorporación directa de la orientación laboral en el seno de las titulaciones*; en el propio diseño curricular. Así, durante el curso académico 2007-08 se puso en marcha una experiencia innovadora en materia de Orientación Laboral junto a la Facultad de Ciencias del Trabajo, para complementar la formación de los estudiantes de la diplomatura de Relaciones Laborales en la propia programación docente, con una atención individualizada de orientación, a la vez que realizaban sus prácticas curriculares externas. Esta experiencia está siendo exportada a otras titulaciones, al margen de la organización de seminarios específicos de orientación e inserción laboral en colaboración con las diferentes facultades y escuelas universitarias.

- Intermediación laboral

El Servicio de empleo de la Universidad de Huelva cuenta con un mecanismo actualizado, eficaz y cada vez mejor valorado, de intermediación entre los universitarios/as en busca de empleo por cuenta ajena, o la mejora del mismo, y las empresas que demandan universitarios o universitarias para incorporar a sus organizaciones. A través de la plataforma informática ICARO, ponemos en contacto la oferta y demanda de empleo, a través de lo que se conoce como *Bolsa de Empleo*. Intermediamos entre la oferta y la demanda gestionando Ofertas de Empleo que llegan a nuestro servicio, con objeto de facilitar la inserción laboral de las personas que se encuentran como demandantes o en situación de mejora de empleo.

La Universidad de Huelva cuenta con una Bolsa de Empleo en la que se encuentran inscritos

actualmente 6743 titulados/as universitarios/as, a los que se les facilitan las Ofertas de Empleo que se adaptan a su perfil profesional.

Con el objetivo de mejorar el servicio que prestamos a nuestros usuarios/as, a partir del mes de marzo de 2007 la Bolsa de Empleo se ha empezado a gestionar a través de la aplicación informática ICARO. Al estar desarrollada en un entorno web, agiliza y facilita su gestión posibilitando a las personas interesadas registrar su Currículum Vitae y actualizar sus datos en cualquier momento y a su vez a las empresas remitirnos sus Ofertas de Empleo de forma inmediata.

Junto al avance cualitativo y cuantitativo experimentado en los últimos tiempos en nuestra denominada “bolsa de empleo”, se continuó con la reclamación a la administración laboral andaluza para constituir la Agencia de Colocación. Dicha insistencia ha desembocado en la creación de una comisión mixta Consejería de Empleo – Universidad de Huelva, con el objetivo de articular y desarrollar un mecanismo nuevo de “entidad colaboradora” en materia de intermediación en el mercado de trabajo, que de manera pionera a nivel estatal desarrollara las previsiones de la actual Ley de Empleo. Dichos trabajos se encuentran en pleno desarrollo.

Igualmente, podemos considerar que una de las principales actuaciones como intermediario laboral, se desarrolla a través del tradicional *Foro Universitario de Empleo* que supone una ocasión especial para que el tejido empresarial onubense tenga un contacto directo con los futuros egresados, a la vez que éstos conocen los perfiles profesionales que se demandan y los mecanismos de selección de personal de las diferentes empresas.

Desde el curso académico 2007-08 se lleva a cabo en el Servicio de Empleo de la Universidad de Huelva un programa específico de inserción laboral de mujeres universitarias desempleadas con una conexión concreta y directa con el tejido empresarial. Se trata del programa de *Acciones Experimentales* cuyo objeto es la ejecución de un plan integral para la inserción de 35 beneficiarias a través de la adquisición, desarrollo o mejora de sus competencias personales y profesionales que repercuta directamente en su empleabilidad. Se trata básicamente de poner en contacto a empresas, con universitarias tituladas en situación de desempleo con el objetivo de que pueda producirse la concreta inserción laboral.

El objetivo de inserción laboral que se pretende alcanzar es al menos del 40% de las participantes, entendiéndose como inserción en esta Acción Experimental:

- La contratación de la participante por cuenta ajena durante la ejecución del programa, por una duración no inferior a 6 meses.
- Que dicho contrato sea a tiempo completo

- Aunque de forma excepcional, la jornada podrá ser a tiempo parcial.

Para poder ejercer de manera eficaz nuestra labor de intermediación en el mercado de trabajo universitario, resulta esencial conocer la realidad del mismo; la situación de nuestros egresados de los últimos años. Así, en materia de *análisis de la inserción laboral de los universitarios*, se ha realizado una importante labor en colaboración con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía para, a través de un convenio de colaboración, analizar el grado de inserción de nuestros egresados 2005-06, y a partir de ahí se continúa con el análisis comparativo en años sucesivos.

- Asesorar y orientar

Orientación Profesional. A través del programa *Andalucía Orienta* de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, asesoramos y ayudamos a la población universitaria a mejorar su empleabilidad y favorecer su inserción laboral, mediante la atención personalizada y partiendo de las necesidades reales y concretas de cada persona dentro de un Itinerario Personal de Inserción (IPI). El conocimiento de los perfiles profesionales de las diferentes titulaciones es nuestro principal valor.

Esta unidad tiene por objetivo apoyar a la población activa andaluza para su inserción en el Mercado Laboral, asesorándola en su búsqueda de empleo. En el caso concreto de la UHU, está especialmente dedicada a la población universitaria en general y a titulados y tituladas; ofreciéndole una atención personalizada según las necesidades y características de cada universitario/a en relación a su inserción laboral. Para ello, se consensua un Itinerario Personal de Inserción, entre la técnica de Orientación y el usuario/a del servicio, a través del cual se van realizando las diversas actividades que puedan mejorar su empleabilidad.

De esta forma se ofrece, entre otras acciones:

- Información y Asesoramiento: Salidas profesionales, oposiciones, entrevistas de selección, contratos, autoempleo...
- Seguimiento de prácticas profesionales
- Técnicas de Búsqueda Activa de Empleo.
- Derivaciones y Traslados a otros Servicios de Orientación u otros Programas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

- **Formar en estrategias para búsqueda activa de empleo**

La tarea realizada por la Unidad de Orientación Laboral anteriormente citada, está inexcusablemente ligada con su función de formar a los estudiantes en las estrategias adecuadas para una búsqueda activa de empleo. Se trata de una labor continua, que forma parte del día a día y en atención individualizada a los estudiantes.

Sin embargo, junto a ello, se articulan sendos seminarios específicos de “búsqueda de empleo” en cada uno de los cuatrimestres del curso académico, y que se enmarcan dentro del catálogo de libre configuración de la Universidad de Huelva.

El servicio de empleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva, se configura como Entidad Colaboradora de la Junta de Andalucía para desarrollar cursos de Formación Profesional Ocupacional (FPO) para nuestros usuarios desempleados/as e inscritos/as como Demandante de Empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, suponiendo ésta una de las acciones específicas y permanentes en la mejora de la “empleabilidad universitaria”.

Durante este último curso académico 2007/2008, ha habido con respecto al 2006/2007 una mejora considerable en relación, tanto al número de cursos de FPO impartidos y en consecuencia mayor número de horas lectivas en el aula; así como también un mayor interés por parte de nuestros/as alumnos/as y titulados/as universitarios/as por la calidad y variedad de la oferta formativa que se les ha ofrecido desde nuestro Servicio, teniendo en cuenta el número de personas que han solicitado nuestros cursos.

Destacar que durante el curso 2007/2008, hemos puesto en marcha el curso “Agente de Fomento de la I+D (Elaboración y Gestión de Proyectos I+D) con un compromiso de contratación del 60 %, de los alumnos/as participantes en el curso por un período no inferior a 6 meses.

Una acción específica en esta materia de estrategias para la búsqueda activa de empleo, es el Programa de Formación Integral para el Empleo de Mujeres: UNIVERSEM, promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer, y desarrollado desde la Universidad de Huelva.

Este programa está dirigido a mujeres universitarias que deseen aumentar su empleabilidad y lograr un acercamiento al mercado laboral; cuyo objetivo final consiste en aportar elementos formativos y competencias que ayuden a aumentar la empleabilidad de las tituladas. Realizar un trabajo específico que pueda culminar en un proceso de inserción laboral (Contratación, autoempleo, prácticas...) Junto a ello, tratamos de estimular el autoempleo partiendo de las características de nuestro mercado laboral, y de la conexión con el tejido empresarial onubense.

Las acciones se realizan de una forma multidireccional, con la organización de eventos específicos

para Programa UNIVEREM y la incursión de las universitarias en otras acciones propias o ajenas, según las particularidades y necesidades que se presenten.

Se trata de ofrecer a las tituladas / alumnas una amplia gama de opciones formativas adaptadas a sus necesidades, con un seguimiento en todo su proceso. Una vez agrupadas las usuarias por áreas de conocimiento y expectativas, desarrollan las Acciones de carácter general y aquellas otras de carácter específico.

- **Fomentar el autoempleo**

El SOIPEA cuenta con un área de autoempleo que tiene la función de asesorar a toda la comunidad universitaria en su conjunto, en materia de autoempleo y creación de empresas en las diferentes modalidades que marca nuestro ordenamiento jurídico. El área de autoempleo realiza sus funciones de una manera activa, a través de diversas acciones de fomento del mismo entre sus alumnos y titulados principalmente. Se pretende fomentar el espíritu emprendedor entre los universitarios para que se visualice el empleo por cuenta propia como una opción de futuro con la misma naturalidad que por cuenta ajena. Así, y teniendo en cuenta las importantes modificaciones normativas llevadas a cabo en los últimos tiempos, se realizarán acciones concretas encaminadas al fomento de la modalidad del trabajo autónomo.

Entre las acciones de fomento del espíritu emprendedor por parte del área de Autoempleo, cabe destacar el programa “*Atrévete a Empezar*”, que se desarrolla tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre de cada curso. Se trata de una acción grupal e individualizada que repercute directamente en la creación de empresas por parte de los universitarios; acciones de formación práctica que van desde la generación de ideas, la elaboración de un plan de empresa, la búsqueda de fuentes de financiación, o el concreto acompañamiento hasta la obtención del resultado final.

- **Presentación de empresas**

Durante la celebración anual del ya citado *Foro Universitario de Empleo* se llevan a cabo de manera literal lo que podemos denominar como “presentaciones de empresas”, sin embargo la conexión más evidente, numerosa y eficaz de nuestros estudiantes y egresados con las empresas de nuestro entorno se produce con ocasión de las prácticas.

Las prácticas en empresas para alumnos, constituye uno de los aspectos de mayor actividad en el Servicio de Empleo tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Mediante convenios de colaboración entre empresas, y diversas entidades con la Universidad de Huelva se pueden

desarrollar prácticas extracurriculares (al margen del plan de estudios de cada titulación), con aquellos alumnos que tengan aprobado el 50% de los créditos de la titulación que cursa.

Prácticas en Empresas para titulados/as. Prácticas dirigidas a titulados/as a través del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPE), de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Los/as beneficiarios/as del programa no deberán tener más de 30 años, y no han debido pasar más de 2 años desde que finalizaron los estudios. Dicho programa se vincula igualmente con la Orientación Profesional, de manera que deberán tener un IPI abierto con un mes de antigüedad al menos. Supone una magnífica oportunidad de inserción laboral para los titulados, a la vez que un excelente instrumento para el conocimiento y formación del futuro trabajador de la empresa.

Acciones previstas específicas para el título que tengan como objetivo el apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Huelva, tiene diseñado un sistema de apoyo y orientación para el alumnado de la titulación con la finalidad de facilitar la información necesaria para el desarrollo de la vida académica de los estudiantes matriculados. Los instrumentos fundamentales de este sistema de apoyo y orientación son los siguientes:

- **Página web del Centro:** (<http://www.uhu.es/erel>). En esta página se presenta el centro, los órganos de gobierno, servicios como biblioteca, aula de informática, copistería. Además el estudiante puede acceder a información de interés tanto en el ámbito administrativo (secretaría, formularios de prescripción y matrícula, etc.) como de ordenación académica (Plan de estudios, programas de las asignaturas, horarios, fechas de exámenes, profesorado, etc.). Junto a esta información los estudiantes también podrán conocer las noticias de actualidad que se realizan en el centro.

A su vez, el estudiante dispondrá de un espacio en el Campus Virtual de la Universidad de Huelva, gestionado desde la Unidad de Apoyo a la Enseñanza Virtual del Centro, donde se les informa, de manera general, de todos los aspectos vinculados a sus estudios.

- **Guía del Estudiante:** Editada anualmente antes del comienzo del curso, en esta Guía se recoge amplia información sobre la organización del plan de estudios, profesorado, cada una de las asignaturas, programas, horarios de tutorías, evaluación, cronogramas, etc. (<http://www.uhu.es/erel/guia0809/>)

- **Jornadas de acogida:** Esta actividad se focaliza en los estudiantes matriculados en el primer año de la titulación con el fin de ofrecer una visión general de la titulación y de las actividades y servicios del Centro. Se trata de establecer un primer contacto y acercar la vida académica a los estudiantes facilitando su socialización en este nuevo espacio organizacional. En esta Jornada, programada para el inicio del curso, participan miembros del equipo decanal y jefes de servicio del Centro.

El objetivo de estas jornadas es proporcionar a los alumnos conocimientos e información tanto del Centro en el que cursan los estudios como de la Universidad en general, que resultan de gran utilidad para desarrollar adecuadamente sus estudios universitarios.

Dentro de estas jornadas cobran especial importancia tanto las sesiones destinadas a conocer los diferentes servicios que tanto el Centro como la Universidad ofrecen a los/ alumnos/as (Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria, servicios bibliotecarios de apoyo a la enseñanza, programas de movilidad, etc.) así como diferentes programas y/o actividades que se desarrollan específicamente desde el Centro (Experiencias Piloto de Implantación del Crédito Europeo - metodologías de trabajo con el alumno y sistemas de evaluación-, Programa Roble, curso de iniciación dirigido a facilitar al alumno/ su incorporación como universitario, la plataforma de enseñanza virtual como ayuda a la enseñanza presencial en la que el Centro posee gran experiencia y la determinación del Perfil del Alumno de nuevo ingreso, entre otras actividades que surgen cada año fruto de un trabajo de coordinación continuo entre docentes, dicentes y PAS del Centro).

- **Programa de tutorías personalizadas "ROBLE".**

El programa ROBLE de desarrollo de la figura del profesor tutor es una de las acciones integrantes del proyecto de mejora en la calidad de la enseñanza de la E. U. de Relaciones Laborales de la Universidad de Huelva. Dicho proyecto fue elaborado a partir de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación institucional sobre los tres primeros años de puesta en marcha de la Diplomatura de Relaciones Laborales que fue llevado a cabo en el centro durante el curso 1999-2000.

Una de las principales conclusiones del análisis realizado se refería a las lagunas detectadas por los profesores del centro en los conocimientos y habilidades básicas de los alumnos en el momento de su ingreso en la titulación, hecho este que dificulta su adaptación a las exigencias académicas de un primer curso universitario a la vez que refuerza su "desorientación" y "desconcierto" durante este primer año de estudios superiores.

Nos consta que este problema no es exclusivo de los alumnos de la titulación de Relaciones

Laborales, ni siquiera de los de la Universidad de Huelva, sino que afecta a una gran mayoría de jóvenes egresados de la enseñanza secundaria que emprenden una carrera universitaria. Es evidente que las soluciones a esta situación han de buscarse en el origen del problema, es decir, en la reforma de la educación secundaria, no obstante, la universidad no debería desentenderse de una situación que afecta a tantos de sus estudiantes para los cuales la mencionada reforma llegaría demasiado tarde.

Las formas en las que la universidad afronte el problema pueden ser muy variadas y, en términos generales, pueden resumirse en tres tipos de actitud:

1. Acomodo de la exigencias académicas universitarias al nivel inicial de conocimientos y habilidades de los alumnos.
2. Mantenimiento (o elevación) de los estándares convencionales provocando la salida del ámbito universitario de quienes no los cumplan.
3. Mantenimiento (o elevación) de las exigencias académicas convencionales mediante el desarrollo y búsqueda de la excelencia en la calidad de la enseñanza, estableciendo simultáneamente programas específicos de apoyo para los alumnos con el objeto de que estos puedan adaptarse a las exigencias de la formación universitaria y aprovechen todas las ventajas que su participación en un proceso de educación superior conlleva tanto para su proyecto vital como, de un modo más concreto, para su vida profesional.

Las dos primeras actitudes no son recomendables. La acomodación a la baja de los niveles de exigencia académica significaría degradar el papel tradicional de la universidad y disminuir la calidad de la formación y de la investigación, algo que ninguna sociedad actual se puede permitir. Por otra parte, la segunda actitud desaprovecharía el enorme potencial de crecimiento (personal, cultural, social, económico...) de las personas que realmente quieren participar de la enseñanza superior pero que no pueden hacerlo sin algún tipo de refuerzo para adaptarse al sistema.

La tercera opción parece la más sensata y razonable aunque, claro está, supone el desarrollo de actuaciones y competencias que, hasta ahora, la universidad como institución no ha asumido. Adoptando esta actitud la universidad se hace cargo de los retos planteados y no renuncia a su papel protagonista en el desarrollo de la sociedad del conocimiento, a la cual contribuye, por un lado, generando contenidos altamente especializados mediante sus programas de investigación logrando con ello una mejor comprensión del entorno y, por otro, desarrollando en sus estudiantes las facultades críticas necesarias para seleccionar, procesar, contrastar e interpretar la enorme cantidad de información que se genera en las actuales sociedades complejas, propiciando una actitud reflexiva que, sin duda, fortalecerá su autonomía y enriquecerá su vida individual y

colectiva como ciudadanos.

El programa ROBLE de desarrollo de la figura del profesor tutor, se inscribe en esta tercera línea, a cuyo desarrollo contribuye modestamente planteando una acción que consiste en el refuerzo del papel de las tutorías en un intento de compaginar el apoyo personalizado al alumno con una mejora en la calidad de la enseñanza y con un incremento del nivel de exigencia académica.

1. Objetivos (concretar qué se pretendió con la experiencia)

A. Objetivo General.

Promover la excelencia académica, la formación integral y la atención personalizada a todos los estudiantes de primer curso de la Diplomatura de Relaciones Laborales de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Huelva.

B. Objetivos Específicos

1. Facilitar el proceso de integración de los alumnos en la vida universitaria y en su Facultad.
2. Asesorar al estudiante para la toma de decisiones con respecto a las opciones de formación académica que brinda la Universidad.
3. Promover en el alumno la autonomía intelectual y la formación de criterios que contribuyan a su independencia para el aprendizaje.
4. Apoyar a los alumnos en el desarrollo de sus propias estrategias de aprendizaje.
5. Ayudar al estudiante en la identificación temprana de las dificultades que se presentan en el transcurso de sus estudios y buscar con él, las posibles soluciones que contribuyan a disminuir las tasas de abandono o a la redefinición de su elección profesional.
6. Respetar las diferencias individuales y potenciar las fortalezas de los alumnos.
7. Fomentar el uso racional por parte de los estudiantes de todos los recursos que brinda la Universidad para su formación tanto académica como personal.
8. Contribuir al proceso de consolidación y autoevaluación del Proyecto Educativo de la Universidad y de cada Centro en particular.

2. Descripción de la experiencia (exponer con suficiente detalle lo realizado en la

experiencia)

2.1 Los profesores participantes:

A) En el programa han estado implicados doce profesores (once de ellos tutores) de seis departamentos distintos, a los cuales les ha sido asignado un grupo de entre 5 y 9 alumnos

PROFESOR	DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRÓNICO
Barba Ramos, Francisco	Anton Menger	francisco.barba@uhu.es
Fuentes Fernández, Francisca	Anton Menger	francisca.fuentes@uhu.es
Galán García, Agustín	Economía General Y Estadística	agustin@uhu.es
Gómez Álvarez, Juan	Economía Financiera y Contabilidad	jugoal@uhu.es
Marín Mateos, Pilar	.Organización de Empresas y Marketing	marin@uhu.es
Miedes Ugarte, Blanca	Economía General Estadística/	miedes@uhu.es
Moreno Domínguez, M ^a Jesus	Organización de Empresas y Marketing	domin@uhu.es
Ortega Moreno, Mónica	Economía General y Estadística	ortegamo@uhu.es
Pérez Cebada, Juan Diego	Economía General y Estadística	cebada@uhu.es
Puy Fernández, Gloria	Theodor Monsem	gloria@uhu.es
Ruiz García, Marta	Sociología y Trabajo Social	marta@uhu.es
Sánchez López, Celia	Economía General y Estadística	celia@ole.uhu.es

B) Perfil del Tutor: los once profesores tutores que voluntariamente han participado en el programa cumplían satisfactoriamente los requisitos exigidos para su selección, a saber:

- Conocer y estar comprometido con la filosofía del proyecto ROBLE.
- Conocer y compartir el Programa de Mejora de la Calidad del Centro.
- Ser preferiblemente docente a tiempo completo.
- Tener experiencia en docencia universitaria.
- Poseer buenas relaciones interpersonales que faciliten el acercamiento a los estudiantes.
- Conocer los servicios que ofrece la Universidad.
- Conocer y manejar los planes de estudio de Facultad y el sistema de créditos

académicos de los diferentes programas.

C) Funciones del Tutor/a: En el desarrollo de la acción tutorial los profesores han procurado desarrollar las funciones que originalmente se plantearon el proyecto:

- Facilitar el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje, así como potenciar fortalezas en los estudiantes a su cargo, según las diferencias individuales.
- Identificar los aspectos que interfieren con el desarrollo académico de los estudiantes y remitir los casos que requieren atención especializada de otros estamentos.
- Evaluar el programa con los estudiantes, por lo menos una vez al cuatrimestre y presentar el informe correspondiente a la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Programa ROBLE.
- Fomentar el uso racional de todos los recursos que ofrece la Universidad para su formación.
- Llevar cuidadosamente y tener al día la ficha de seguimiento del estudiante, para conocer el estado de su proceso de formación integral y el nivel de su rendimiento académico.

2.2.Los/as estudiantes participantes.

En el programa han participado todos los 60 alumnos de nuevo ingreso del primer curso de la Diplomatura de Relaciones Laborales durante el curso 2002-2003. La participación también tenía carácter voluntario para el alumnado, no obstante se aconsejó a los alumnos, que dado que era un servicio adicional del centro, hicieran uso del mismo.

Con su participación el estudiante adquiriría los siguientes compromisos con el programa:

1. Informarse sobre el Programa de Tutorías que ofrece el centro.
2. Diligenciar la ficha individual de seguimiento.
3. Asistir a las reuniones programadas por el tutor.
4. Recurrir al tutor para efectos de solicitar atención de otros estamentos que velan por su formación y bienestar.
5. Participar en los procesos de evaluación del programa.

6. Dar la importancia y respeto que merecen el programa y el tutor.

2.3. La comisión de coordinación y seguimiento del programa Roble.

Las labores de la Comisión de Seguimiento del Programa Roble han sido llevadas a cabo por los coordinadores del programa asistidos directamente por el personal de la secretaría del centro y por el grupo de profesores tutores desarrollando las siguientes funciones:

1. Asignar a cada estudiante un tutor quien seguirá el desarrollo de la vida académica del alumno durante su estancia en el centro.
2. Diseñar los instrumentos de evaluación que utilizarán tutores, estudiantes y la propia Comisión.
3. Sugerir estrategias de mejora que respondan a las necesidades establecidas a través de la evaluación del programa.
4. Determinar las necesidades de capacitación de los docentes - tutores y planear el desarrollo del programa de su formación.
5. Evaluar la incidencia del programa en el desarrollo académico de los estudiantes.
6. Fomentar la articulación de este programa con los diferentes procesos y programas, tanto administrativos como académicos de la Facultad, de los Departamentos y de la Universidad en general.
7. Diseñar e implementar mecanismos de promoción y divulgación del programa de tutoría ante la comunidad académica.
8. Hacer recomendaciones sobre la filosofía general de las tutorías.

2.4. El proceso.

El programa ROBLE fue puesto en marcha en octubre del curso 2002-2003.

En octubre de 2002 se celebraron las reuniones (tres) de coordinación del equipo de profesores tutores (11 en total). A partir de los acuerdos tomados en estas reuniones:

- Se realizó la asignación del grupo de alumnos a cada profesor
- Se proporcionó a cada profesor la información disponible sobre los alumnos de su grupo;
- Se diseñaron las fichas de recogida de información adicional
- Sin perjuicio de que el alumno se viese cuantas veces fuese necesario con el profesor-tutor, el grupo de profesores acordó un número de reuniones mínimo (cinco)

durante el curso, tanto previas como posteriores a los exámenes parciales, para observar la evolución de alumnado;

- Se presentó el programa a los alumnos.

En noviembre de 2002 los profesores tutores realizaron las entrevistas grupales y personalizadas con los alumnos de nuevo ingreso. En este primer contacto el profesor tutor explicó a los alumnos en qué consistía el programa, qué es lo que podían esperar de él como tutor y cuál iba a ser la dinámica del mismo en cuanto a entrevistas y reuniones del grupo.

Tras esta primera toma de contacto se realizó una reunión de seguimiento, en la que a parte de discutir aspectos relacionados con la función del tutor y la metodología a seguir con la acción tutorial se concluyó que era necesario convocar a los responsables del programa QUEVEDO para obtener una visión global del perfil de los alumnos de nuevo ingreso.

En diciembre de 2002 se realizó un seminario de la profesora D^a Esperanza Torrico, responsable del programa QUEVEDO, con los profesores tutores para presentar y discutir los resultados de dicho programa mediante el cual se evalúan las actitudes y aptitudes de los alumnos de nuevo ingreso con el propósito de detectar sus carencias y orientarles para cubrirlas. En este encuentro los profesores tuvieron ocasión de intercambiar impresiones sobre los resultados y de alabar la gran utilidad de disponer de este conjunto de información.

A principios de marzo de 2003, una vez finalizado el primer cuatrimestre, con los resultados de los exámenes disponibles y con los alumnos incorporados al segundo cuatrimestre se realizó otra reunión de seguimiento para evaluar los resultados provisionales del programa y planificar los trabajos del segundo cuatrimestre.

En esta reunión se puso de manifiesto, en primer lugar, la escasa respuesta de los estudiantes al programa (la participación era voluntaria): muy pocos hicieron uso del programa espontáneamente. En cualquier caso, casi todos los alumnos acudieron a la convocatoria de los profesores tutores tras los exámenes de febrero, aunque muchos de los profesores tuvieron que convocarlos mediante llamadas a su domicilio, lo que permitió obtener una valiosa información acerca de los resultados académicos del primer cuatrimestre.

En general, estos resultados fueron malos o muy malos. Muy pocos alumnos habían aprobado más de tres asignaturas (de seis) y aunque algunos planteaban la situación como la consecuencia de un error de cálculo con el tiempo necesario a dedicar a la preparación de los exámenes, la gran mayoría decía haber estudiado mucho achacando el bajo rendimiento a las dificultades que habían encontrado con la asimilación de la materia.

Ante esta situación, la respuesta de los tutores fue generalizada:

- instaron a los alumnos a visitar las tutorías ordinarias de aquellas materias en las que tuvieran más dificultad;
- orientaron a los alumnos en la elaboración de calendarios de trabajo que les permitiese enfrentarse al estudio de las materias del segundo cuatrimestre de forma más ordenada y eficaz;
- se pusieron a disposición de los alumnos para ayudarles en esta labor de planificación del trabajo..

3. Material y métodos (describir la metodología seguida y, en su caso, el material utilizado)

En general, la tutoría ha estado orientada a que los estudiantes logren el mayor grado de autonomía posible en el desarrollo de su vida académica. No se ha tratado de interpretar los materiales de clase, sino de responder a las preguntas de los estudiantes de tal forma que se le motive a encontrar sus propias respuestas y desarrollar las estrategias de aprendizaje correspondientes. El tutor ha jugado en el programa un papel de apoyo y acompañamiento y en ningún caso el de terapeuta o amigo.

4. Resultados obtenidos y disponibilidad de uso (concretar y discutir los resultados obtenidos y aquéllos no logrados, incluyendo el material elaborado y su grado de disponibilidad)

A final de curso el grupo de profesores tutores se volvieron a reunir para reflexionar sobre los resultados globales del programa que se concretan en las siguientes conclusiones:

A) Los alumnos hicieron muy poco uso del Programa, no contactando espontáneamente, salvo casos excepcionales, con los profesores tutores. Esta escasa utilización de las tutorías ROBLE por parte del alumnado puede deberse a una o varias de las siguientes razones:

- la figura del profesor tutor o no ha sido debidamente explicada o bien no ha sido entendida por los alumnos.
- la figura del profesor tutor promovida por el programa puede no ser la más indicada para ofrecer orientación al alumno, siendo quizá más conveniente reforzar los servicios de información gestionados por los propios estudiantes con el apoyo de profesores que asesoren al servicio cuando estos así lo requieran.
- desinterés del alumno por participar más activamente en la vida universitaria.

B) En cualquier caso, ni de los resultados académicos de los alumnos ni del tipo de consultas que realizaron a los profesores puede deducirse que la función tutorial no sea necesaria. Se entiende que el desarrollo de la misma resulta de capital importancia para la mejora del rendimiento académico del alumnado, así como para su integración en la vida universitaria.

C) Se hace necesario adaptar el programa de manera que el refuerzo de la labor tutorial se produzca realmente.

5. Utilidad de la experiencia (comentar para qué ha servido la experiencia y a quienes o en qué contextos podría ser útil)

Se destaca como aspecto positivo del programa la labor de seguimiento del rendimiento académico de todos los alumnos de primer curso que ha permitido al profesorado participante obtener y contrastar información acerca de los problemas con los que se enfrenta el alumnado. Este intercambio ha proporcionado al grupo de trabajo una visión integral de esta problemática (que se resume en líneas muy generales en un bajo perfil académico de partida, una importante falta de motivación para el estudio y una manifiesta apatía por la vida universitaria en el centro) que favorece el consenso de cara al desarrollo de acciones de mejora futuras.

6. Autoevaluación de la experiencia (señalar la metodología utilizada y los resultados de la evaluación de la experiencia)

La autoevaluación de la experiencia fue llevada a cabo por la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Programa Roble, a lo largo de todo el curso, los resultados obtenidos se han resumido en el apartado 5, a partir de ellos la Comisión estableció una serie de propuestas de mejora.

El grupo de coordinadores y de profesores tutores propone modificar el programa ROBLE de la siguiente manera.

En cuanto a la orientación general del alumno en el desarrollo de su vida universitaria, se trataría de reforzar (con nuestra asesoría cuando fuese necesaria) los servicios de información al estudiante actualmente en marcha (OIE) y de promover, junto con la delegación de alumnos del centro, una mayor participación del alumnado en los asuntos del centro. También se pueden seguir reforzando aquí los programas actuales de acogida a los estudiantes en las primeras semanas del curso.

En cuanto a la información referida al desarrollo del programa formativo, dado que se entiende que una atención más personalizada es necesaria y constatado el escaso uso que en general hacen los alumnos por su propia iniciativa de las tutorías (sean estas especiales u ordinarias), se plantea la necesidad de articular un sistema que haga la asistencia a estas tutorías obligatoria (al menos en algún grado). Se trataría de reforzar el papel de las tutorías tradicionales.

La propuesta requiere la implicación de todos los profesores del primer curso de la Diplomatura de Relaciones Laborales y lo que se plantea es que en sus programas recojan la obligatoriedad de que cada alumno de primera matrícula acuda a un mínimo de tres tutorías a lo largo del cuatrimestre en las cuales el profesor tendrá ocasión de contrastar impresiones con el alumno sobre cómo éste está desarrollando el trabajo relacionado con su materia. Para que el alumno comprenda que se trata de una política del centro esta obligatoriedad será recogida también en la descripción que se hace del programa formativo en la Guía del Alumno.

La forma en la que se puedan desarrollar estas sesiones tutoriales dependerán del profesor, que puede organizarlas de forma individual o en grupo, según su número de alumnos, según la metodología que emplee y según la disponibilidad de tiempo que pueda dedicar a las tutorías en esta asignatura.

Sirva el siguiente ejemplo como ilustración:

- En un cuatrimestre un profesor tiene una media de 60 alumnos de primera matrícula para una asignatura.
- Las tutorías que ha de desarrollar un profesor a tiempo completo ocupan 6 horas semanales. En las 17 semanas que dura un cuatrimestre esto supone una carga de trabajo tutorial de 102 horas en el cuatrimestre (que el profesor tendrá que repartir con el resto de asignaturas que imparta durante el cuatrimestre).
- Si el profesor organiza 6 grupos de 10 alumnos, convoca 3 veces a cada grupo en sesiones tutoriales de una hora de duración, habrá ocupado 18 horas de su tiempo de tutoría (pero podría trabajar con cada uno de los grupos, según las necesidades, hasta 10 horas, lo que haría un total de 60 horas y aún le quedarían 42 horas para dedicar a otras asignaturas).
- Dado que los grupos están formados por los alumnos a los cuales el profesor imparte la docencia, éste tras un mes de clase, o tras una primera sesión tutorial, podría organizarlos de modo que reflejasen las necesidades e intereses de los alumnos

(según perfil, según su disposición frente a la materia) de modo que se pudiese hacer el refuerzo necesario en cada caso. Estas sesiones tutoriales en grupo permitirán la atención individualizada, posibilitarán al profesor localizar problemas no detectados en clase o reforzar a los alumnos cuyo rendimiento en la asignatura fuese destacado.

Por otro lado, el mantenimiento de las reuniones de seguimiento del programa permitirá seguir afinando el diagnóstico sobre las principales fortalezas y debilidades del programa formativo y nos permitirá hacer propuestas de mejora cada vez más ajustadas.

Entendemos que el hecho de que el número de alumnos de nuevo ingreso no sea excesivo ha de ser aprovechado para realizar un trabajo mucho más centrado en las necesidades personales del alumno que permita incrementar su rendimiento académico y el desarrollo de habilidades y actitudes que promuevan su mejor integración en el mundo laboral.

- Jornadas de Orientación. Organizadas con carácter regular a finales del mes de mayo , tienen los siguientes objetivos:

- Analizar los ámbitos de actuación y salidas profesionales de la Diplomatura de Relaciones Laborales y la Licenciatura en Ciencias del Trabajo.
- Establecer un foro de encuentro con egresados y profesionales que trabajan en diferentes campos empresariales.
- Conocer los perfiles profesionales que demandan en la actualidad los empleadores.
- Fomentar la participación y promover el intercambio de experiencias entre estudiantes Erasmus que han cursado estudios en la Universidad de Huelva y en otras universidades europeas.
- Promover un acercamiento entre los estudiantes de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Huelva y el Servicio de Orientación e Información, Práctica, Empleo y Autoempleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva
- Aportar conocimientos sobre técnicas de búsqueda de empleo.

- Por su parte, la **Delegación de alumnos/as**: Integrado por los representantes de los estudiantes en Junta de Centro, se plantea como un órgano dinámico que transmita las inquietudes e intereses de los estudiantes al equipo decanal, facilitando una comunicación fluida y cotidiana que no siempre es posible en otros órganos de gobierno. Desde el punto de vista de la orientación de los alumnos de nuevo ingreso, juego un papel muy relevante.

4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.

Será de aplicación el sistema propuesto por la Universidad de Huelva en el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, aprobado en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2008.

http://www.uhu.es/sec.general/Informacion_Publica/textos_en_tramite_de_informacion_publica/Textos_Actuales/Reglamento-Reconoc-Transf-Credito-UH.pdf

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

De acuerdo con el Art. 12.2 del R.D. 1393/2007, el plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Huelva tiene un total de 240 créditos, distribuidos en 4 cursos de 60 créditos cada uno, divididos a su vez en 2 cuatrimestres cada curso, que incluyen toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir, de acuerdo con la distribución que figura en las tablas siguientes en cuanto a los aspectos básicos de la rama, materias comunes, materias obligatorias y optativas, trabajo de fin de Grado y Prácticas

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Comunes (acuerdo andaluz)	114
Obligatorias	18
Optativas	30

Prácticas externas	12
Trabajo fin de grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Se atribuyen a cada crédito ECTS un valor de 25 horas de trabajo de /a estudiante, por lo que un curso completo requiere una dedicación de 1500 horas (25 horas x 60 créditos ECTS). La programación de las materias y su coordinación por cursos deberá garantizar que estas horas se distribuyan uniformemente a lo largo de las 40 semanas/anuales de periodo lectivo del calendario académico. Todas las asignaturas son cuatrimestrales y de 6 créditos cada una de ellas.

Los 60 créditos ECTS correspondientes a materias de formación básica están ubicados en el primer curso. Se vinculan, respecto del catálogo contemplado en el RD 1393/2007 a Sociología, Psicología, Historia, Derecho, Empresa, Economía y Estadística. Los restantes 114 créditos de contenidos comunes a nivel andaluz, están situados en el segundo, y tercer curso del Grado. A lo largo del segundo cuatrimestre de tercero y el primer cuatrimestre de cuarto, los alumnos tendrán que cursar 18 créditos obligatorios UHU y la totalidad de la oferta optativa. Igualmente tendrán que cursar las prácticas y el trabajo fin de grado.

El 75% de las enseñanzas comunes incluye los 60 créditos de formación básica descritos en el Art 12.5 del R.D. 1393/2007, así como 6 créditos de prácticas externas, 6 créditos de trabajo de fin de Grado y los seis créditos que, como máximo, se podrá reconocer a los estudiantes por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Art. 12.8).

OPTATIVAS

Todas las asignaturas optativas son de 6 créditos y están organizadas en dos itinerarios; uno dirigido a la Empresa y los Recursos Humanos, y el segundo, al Mercado de Trabajo. De las siete asignaturas de que consta cada itinerario, el alumno deberá cursar cuatro para que se le reconozca dicha mención. También tendrá la opción de elegir asignaturas optativas a su criterio, sin tener que completar las cuatro del mismo itinerario, en cuyo caso, no se le reconocerá mención alguna.

PRACTICAS.

Para matricularse en el Practicum, el alumno tendrá que haber superado 168 créditos, es decir, el 70 % de la carga propia de la titulación que se propone. El centro, aunque recomienda la realización de las prácticas en el segundo cuatrimestre de cuarto curso, facilitará la realización de las mismas en el momento en el que se cumplan los requisitos establecidos.

TRABAJO FIN DE GRADO

Para poder matricularse en el Trabajo Fin de Grado, el alumno deberá tener superados 180 créditos de total de la titulación. Para poder proceder a la defensa del mismo, el alumno deberá tener superados todos los créditos de la titulación excepción hecha de los asignados al propio trabajo fin de grado.

La distribución de las asignaturas en cursos y cuatrimestres refleja la organización de la oferta por parte de la Facultad pero tiene carácter sólo orientativo para el alumno, quien puede cursar estos créditos en el momento que estime oportuno y con la distribución que desee, siempre sujeto a las limitaciones generales que establezca la Universidad. Por otra parte, en la descripción de cada asignatura figuran, en su caso y también a título orientativo, los requisitos previos que se recomiendan para cursarlas.

MECANISMOS DE COORDINACION DOCENTE

La experiencia adquirida a los largo de los cinco años de desarrollo de la experiencia piloto para implantación del crédito ects en la diplomatura de Relaciones Laborales, ha demostrado que la coordinación docente es una pieza fundamental en este nuevo sistema. La propia experiencia nos aconseja, y así viene funcionando ya en el Centro, que la coordinación debe diseñarse en un doble sentido. En primer lugar a modo horizontal, por cursos, con la creación de equipos docentes (1,º, 2º, 3º y 4º), con un coordinador en cada uno de ellos y supervisados por la Coordinadora ECTS de la titulación, y, en segundo lugar, una coordinación en sentido vertical, en la que participan todos los equipos docentes, supervisados y coordinado por la ya citada Coordinadora de la titulación. Esto nos permitirá hacer un seguimiento muy cercano del desarrollo de las enseñanzas y, al final de la propia titulación, nos permitirá obtener una visión de conjunto de la titulación. Esta visión de conjunto, se ha de entender en términos, tanto de contenidos como de competencias, habilidades, destrezas, etc.

Las sesiones de unas y otras comisiones se programan a comienzos del curso, aunque con la flexibilidad necesaria como para introducir las modificaciones pertinentes cuando procedan. Las reuniones de la comisión general de la titulación se realizará, al menos, en tres ocasiones a lo largo del curso. A comienzos del mismo, al final del primer cuatrimestre y a finales del segundo.

NOTA: Se adjuntan a esta memoria varias tablas a modo de guía para recoger diferentes aspectos relacionados con la estructura de las enseñanzas: distribución de la carga lectiva del plan de estudios (Anexo III. a), distribución de módulos (Anexo III. b), organización del Plan de Estudios (Anexo III. c) y distribución de competencias (Anexo III.d)

5.2.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

MOVILIDAD INTERNACIONAL

La Universidad de Huelva recoge en sus Líneas estratégicas el desarrollo de un plan de internacionalización para mejorar su posición como universidad de referencia en el espacio universitario global abierto por las políticas europeas y las políticas internacionales. En este ámbito, la Universidad de Huelva mantiene una propuesta decidida por reforzar las conexiones y los programas de movilidad y cooperación con otros sistemas universitarios, en especial en el entorno europeo y latinoamericano.

Entre los objetivos de los programas de movilidad está el que los estudiantes que se acojan a ellos puedan beneficiarse de la experiencia social y cultural, mejorar su curriculum de cara a la incorporación laboral, etc. Además, la participación de los alumnos en estos programas fortalece la capacidad de comunicación, cooperación, adaptación y comprensión de otras culturas.

La Universidad de Huelva tiene centralizada la gestión de los programas de intercambio y movilidad en el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI). Esta Oficina, dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, tiene como misión dar respuesta a las necesidades de estudiantes, profesores y PAS en el ámbito de la movilidad nacional e internacional con objeto de coordinar la acción de todos los agentes que participan en los programas de movilidad la UHU aprobó *Normativa de la universidad de Huelva sobre movilidad estudiantil en el marco de programas y convenios nacionales e internacionales* mediante el cual se ofrece una información precisa a los estudiantes y personal que participan en los programas, y además se facilita y ordena el control del procedimiento administrativo que mejora toda la gestión de estos programas. Esta normativa se puede consultar en la página:

http://www.uhu.es/sric/normativa/normativa_movilidad18-02-03.pdf

A su vez la Facultad de Ciencias del Trabajo con Objeto de facilitar la movilidad, tiene habilitada ayudas para los alumnos Erasmus.

UNIDAD RESPONSABLE: Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Servicio de Relaciones Internacionales (SRI): <http://www.uhu.es/sric/>

A continuación se citan los principales programas de intercambio en los que podrán participar los alumnos del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos y que se pueden consultar en la página del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad, en donde se ofrecen además de la convocatoria del programa ERASMUS y otras oportunidades de movilidad con EEUU y América Latina.

En estos momentos, la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Huelva, tiene en vigor, además de los anteriores, los siguientes acuerdos bilaterales.

Acuerdos Bilaterales FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO

Coordinador de Centro: Dra. Blanca Miedes Ugarte. Telefono: 959219689. Fax: 959219596.

Correo: miedes@uhu.es

ACUERDOS DE MOVILIDAD: 38 PLAZAS EN TOTAL

Alemania (10 plazas)

Eslovenia (2 plazas)

Francia (2 plazas)

Hungría (2 plazas)

Italia (6 plazas)

Letonia (4 plazas)

Portugal (4 plazas)

Rumania (2 plazas)

Suecia (6 plazas)

Universidad: Ruhr-Universität Bochum

Área de Conocimiento: Ciencias económicas

Nivel: I/A/D Plazas: 2 Meses: 9

Universidad: Universität Passau

Área de Conocimiento: Ciencias políticas

Nivel: I Plazas: 2 Meses: 5

Universidad: Justus-Liebig-Universität Giessen

Área de Conocimiento: Ciencias empresariales

Nivel: I/A Plazas: 2 Meses: 10

Universidad: Justus-Liebig-Universität Giessen

Área de Conocimiento: Ciencias sociales

Nivel: I/A Plazas: 2 Meses: 10

Universidad: Ott-Friedrich-Universität Bamberg

Área de Conocimiento: Relac. Internac. estudios europeos y regionales

Nivel: I/A/D Plazas: 2 Meses: 10

Universidad: Univerza v Ljubljani

Área de Conocimiento: Ciencias económicas

Nivel: I/A/D Plazas: 2 Meses: 5

Universidad: Université de Franche-Comte

Área de Conocimiento: Relac. Internac. estudios europeos y regionales

Nivel: I/A/D Plazas: 2 Meses: 6

Universidad: King Sigismund College

Área de Conocimiento: Relaciones laborales y gestión de personal

Nivel: I/A/D Plazas: 2 Meses: 5

Universidad: University of Calabria

Área de Conocimiento: Ciencias empresariales

Nivel: I/A/D Plazas: 2 Meses: 9

Universidad: University of Calabria

Área de Conocimiento: Ciencias económicas

Nivel: I/A/D Plazas: 2 Meses: 9

Universidad: Universita' degli Studi di Trieste

Área de Conocimiento: Derecho

Nivel: I/A/D Plazas: 2 Meses: 9

Universidad: Baltic International Academy

Area de Conocimiento: Ciencias económicas

Nivel: I/A/D Plazas: 2 Meses: 9

Universidad: Baltic International Academy

Área de Conocimiento: Ciencias empresariales

Nivel: I/A/D Plazas: 2 Meses: 9

Universidad: Instituto Superior Miguel Torga

Área de Conocimiento: Ciencias empresariales

Nivel: I Plazas: 1 Meses: 9

Universidad: Instituto Superior Miguel Torga

Área de Conocimiento: Relaciones públicas y publicidad

Nivel: I Plazas: 1 Meses: 9

Universidad: Instituto Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa

Área de Conocimiento: Ciencias económicas

Nivel: I/A Plazas: 2 Meses: 9

Universidad: Univeristatea "1Decembrie 1918" Alba Iulia

Área de Conocimiento: Ciencias económicas

Nivel: I/A/D Plazas: 2 Meses: 9

Universidad: Högskolan Dalarna

Área de Conocimiento: Ciencias económicas

Nivel: I/A/D Plazas: 2 Meses: 9

Universidad: University West

Área de Conocimiento: Ciencias económicas

Nivel: I/A/D Plazas: 2 Meses: 9

Universidad: University West

Área de Conocimiento: Ciencias políticas

Nivel: I/A/D Plazas: 2 Meses: 9

MOVILIDAD NACIONAL (SICUE)

El programa de movilidad nacional SICUE (SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES), se desarrolla en la Universidad de Huelva en el marco de la normativa procedimental de carácter estatal que, a tal efecto, publica la CRUE para cada curso académico y convocatoria del programa.

La gestión de este programa de movilidad se realiza desde el Servicio de Gestión Académica (S.G.A.), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes. Desde este Servicio, a través de la Dirección de Acceso y Atención al Estudiante se inician los contactos con los Coordinadores de Centro para materializar o ampliar convenios con otras universidades, así como para difundir el programa entre el Alumnado de los Centros. Se les envían cartas y correos, recordatorias para lograr tal fin.

Con la resolución de cada convocatoria anual se adjudican entre los alumnos participantes las plazas ofertadas para la movilidad. Posteriormente, los estudiantes, son asesorados por los coordinadores académicos correspondientes, para cumplimentar el contrato de estudios a realizar

en la universidad de destino. En esta fase el S.G.A., colabora con los coordinadores y alumnos en la aclaración de las dudas de carácter administrativo y sobre reconocimiento de estudios.

Los convenios firmados, con la oferta de titulaciones y plazas por universidad, así como la relación de coordinadores por centros y la convocatoria para la movilidad, junto a la normativa reguladora, se pueden consultar en la siguiente dirección:

<http://www.uhu.es/gestion.academica/movilidad/sicue.htm>

Como mecanismo de apoyo a la movilidad nacional de los estudiantes de la Universidad de Huelva, el Vicerrectorado de Estudiantes realiza anualmente una convocatoria de ayudas para todos los alumnos que hayan obtenido plaza SICUE y les haya sido denegada la beca Séneca previamente solicitada. Esta convocatoria puede ser consultada en la misma dirección citada.

Anualmente y tras las estancias, otra de las actividades que desarrollamos desde el S.G.A. y la Dirección de Acceso, para realizar el seguimiento de las mismas, es la aplicación de un cuestionario de satisfacción que hemos elaborado para tal fin, cuyos destinatarios son los alumnos y alumnas, y otro destinado a los coordinadores de centro. Con ello tratamos de recopilar información que nos sirva de base para la introducción de cambios y mejoras.

Respecto a la “acogida” de este alumnado, ha sido recogido en el apartado 4.1. de este documento.

RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS ECTS

Como ya queda dicho en 4.4, en cuanto al sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS será de aplicación el sistema propuesto por la Universidad de Huelva en el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos de la universidad de Huelva aprobado por el Consejo de Gobierno de 15.XII.2008.

5.3.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS O MATERIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE CONSTITUYEN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS, INCLUYENDO LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y EL TRABAJO FIN DE GRADO.

A continuación se describen todas las asignaturas que componen el plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Las asignaturas que constituyen una unidad organizativa o formativa se agrupan en módulos. Para cada uno de los módulos se detallan las competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo. Para cada una de las asignaturas se da una indicación metodológica de las actividades de enseñanza aprendizaje y un criterio general sobre la evaluación de los resultados del aprendizaje. Cuando las indicaciones metodológicas y el criterio de evaluación son comunes para las asignaturas de un módulo estos se reflejan una sola vez como indicación metodológica y criterio de evaluación del módulo, dejando en cada asignatura las indicaciones específicas de la misma. Las asignaturas que no constituyen ningún módulo se describen separadamente incluyendo competencias y resultados del aprendizaje, indicación metodológica y criterios de evaluación.

Para todas las asignaturas se incluye además: reseña de los contenidos, requisitos previos recomendados para su estudio y tabla de actividades formativas con su contenido en horas del alumno.

La descripción detallada de las actividades formativas y con su contenido en horas del alumno y la información sobre la evaluación está basada en algunos supuestos y estimaciones que deben tenerse en cuenta para una correcta interpretación de los mismos. Estos supuestos y consideraciones las resumimos a continuación.

a) CRÉDITOS ECTS

De acuerdo con el Art. 5 del RD 1125/2003, *“el crédito europeo es la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios.”*

Así pues, en la asignación de créditos que configuren el plan de estudios y en el cálculo del volumen de trabajo del estudiante hay que tener en cuenta el número de horas de trabajo requeridas para la adquisición por los estudiantes de los conocimientos, capacidades y destrezas correspondientes. Por lo tanto, se habrá de computar el número de horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, programas de ordenador, exposiciones, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación. El número de horas por crédito ECTS es de 25 (RD 1125/2003). Cada curso consta de 60 ECTS (1500 horas de trabajo del alumno) con una duración de 40 semanas a tiempo completo y se divide en 2 cuatrimestres de 30 semanas lectivas, correspondiendo 15 semanas a cada cuatrimestre.

Atendiendo a la experiencia de cinco años en experiencia piloto en enseñanza adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, la carga docente de carácter “presencial” en cada una de las materias no deberá superar el 30% del total de horas de aprendizaje comprendidas en cada crédito ECTS. Esta limitación sitúa el máximo de horas de carácter presencial en 7.5 horas, correspondiendo así el mínimo de horas de trabajo personal a 17.5 por cada crédito ECTS.

Por otra parte, la legislación sobre régimen de profesorado (RD 1497/1987 y modificaciones

posteriores) permite reducir las horas de clase del profesor, de modo que, en general, no podrá ser inferior al 70% de la carga lectiva de la materia.

Todas las asignaturas del plan de estudios tienen 6 créditos ECTS, corresponderían un total de 150h, siendo trabajo presencial en el aula del alumno el 30%, es decir, 45 horas, y el trabajo personal del alumno no presencial el 70% que corresponde con un total de 105 horas.

b) ACTIVIDADES FORMATIVAS

La actividad del alumno definida en créditos ECTS en los nuevos títulos de grado es esencialmente diferente a la actual, pero el Centro está inmerso en la experiencia piloto desde el curso 2004-2005, lo que facilitará considerablemente la implantación del nuevo Grado y la adaptación al sistema. Lleva consigo una exigencia de trabajo personal del alumno que ha de estar bien definida, planificada y supervisada por el profesor a través de seminarios y tutorías. En contrapartida, es proporcionalmente menor la presencia del alumno en clases impartidas en grupos grandes y exige una mayor participación en tutorías en grupos reducidos o en tutorías individualizadas, así como en grupos de trabajo de pocos alumnos con un seguimiento más personalizado.

La propuesta que sigue para el título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, bajo las premisas establecidas por la Universidad de Huelva, se basa en las siguientes consideraciones y definiciones sobre los grupos y las distintas actividades formativas:

Se fijan en función de lo establecido por la Universidad de Huelva en función del modelo de financiación de las Universidades de la Junta de Andalucía para el periodo 2007/2011:

- a) Grupo Grande: Máximo 65 alumnos.
- b) Grupo Reducido: Máximo 25 alumnos.

Las actividades formativas de **trabajo presencial en el aula** son las siguientes:

- A) *Clase en grupo grande*: Lección impartida por el profesor puede tener formatos diferentes (teoría, problemas y/o ejemplos generales, directrices generales de la materia...). El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos. Se incluyen aquí las horas dedicadas a exámenes.
- B) *Clases en grupo reducido*: Clase teórico/práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de la teoría, problemas, ejercicios, pruebas de evaluación... El profesor

puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos.

- C) *Clases con ordenador en grupo reducido*: Se incluyen aquí las clases en las que el alumno utiliza el ordenador en aula de informática (clases de informática, uso de paquetes para ilustración práctica de la teoría, prácticas de programación...). También se incluyen pruebas de evaluación con ordenador.
- D) *Tutorías en grupo reducido*: Actividades de proposición y supervisión de trabajos dirigidos, aclaración de dudas sobre teoría, problemas, ejercicios, programas, lecturas u otras tareas propuestas, presentación, exposición, debate o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos... que no necesitan impartirse en aula de informática.
- E) *Tutorías en grupos muy reducidos*: Tutorías programadas por el profesor y coordinadas por el Centro a través de los equipos de trabajo por curso. En general, supondrán para cada alumno 1 hora por cuatrimestre y asignatura.
- F) *Otras actividades formativas*: Cada asignatura podrá especificar qué otras actividades realiza y el tiempo que le dedica a las mismas el alumno/a.

NOTA: Las horas correspondientes a exámenes y/o otros modelos de evaluación se consideran incluidas (implícitamente) en las horas "presenciales" en grupo grande.

c) METODOLOGIA COMÚN

Las clases consistirán en lecciones impartidas por el profesor, tanto contenidos teóricos como prácticos y la resolución de problemas. A veces se acercará a la lección magistral y otras a mayor interacción estudiante-profesor que fomente la implicación del mismo. Las clases con ordenador desarrollarán habilidades prácticas, mostrarán contenidos, etc. En las sesiones de tutorías en grupos reducidos o individualizadas, el profesor coordinará y orientará los trabajos, estudio, lecturas, problemas, exposiciones, etc. y resolverá cualquier dificultad relacionada con la materia. No obstante en cada una de las asignaturas se especificaran más concretamente la metodología actividades, evaluación etc.

3º) EVALUACIÓN

Del volumen de trabajo total del alumno en una asignatura, una gran parte (nunca menor del 70%) corresponde al trabajo individual o en grupo que el alumno se compromete a realizar sin la presencia del profesor. En estas horas de trabajo se incluye la preparación de las clases, el estudio, ampliación y síntesis de información recibida, la resolución de ejercicios, la elaboración y redacción de trabajos, la escritura, verificación y comprobación de programas de ordenador, la preparación y ensayo de exposiciones, la preparación de exámenes, etc. La

evaluación del aprendizaje debe comprender tanto el proceso como el resultado obtenido. El rendimiento del alumno en la materia cursada depende, entre otros, de la combinación de dos factores: el esfuerzo realizado y la capacidad del propio alumno. El examen evalúa el resultado obtenido pero no permite evaluar con exactitud el proceso de aprendizaje. La forma en que lo evaluamos condiciona el método de aprendizaje e influye en el aprendizaje mismo.

El aprendizaje a través de los créditos ECTS se ajusta a un modelo de *evaluación continuada*, que debe contribuir de forma decisiva a estimular al alumno a seguir el proceso y a involucrarse más en su propia formación. Se apuesta por un criterio general de evaluación para todas las asignaturas en el que es obligado contar con dos instrumentos, la evaluación continua y el examen final, y recomienda que el peso mínimo de la evaluación continua en esa calificación esté en el 40 %. Además deja la puerta abierta para que el profesor pueda aumentar ese peso y limita la posibilidad de penalizar a un estudiante que tenga éxito en el examen final y fracase en la evaluación continua.

La evaluación debe servir para verificar que el alumno ha asimilado los conocimientos básicos que se le han transmitido y adquirido las competencias generales del título. En este sentido, la evaluación también debe ser el instrumento de comprobación de que el estudiante ha adquirido las competencias prácticas del título. Por ello, es recomendable, y así se hace para varias materias, que, además del examen escrito o como alternativa al mismo, se utilicen métodos de evaluación distintos (exposiciones orales preparadas de antemano, explicaciones cortas realizadas por los alumnos en clase, manejo práctico de bibliografía, uso de ordenador, trabajo en equipo...) que permitan valorar si el alumno ha adquirido las competencias específicas y transversales especificadas en el apartado 3 de la memoria. Debido al seguimiento tan exhaustivo que hay que tener para la evaluación de cada alumno, existen dos tipos de tutorías por cada asignatura: las colectivas y las individuales. Por término medio, a las primeras se destinarán dos sesiones de media hora por cuatrimestre, y a las individuales una media hora por cuatrimestre y alumno.

El sistema de evaluación se hará público, antes de comenzar las clases, mediante las fichas de las asignaturas, en las cuales se detalla, entre otros contenidos especificados en el punto 3, el sistema de evaluación de la misma.

La Facultad de Ciencias del Trabajo hace una apuesta por institucionalizar lo máximo posible el proceso de evaluación continua además del examen final en todas las asignaturas básicas, comunes, obligatorias y optativas, sin perjuicio de otros métodos específicos que puedan completarlos. Los resumimos en las siguientes tablas:

En todas las asignaturas básicas, comunes, obligatorias y optativas se aplicarán los criterios e indicaciones metodológicas que siguen a continuación, sin perjuicio de otros específicos que puedan complementarlos, como es el caso de las prácticas integradas que por su peculiaridad la evaluación y metodología es diferente (ver asignatura detallada a continuación):

CRITERIO GENERAL SOBRE LAS HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO Y HORAS PRESENCIALES (CLASES Y TUTORIAS) EN TODAS LAS ASIGNATURAS

El número total de horas de trabajo del alumno en una asignatura de ECTS créditos es igual a 25 horas por créditos ECTS. El número de horas de trabajo presencial en el aula, para una asignatura de 6 créditos, es de 45 horas y las horas de trabajo personal del alumno, no presenciales, es de 105 horas.

CRITERIO GENERAL DE EVALUACIÓN PARA TODAS LAS ASIGNATURAS

En todas las asignaturas del Grado la calificación de cada alumno se hará mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua se hará por medio de ejercicios escritos, trabajos entregados, participación del estudiante en el aula, tutorías u otros medios explicitados en la programación de la asignatura. Los criterios de evaluación y calificación serán el 60% el examen y la evaluación continua el 40%. En este último porcentaje se prestará especial atención a la evaluación de las competencias correspondiente a cada asignatura. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continua y al examen final, respetando la regla anterior, así como la tipología, métodos y características del sistema de evaluación que propone.

INDICACIÓN METODOLÓGICA GENERAL PARA TODAS LAS ASIGNATURAS

Las clases consistirán básicamente en temas impartidos por el profesor, dedicados a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas o ejercicios. A veces el modelo se aproximará a la lección magistral y otras, sobre todo en los grupos reducidos, se procurará una mayor implicación del alumno. Las clases con ordenador permitirán, en unos casos, la adquisición de habilidades prácticas y, en otros, servirán para la ilustración inmediata de los contenidos teóricos-prácticos, mediante la comprobación interactiva o la programación. Todas las tareas del alumno (estudio, trabajos, programas de ordenador, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesor en las sesiones de tutoría en grupo reducido. Con respecto a las tutorías individualizadas o en grupo muy reducido, se atenderá a los estudiantes para discutir cuestiones concretas en relación con sus

tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumno o grupo de alumnos relacionada con la asignatura.

5.3 ESTRUCTURA MODULAR DEL GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS			
MATERIAS BÁSICAS			
Módulo	Créditos	Materia	Créditos
Elementos jurídicos básicos para las Relaciones Laborales	18	Derecho	6
Historia y Teoría de las Relaciones Laborales	12	Historia	6
		Derecho	6
Economía	6	Economía	6

Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos	6	Empresas	6
Sociología del Trabajo y Técnicas de Investigación Social	12	Sociología	6
		Estadística	6
Psicología del Trabajo y Técnicas de Negociación	6	Psicología	6
TOTAL CREDITOS BÁSICOS			60
MATERIAS COMUNES			
Marco Normativo de las RR.LL. y S.S.	42	Derecho del Trabajo	12
		Derecho de la Seguridad Social	12
		Derecho Sindical	6
		Derecho Procesal Laboral	6
		Derecho Administrativo Laboral	6
Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos	24	Dirección Estratégica	6
		Organización del Trabajo	6
		Dirección y Gestión de Personal	6
		Técnicas de Gestión de los Recursos Humanos	6
Sociología del Trabajo y Técnicas de Investigación Social	6	Sociología del Trabajo y de las organizaciones	6

Módulo	Créditos	Materia	Créditos
Psicología del Trabajo y Técnicas de Negociación	6	Gestión del Conflicto	6
Economía	6	Economía del Trabajo	6
Sistemas de Relaciones Laborales	6	Sistemas comparados de Relaciones Laborales.	6
Políticas Sociolaborales	12	Políticas Sociolaborales	6
		Políticas de Empleo y de Protección Social	6
Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	12	Salud Laboral	6
		Prevención de RR.LL.	6
TOTAL CREDITOS COMUNES			114
MATERIAS OBLIGATORIAS			
Economía	6	Economía de los mercados de trabajo	6
Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos	6	Auditoria de los Recursos Humanos	6
Psicología del Trabajo y Técnicas de Negociación	6	Riesgos Psicosociales	6
TOTAL CREDITOS OBLIGATORIOS			18
MATERIAS OPTATIVAS (El alumno deberá cursar cuatro asignaturas y 3 de un mismo itinerario para que le sea reconocido)			
ITINERARIO EMPRESAS Y RECURSOS HUMANOS		ITINERARIO MERCADO DE TRABAJO	
Contabilidad	6	Sistemas locales de empleo y sostenibilidad	6
Derecho Fiscal	6	Inserción sociolaboral	6
Trabajo no asalariado	6	Cultura emprendedora y creación de empresas	6
Técnicas preventivas y gestión de la seguridad y salud laboral	6	Diseño, gestión y evaluación de proyectos de empleo	6
Comunicación, liderazgo y eficacia organizacional	6	Trabajo y género	6
Recursos Humanos, gestión de la calidad y del medioambiente	6	Historia de las Relaciones Laborales en España	6
Gestión del conocimiento y aprendizaje organizacional	6	Derecho Internacional y Comunitario del Trabajo	6
TOTAL CREDITOS OPTATIVOS (74 Oferta total y 24 deberá cursar el alumno)			24
CREDITOS PRACTICOS			12
ACTIVIDADES RECONOCIDAS AL ALUMNO			6
TRABAJO FIN DEGRADO			6

TOTAL CREDITOS GRADO	240
-----------------------------	------------

Denominación del Módulo I

Marco normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO

- Capacidad para seleccionar e interpretar las fuentes normativas vigentes, correctas y adecuadas a cada supuesto
- Capacidad para seleccionar e interpretar la jurisprudencia y doctrina judicial adecuadas a cada supuesto
- Capacidad para determinar con claridad las figuras de empresario y trabajador y los problemas asociados a ambas (supuestos de “zonas grises”)
- Capacidad para identificar el papel de los operadores jurídicos en las relaciones laborales
- Capacidad para seleccionar la modalidad de contratación adecuada y conveniente en cada caso atendiendo a las modalidades contractuales existentes y las medidas de fomento del empleo
- Capacidad para diseñar e implementar políticas de integración en la empresa para determinados colectivos y políticas de igualdad
- Capacidad para seleccionar y aplicar las medidas adecuadas a las necesidades de la actividad productiva y de los trabajadores en cada caso
- Capacidad para dar respuestas adecuadas a supuestos de flexibilidad laboral y externalización productiva
- Capacidad para llevar a cabo actos de comunicación formal en el desarrollo de la relación laboral y para confeccionar documentos relativos a la misma
- Capacidad para llevar a cabo actos derivados de la extinción de la relación laboral y para confeccionar documentos relativos a la misma
- Capacidad para asesorar y representar a trabajadores y empresarios
- Capacidad para identificar la normativa vigente en materia de Seguridad Social
- Capacidad para determinar el régimen de SS aplicable en cada supuesto
- Capacidad para tramitar los actos de encuadramiento
- Capacidad para calcular las cotizaciones.

- Capacidad para elaborar y tramitar documentos de cotización y recaudación
- Capacidad para manejar las aplicaciones telemáticas en la formalización de relaciones jurídicas con la Seguridad Social
- Capacidad para representar y defender a los sujetos de las relaciones laborales (individuales y colectivas) ante la Administración y los órganos de la jurisdicción social

Indicación metodológica para el módulo: Indicación general

Criterio de evaluación para el módulo : Indicación general

Asignatura : Derecho del Trabajo I

ECTS: 6

Carácter: Común

Contenidos:

- Origen y evolución del Derecho del Trabajo
- Principios informadores del Derecho del Trabajo
- Fuentes del Derecho del Trabajo
- Sujetos de las relaciones laborales
- Operadores jurídico-laborales

Requisitos Previos Recomendados: Se recomienda haber cursado la asignatura del primer curso "Introducción a las Relaciones Laborales".

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase de pizarra en grupo reducido	6	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido	1	Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	4
Tutorías en grupo reducido sin ordenador	1	Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	6
Tutorías en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	3

Tutorías en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	2
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especificar:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura : Derecho del Trabajo II

ECTS: 6

Carácter: Común

Contenidos:

- Tipología contractual
- Relaciones laborales comunes y especiales
- Constitución de la relación laboral
- Derechos y deberes de empresarios y trabajadores
- Vicisitudes de la relación laboral
- Extinción de la relación laboral

Requisitos Previos Recomendados: Se recomienda haber cursado la asignatura “Derecho del Trabajo I”.

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase de pizarra en grupo reducido	6	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido	1	Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	4
Actividades en grupo reducido sin ordenador	1	Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	6
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	3
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	2
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura : Derecho Sindical

ECTS: 6

Carácter: Común

Contenidos:

- Régimen jurídico sindical
- Representantes de los trabajadores en la empresa y en al Administración
- Asociaciones empresariales
- Organizaciones profesionales
- Relaciones de negociación
- Relaciones de conflicto

Requisitos Previos Recomendados: Se recomienda haber cursado la asignatura del primer curso "Introducción a las Relaciones Laborales".

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase de pizarra en grupo reducido	6	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido	1	Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	4
Actividades en grupo reducido sin ordenador	1	Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	6
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	3
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	2
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura : Derecho de la Seguridad Social I

ECTS: 6

Carácter: Común

Contenidos:

- Marco constitucional del sistema de S.S.
- Estructura de la Seguridad Social
- Actos de encuadramiento
- Gestión, financiación, cotización y recaudación

Requisitos Previos Recomendados: Se recomienda haber cursado la asignatura del primer curso "Introducción a las Relaciones Laborales".

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase de pizarra en grupo reducido	6	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido	1	Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	4
Actividades en grupo reducido sin ordenador	1	Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	6
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	3
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	2
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura : Derecho de la Seguridad Social II

ECTS: 6

Carácter: Común

Contenidos:

- Régimen general
- Regímenes especiales
- Asistencia social

Requisitos Previos Recomendados: Se recomienda haber cursado la asignatura del primer curso "Introducción a las Relaciones Laborales".

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase de pizarra en grupo reducido	6	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido	1	Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	4
Actividades en grupo reducido sin ordenador	1	Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	6
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	3
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	2
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura : Derecho Procesal Laboral

ECTS: 6

Carácter: Común

Contenidos:

- Tutela de los derechos laborales en sede administrativa y jurisdiccional.
- Estructura del orden jurisdiccional social.
- El proceso laboral.
- Las partes en el procedimiento laboral.
- Medios de impugnación.
- Solución extrajudicial de conflictos colectivos

Requisitos Previos Recomendados: Se recomienda haber cursado la asignatura del primer curso "Introducción a las Relaciones Laborales".

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase de pizarra en grupo reducido	6	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido	1	Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	4
Actividades en grupo reducido sin ordenador	1	Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	6
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	3
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	2
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura : Derecho Administrativo laboral

ECTS: 6

Carácter: Común

Contenidos:

- La Administración laboral. Estructura y organización.
- La Inspección de Trabajo.
- Infracciones y sanciones en el orden social.

Requisitos Previos Recomendados: Se recomienda haber cursado la asignatura del primer curso "Introducción a las Relaciones Laborales".

Indicación metodológica específica para la asignatura: No. La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: No. La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase de pizarra en grupo reducido	6	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido	1	Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	4
Actividades en grupo reducido sin ordenador	1	Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	6
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	3
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	2
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Denominación del Módulo II

Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de RR.HH

**COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE
CON DICHO MÓDULO**

- Capacidad de resolver problemas con información Cualitativa y Cuantitativa
- Capacidad para realizar análisis y diagnóstico, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura administrativa.
- Habilidad para el estudio de métodos y de tiempos de trabajo
- Aplicar los conocimientos a la práctica
- Habilidad para el diseño y gestión de proyectos
- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio : Hoja de cálculo , procesamiento y almacenamiento de datos.
- Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
- Capacidad de generar nuevas ideas.
- Destrezas para transmitir información e ideas a un público tanto especializado como no especializado.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad de Comunicación oral y escrita
- Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.
- Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos.
- Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar.
- Capacidad de comunicación con otras áreas de conocimiento.
- Capacidad para Trabajo en un contexto internacional

Indicación metodológica para el módulo: Indicación general

Criterio de evaluación para el módulo : Indicación general

Asignatura : Administración de Empresas

ECTS: 6

Carácter: Básica

Contenidos: La empresa, el empresario, formas empresariales, el subsistema financiero: función, valoración de inversiones; el subsistema de producción: función y planificación, el subsistema comercial: variables estratégicas y tácticas, subsistema de recursos humanos.

Requisitos Previos Recomendados: Requisitos generales

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase en grupo reducido	8	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido		Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	
Actividades en grupo reducido sin ordenador		Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	10
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	5
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura : Organización del trabajo

ECTS: 6

Carácter: Común

Contenidos: Estudios y mejoras de métodos, distribución en planta y medición del trabajo; funciones directivas, planificación: objetivos, estrategias; organización: estructuras organizativas; dirección: coordinación y control.

Requisitos Previos Recomendados: Requisitos generales

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase en grupo reducido	8	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido		Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	
Actividades en grupo reducido sin ordenador		Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	10
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	5
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura : Dirección y Gestión de Personal

ECTS: 6

Carácter: Básico

Contenidos: La Dirección de Recursos Humanos en la Organización. La gestión de los Recursos Humanos. Las unidades especializadas en materia de personal. El Departamento de Recursos Humanos y sus perspectivas de futuro. El liderazgo. La política de personal. La Comunicación. Introducción a los procesos de la gestión de los RRHH. Procesos básicos.

Requisitos Previos Recomendados: Requisitos generales

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase en grupo reducido	8	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido		Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	
Actividades en grupo reducido sin ordenador		Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	5
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	5
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	5
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura :Técnicas de Gestión de los RRHH

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria

Contenidos: Análisis de puestos y valoración. Planificación de los RRHH. Reclutamiento y selección. Procesos sustractivos. Formación y desarrollo. Recompensas y sanciones. Introducción al proceso de seguridad y salud.

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase en grupo reducido	8	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido		Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	
Actividades en grupo reducido sin ordenador		Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	5
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	5
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	5
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Denominación del Módulo III:

SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO

- Capacidad para analizar la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.
- Capacidad para interpretar los factores que estructuran las desigualdades en el mundo del trabajo.
- Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.
- Capacidad para transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
- Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral
- Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
- Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales
- Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
- Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral.
- Capacidad para analizar la documentación e información relevante para la investigación en el ámbito socio-laboral.
- Aplicar los conocimientos a la práctica.
- Capacidad para analizar datos con apoyo de los principales paquetes de software estadístico.

Indicación metodológica para el módulo: Indicación general

Criterio de evaluación para el módulo: Indicación general

Asignatura : Sociología del trabajo y de las organizaciones

ECTS: 6

Carácter: Créditos básicos

Contenidos: El concepto de trabajo. Modernidad y sociedad industrial: el modelo de trabajo asalariado. Las relaciones sociales de trabajo. Identidad social del trabajo. La división social del trabajo. División técnica del trabajo. División sexual del trabajo: trabajo productivo y reproductivo. División internacional del trabajo: globalización y nuevas formas de división del trabajo. Mercado de trabajo y empleo. Las transformaciones de la empresa: reorganización de la producción y flexibilidad. Las transformaciones de las relaciones laborales y gestión laboral.

Requisitos Previos Recomendados: ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: La metodología que se seguirá constará de sesiones académicas teóricas; exposiciones y debates; tutoría especializada; visitas y controles de lecturas obligatorios. El curso se organiza en forma de presentaciones (conceptuales y teóricas) del profesorado al inicio de cada tema, seguidas de lecturas y trabajos que el alumnado ha de preparar y presentar en clase para su discusión, garantizando de este modo que participan activamente en la discusión y asimilación de los contenidos propuestos.

Se programarán tutorías individualizadas y colectivas para facilitar a los alumnos la identificación de fuentes, el uso de herramientas, la utilización apropiada del lenguaje y el método discursivo. Asimismo, se pondrá en marcha un mecanismo de control de lecturas, mediante un cuestionario a rellenar en clase, correspondiente a las lecturas obligatorias para cada tema.

A estas actividades dirigidas acompañarán ocasionalmente visitas a entidades o centros donde poder observar y conversar con los responsables y trabajadores de determinadas campos.

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Los criterios de evaluación y calificación serán examen (60% de la calificación final), evaluación continua, preparación y exposición de lecturas y trabajos prácticos (40% de la calificación final).

La calificación del alumnado que vienen a clase al menos un 80% de las horas (faltas justificadas incluidas) se compone de las diferentes evaluaciones sobre su participación en el aula y sobre los trabajos entregados. Se eximirá a estos estudiantes de realizar un examen escrito. Para los trabajos y otras actividades se valorará especialmente la capacidad de análisis del alumnado, la búsqueda y contrastación de diversas fuentes de información, la utilización de herramientas de recogida de datos primarios, la capacidad para comunicar verbal y por escrito con lógica y propiedad el resultado de sus propias indagaciones.

Para aprobar la asignatura será indispensable la asistencia mínima obligatoria, cumplimentar correctamente los cuestionarios de control de lectura (20%), realizar las prácticas y ejercicios

propuestos (20%), y la exposición y entrega de un trabajo (individual o colectivo) al final de cada cuatrimestre (60%). En la medida que este trabajo cumpla mejor con los criterios de valoración expresados más arriba (fuentes, datos, análisis, redacción), se obtendrá mayor nota, del notable hasta el sobresaliente.

comentarios críticos.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORA S	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase en grupo reducido		Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido	2	Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	5
Actividades en grupo reducido sin ordenador	2	Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	5
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	4
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	1
Otras sesiones con profesor especificar: presentación y exposiciones de trabajos. Ejercicios prácticos.	3	Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	0
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura : Sociología y Técnicas de Investigación Social

ECTS: 6

Carácter: Créditos básicos

Contenidos: Conocimientos de sociología general, aplicados al ámbito del trabajo y de las relaciones laborales; La sociología como ciencia: objeto y método; Elementos básicos de la investigación social. Organización del trabajo de investigación: delimitación del objeto, operacionalización, revisión bibliográfica, diseño de metodología, gestión de proyectos, análisis y elaboración de resultados, realización y edición de informes científicos. Métodos y técnicas cualitativas de investigación social. Sociometría. La observación participante. La entrevista en profundidad. La historia de vida. Análisis de contenido. Análisis automatizado de información social cualitativa.

Requisitos Previos Recomendados: ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: Se utilizarán distintas técnicas metodológicas combinando la lección magistral como herramienta básica con otras como las exposiciones en grupos pequeños, el trabajo del alumno en grupos, lecturas y análisis de caso prácticos y otras actividades. Con la utilización de los mecanismos docentes mencionados se pretende que el alumno sea capaz de adquirir destrezas variadas que le faciliten la comprensión y el análisis de los contenidos de la asignatura de forma global, potenciando sus capacidades para la aplicación práctica de los contenidos formativos teóricos. Al mismo tiempo se pretende que el alumno tenga acceso a distintos espacios y agentes formativos que, más allá de la lección magistral hagan más rica y diversa su formación. La utilización de distintas técnicas docentes persiguen además que el alumno, aún teniendo siempre como referencia al profesor y las indicaciones que este le proporcione, adquiera un mayor protagonismo en la relación educativa aumentando en lo posible la interacción tanto dentro del aula como fuera de ésta, del propio alumno con los agentes, espacios y medios mencionados.

Se realizarán tres actividades dirigidas evaluables. La AAD nº 1 estará relacionada con los conocimientos impartidos en la primera parte del programa (sociología) y podrá tener carácter teórico, con posibilidad de ser realizada virtualmente. Las AAD 2 y 3 estarán relacionadas con la segunda parte (Técnicas de Investigación Social) y tendrán un carácter eminentemente práctico y aplicado. Se realizará un examen final, donde se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos.

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno: La general

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase de en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase de en grupo reducido	8	Escritura de ejercicios, conclusiones	30

		u otros trabajos	
Clase con ordenador grupo reducido	2	Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	7
Actividades en grupo reducido sin ordenador		Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	2
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	2
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	
Otras sesiones con profesor especificar: Demostración práctica en el aula de una selección de técnicas de investigación	5	Otras tareas propuestas por el profesor: Trabajo de campo. Aplicación fuera del aula de las distintas técnicas de investigación estudiadas.	4
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura : ESTADÍSTICA

ECTS: 6

Carácter: Básico

Contenidos:

- Estadística descriptiva
- Técnicas de muestreo
- Técnicas de análisis estadístico avanzado
- Tratamiento de datos Sociolaborales
- Manejo de herramientas informáticas estadísticas

Indicación metodológica específica para la asignatura: Criterio general.

Criterio de evaluación específico para la asignatura: Criterio general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase de pizarra en grupo		Escritura de ejercicios, conclusiones	30

reducido		u otros trabajos	
Clase con ordenador grupo reducido	8	Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	15
Actividades en grupo reducido sin ordenador	1	Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas		Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Denominación del Módulo IV

PSICOLOGIA DEL TRABAJO Y TECNICAS DE NEGOCIACIÓN

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO

- Habilidades sociales e interpersonales aplicadas al ámbito organizacional
- Capacidad para diagnosticar e intervenir en la cultura y el clima organizacional
- Capacidad para analizar y gestionar procesos psicosociales
- Capacidad para detectar, analizar y gestionar el conflicto en las organizaciones.
- Habilidades para la práctica de la negociación y la mediación
- Habilidades para la elaboración de informes técnicos
- Capacidad para resolver problemas con información cualitativa y cuantitativa
- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio: Hoja de calculo, procesamiento y almacenamiento de datos
- Capacidad de generar nuevas ideas
- Capacidad de razonamiento critico y autocritico.

Indicación metodológica para el módulo: la general

Criterio de evaluación para el módulo : La general

Asignatura : Psicología del trabajo y de las organizaciones.

ECTS: 6

Carácter: Básica

Contenidos: Introducción a la psicología del trabajo y de las organizaciones. Cultura y clima en las organizaciones. Estrategias de cambio y desarrollo organizacional. Procesos psicosociales en el trabajo y en las organizaciones

Requisitos Previos Recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase de pizarra en grupo reducido	8	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido		Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	2
Actividades en grupo reducido sin ordenador		Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	3
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	4
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	6
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura : Gestión del conflicto.

ECTS: 6

Carácter: Común

Contenidos: Naturaleza y características del conflicto. Tipologías de conflictos. La gestión del conflicto. Naturaleza y características de la negociación. Proceso y estilos de negociación. Naturaleza y características de la mediación. Proceso y estilos de mediación

Requisitos Previos Recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase de pizarra en grupo reducido	8	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido		Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	2
Actividades en grupo reducido sin ordenador		Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	2
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	3
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	8
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Denominación del Módulo V

ECONOMIA Y ECONOMIA DEL TRABAJO

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO

- proporcionar a los y las estudiantes conocimientos y habilidades relacionados con el entorno económico de los negocios, mediante el uso de herramientas teóricas y analíticas que les permitan analizar e interpretar la dinámica de los mercados.
- Desarrollar su capacidad para analizar, sintetizar e interpretar indicadores destinados a conocer la realidad económica.
- La capacidad para adaptar estos conocimientos y herramientas hacia el estudio de las nuevas situaciones del mercado.
- Dominio de la terminología económica de forma adecuada para comunicarse tanto por oral como por escrito.
- Capacidad para localizar y gestionar información de carácter socio-económica.
- Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar estrategias en materia económica.
- Dominio de los elementos teóricos necesarios, que desde la economía, son útiles para el comprender el funcionamiento de los mercados de trabajo.
- Capacidad para poder determinar los elementos determinantes de la oferta y la demanda de trabajo según los diferentes enfoques explicativos sobre el funcionamiento de los mercados de trabajo.
- Capacidad para comprender cómo se aborda desde los diferentes enfoques explicativos el desempleo, la discriminación, las desigualdades salariales o la segmentación laboral, entre otras cuestiones relevantes en el mercado de trabajo.
- Capacidad para llevar a cabo análisis críticos de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
- Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de los mercados de trabajo.
- Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la práctica en el ámbito de la economía laboral.
- Capacidad para comprender el carácter multidisciplinar y multidimensional de los mercados de trabajo.
- Capacidad para analizar los mercados de trabajo.
- Capacidad para comprender las principales características del mercado de trabajo en el mundo, Europa y España e identificar sus principales problemáticas.
- Capacidad para localizar, identificar e interpretar datos e indicadores sobre los mercados de trabajo.
- Capacidad para analizar y gestionar información de carácter laboral.
- Capacidad para elaborar análisis y diagnósticos de carácter económico sobre los

principales problemas del mercado de trabajo.

- Capacidad para prestar apoyo y tomar decisiones en materia de políticas de empleo, especialmente teniendo en cuenta la dimensión territorial de los mercados de trabajo.
- Capacidad para comprender el funcionamiento de los mercados de trabajo

Asignatura: Introducción a la Economía.

ECTS: 6

Carácter: Básico

Contenidos: La Economía como ciencia social: objeto, método y enfoques analíticos. La actuación de los agentes económicos en el mercado: demanda, oferta y equilibrio económico. Análisis de los mercados. Análisis de las relaciones macroeconómicas. Crecimiento económico, renta, empleo e inflación. Sector exterior y globalización económica.

Requisitos Previos Recomendados:

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase de pizarra en grupo reducido		Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido	4	Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	1
Actividades en grupo reducido sin ordenador	1	Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	7
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	7
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	4	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

--

Asignatura: Economía del Trabajo.

ECTS: 6

Carácter: Común.

Contenidos: Teorías económicas sobre el funcionamiento de los mercados de trabajo. Mercados, instituciones y Estado. Factores determinantes de la oferta y la demanda de trabajo. Elementos microeconómicos, macroeconómicos y estructurales del desempleo. Determinación de los salarios y la estructura salarial. Segmentación laboral. Efectos económicos de la discriminación laboral y de las políticas salariales.

Requisitos Previos Recomendados: Sin requisitos

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general.

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase en grupo reducido		Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido	2	Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	3
Actividades en grupo reducido sin ordenador	1	Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	5
Actividades en grupo reducido con ordenador	2	Preparación de presentaciones orales, debates o similar	5
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	4	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	2
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura: Economía de los Mercados de Trabajo.

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria.

Contenidos: Trabajo, empleo y paro: conceptos e indicadores. Estudio de las dinámicas de los mercados de trabajo. El mercado de trabajo: global, territorial y sectorial. El mercado de trabajo en el mundo, Europa, España. La dimensión territorial de los mercados de trabajo. Estudio económico de la intervención del sector público en el mercado de trabajo. Políticas de empleo.

Requisitos Previos Recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase en grupo reducido		Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido	4	Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	3
Actividades en grupo reducido sin ordenador	1	Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	5
Actividades en grupo reducido con ordenador	2	Preparación de presentaciones orales, debates o similar	5
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	2	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	2
Otras sesiones con profesor especificar:	45	Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	105
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

**Denominación del Módulo VI:
Historia y Teoría de las Relaciones Laborales**

**COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE
CON DICHO MÓDULO**

- Capacidad para realizar informes orales y escritos sobre aspectos referidos al análisis temporal del trabajo, las relaciones laborales y el funcionamiento de los mercados de trabajo
- Capacidad para buscar, organizar, gestionar e interpretar informaciones cualitativas y cuantitativas referidas a las relaciones laborales y al funcionamiento de los mercados de trabajo
- Capacidad para contextualizar, comparar y analizar críticamente los fenómenos, sucesos y procesos que tienen lugar en la evolución histórica del trabajo, las relaciones laborales y los mercados de trabajo
- Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales
- Adquisición de destrezas para el análisis de realidades sociales complejas y pasadas y presentes.

Asignatura : Historia Social y de las RR.LL.

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria

Contenidos: Fundamentos sociales, políticos y económicos del mundo contemporáneo; Historia de los agentes socioeconómicos en los mercados de trabajo; El sistema liberal-capitalista. Alternativas al mismo; El papel de las instituciones en la configuración de las relaciones laborales; Evolución de las formas de trabajo; Evolución histórica de las políticas sociales en el ámbito internacional y nacional; Teorías clásicas en el estudio de las relaciones laborales.

Requisitos Previos Recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase de pizarra en grupo reducido	8	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido		Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	

Tutorías en grupo reducido sin ordenador		Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	
Tutorías en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	15
Tutorías en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

<p>Asignatura : Introducción a las Relaciones Laborales</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Básico</p> <p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aproximación a las relaciones laborales • Conceptos básicos de Relaciones Laborales • Los distintos ámbitos de las relaciones laborales • Cooperación y conflicto en las relaciones laborales • Estado y relaciones laborales • Interpretaciones científicas de las relaciones laborales <p>Requisitos Previos Recomendados: Ninguno</p> <p>Indicación metodológica específica para la asignatura: La general</p> <p>Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general</p> <p>Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA</th> <th>HORAS</th> <th>TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO</th> <th>HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clase de pizarra en grupo grande</td> <td>36</td> <td>Estudio autónomo individual o en grupo</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Clase de pizarra en grupo</td> <td>6</td> <td>Escritura de ejercicios, conclusiones</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>				TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS	Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60	Clase de pizarra en grupo	6	Escritura de ejercicios, conclusiones	30
TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS												
Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60												
Clase de pizarra en grupo	6	Escritura de ejercicios, conclusiones	30												

reducido		u otros trabajos	
Clase con ordenador grupo reducido	1	Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	4
Tutorías en grupo reducido sin ordenador	1	Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	6
Tutorías en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	3
Tutorías en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	2
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Denominación del Módulo VII

SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO

- Capacidad para comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de relaciones laborales
- Capacidad para valorar las decisiones emanadas de los agentes que intervienen en las relaciones laborales en el contexto nacional e internacional.
- Capacidad para valorar el comportamiento de los agentes sociales en los diferentes modelos de relaciones laborales
- Capacidad para comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de estados de bienestar.
- Capacidad de Organización y planificación y gestión de proyectos
- Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica
- Capacidad de gestión de la información cualitativa y cuantitativa
- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio: Hojas de cálculo, procesamiento y almacenamiento de datos

Indicación metodológica para el módulo: Indicación general

Criterio de evaluación para el módulo : Indicación general

Asignatura : Sistemas de Relaciones Laborales

ECTS:6

Carácter: Común

Contenidos:

- Sistema de relaciones laborales español: contexto, estructura y actores.
- Proceso de europeización de las relaciones laborales.
- Modelos y sistemas comparados de relaciones laborales.
- El estado como actor en las relaciones laborales.
- Las organizaciones empresariales y sindicales en España y en Europa: estructura, objetivos, estrategias.
- Las prácticas de los actores: la negociación colectiva en España y en perspectiva comparada.
- La conflictividad laboral en España y en Europa.
- Estados del bienestar en perspectiva comparada.
- Características del Estado del bienestar en España

Requisitos Previos Recomendados: Se recomienda haber cursado la asignatura del primer curso “Introducción a las Relaciones Laborales”.

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase en grupo reducido	6	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido	1	Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	4
Actividades en grupo reducido sin ordenador	1	Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	6
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	3

Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	2
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Denominación del Módulo VIII
Políticas Socio-Laborales.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO

- Capacidad de análisis y valoración crítica de las políticas socio-laborales en el marco general de las políticas públicas.
- Capacidad para diseñar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.
- Capacidad de creación de redes entre los agentes socio-laborales.
- Capacidad para identificar los diferentes colectivos con dificultades de empleabilidad y los problemas específicos que les afectan.
- Capacidad para asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo.
- Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación y orientación laboral.
- Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
- Capacidad de generar nuevas ideas
- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio : Hoja de Cálculo, procesamiento y almacenamiento de datos

Asignatura: Políticas Socio-Laborales.

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria.

Contenidos: Políticas públicas: características generales de las políticas sociolaborales. Proceso de elaboración y desarrollo de las políticas sociolaborales. Análisis y evaluación de las políticas sociolaborales. Políticas activas y pasivas de empleo. Políticas de empleo para colectivos vulnerables. Políticas para el fomento de la economía social. Políticas de igualdad e integración

Requisitos Previos Recomendados: Sin requisitos

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general.

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase en grupo reducido		Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido	4	Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	3
Actividades en grupo reducido sin ordenador	1	Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	5
Actividades en grupo reducido con ordenador	2	Preparación de presentaciones orales, debates o similar	5
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	2	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	2
Otras sesiones con profesor especificar:	45	Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	105
Total horas trabajo presencial en el Aula		Total horas de trabajo personal del alumno	

Asignatura : Derecho del Empleo

ECTS:6

Carácter: Común

Contenidos:

- Marco normativo de las políticas sociolaborales
- Políticas activas y pasivas de empleo
- Políticas de empleo para colectivos vulnerables
- Políticas para el fomento de la economía social
- Políticas de igualdad e integración

Requisitos Previos Recomendados: Se recomienda haber cursado la asignatura del primer curso "Introducción a las Relaciones Laborales".

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase en grupo reducido	6	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido	1	Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	4
Actividades en grupo reducido sin ordenador	1	Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	6
Actividades en grupo reducido con ordenador	1	Preparación de presentaciones orales, debates o similar	3
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas		Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	2
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Denominación del Módulo IX

SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE
CON DICHO MÓDULO**

- Capacidad para identificar e interrelacionar los distintos factores que intervienen en el ámbito de la salud laboral
- Capacidad para asesorar en la elección de los sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales
- Capacidad para representar al empresario en los comités de seguridad y salud laboral
- Capacidad para formar parte de los servicios de prevención propios y ajenos
- Capacidad para asesorar sobre la adopción de medidas organizativas de prevención de riesgos psicosociales
- Capacidad para asesorar sobre la responsabilidad por incumplimiento en materia preventiva
- Capacidad para realiza tramites de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, IT por riesgo durante el embarazo y otras.
- Capacidad de de aplicar los conocimientos a la practica en sus diversos ámbitos de actuación
- Capacidad de resolver problemas con información Cualitativa y Cuantitativa, utilizando herramientas informáticas: Hojas de Cálculo, procesamiento y almacenamiento de datos.
- Motivación por la calidad y sensibilidad hacia temas medioambientales

Asignatura : Salud Laboral

ECTS:6

Carácter: Común

Contenidos:

- Conceptos básicos de salud laboral
- Factores psicosociales y su influencia en la salud laboral
- Los riesgos profesionales, tipología y afectación a la salud
- Técnicas de prevención

Requisitos Previos Recomendados:

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase en grupo reducido	4	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido		Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	
Actividades en grupo reducido sin ordenador		Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	10
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	5
Otras sesiones con profesor especificar: salidas a empresas	4	Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura : Riesgos Psicosociales. Evaluación y tratamiento.

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria

Contenidos: Factores psicosociales: aproximación conceptual. La organización del tiempo de trabajo. La carga mental de trabajo. Estrés laboral. Evaluación de los factores psicosociales. Elaboración del informe y plan de actuación

Requisitos Previos Recomendados: Psicología del Trabajo y de las Organizaciones

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura:. La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase de pizarra en grupo reducido	8	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido		Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	4
Actividades en grupo reducido sin ordenador		Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	5
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	2
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	4
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Denominación del Módulo x:

ELEMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS PARA LAS RELACIONES LABORALES

**COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE
CON DICHO MÓDULO**

- Capacidad para aplicar el contenido de los derechos fundamentales en el ámbito de las Relaciones Laborales
- Capacidad para comprender el concepto de norma jurídica, sus características y los tipos principales de normas
- Capacidad para identificar y caracterizar los principales sujetos de derecho
- Capacidad para redactar e interpretar contratos
- Capacidad para intervenir en asuntos relacionados con la responsabilidad civil
- Capacidad de resolver problemas con información Cualitativa y Cuantitativa, utilizando herramientas informáticas: Hojas de Cálculo, procesamiento y almacenamiento de datos.
- Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica en sus diversos ámbitos de actuación.
- Capacidad de organización ,planificación y gestión de proyectos
- Capacidad de generar nuevas ideas

Asignatura : ELEMENTOS DE DERECHO PRIVADO

ECTS: 6

Carácter: BÁSICO

Contenidos: Teoría de la norma. Sujetos del Derecho. Derecho de la persona. Derechos fundamentales y libertades públicas. Derecho de obligaciones y contratos. Derecho de Daños.

Requisitos Previos Recomendados: Es muy importante que los alumnos sepan utilizar correctamente la lengua castellana, de forma oral y escrita.

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase en grupo reducido	5	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido		Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	
Actividades en grupo reducido sin ordenador	1	Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	15
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas		Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	
Otras sesiones con profesor especificar: -Clase en grupo grande con ordenador - Tutoría en grupo grande sin ordenador	1 2	Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura : DERECHO DE LA EMPRESA

ECTS: 6

Carácter: BÁSICO

Contenidos:

Introducción al Derecho mercantil y ámbito de aplicación. Peculiaridades normativas y nuevas tendencias. La empresa y el empresario, estatuto jurídico del empresario. Ejercicio de actividad mercantil por empresario individual. Régimen aplicable a la competencia y su aplicación. Régimen aplicable a la propiedad industrial y su aplicación. Ejercicio de actividad mercantil por persona jurídica: teoría general de las sociedades, sistema de sociedades, estructura y funcionamiento de los diversos tipos sociales. Derecho de los títulos valores. Peculiaridades de la contratación mercantil. Tipos contractuales mercantiles. Solución a las crisis financieras: el derecho concursal.

Requisitos Previos Recomendados: Nociones básicas de Derecho privado

Indicación metodológica específica para la asignatura: No. La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: No. La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase en grupo reducido	5	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido		Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	
Tutorías en grupo reducido sin ordenador	1	Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	15
Tutorías en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	
Tutorías en grupos muy reducidos o individualizadas		Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor	
-Clase en grupo grande con ordenador	1	Especifica:	
- Tutoría en grupo grande	2		

sin ordenador			
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Denominación del Módulo XI :

PRÁCTICAS

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO

- Ser capaz de sintetizar información y líneas de razonamiento, y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo.
- Ser capaz de presentar conclusiones verbalmente y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas.
- Ser capaz de elaborar y redactar informes de investigación y trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Capacidad para gestionar actividades profesionales relacionadas con las relaciones laborales y recursos humanos.
- Habilidad para resolver conflictos de relación en el marco de la actuación profesional.
- Capacidad para tomar decisiones fundamentadas, teniendo en cuenta sus consecuencias presentes y futuras.
- Capacidad para programar el propio trabajo, asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- Capacidad para analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales, y asumir la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas.

Prácticas en centros de trabajo

La memoria que el alumno debe realizar una vez haya finalizado sus prácticas deberá contener los siguientes apartados:

1. Ficha personal que incluya, entre otros, los datos personales del alumno, el calendario de las prácticas, etc.
2. Datos de la empresa u organismo en el que se han realizado las prácticas (actividades, estructura, organización, etc.).
3. Descripción detallada de las actividades realizadas.
4. Aplicación de los conocimientos adquiridos en la Facultad y lagunas de formación detectadas.
5. Conclusiones y valoración.

Respecto a la forma y plazos de entrega de la memoria, ésta deberá entregarse adecuadamente encuadrada, en el plazo de un mes desde la finalización del periodo de prácticas. En todo caso, debe ser entregada antes del 1 de julio.

Criterio de evaluación para el módulo :

La superación de la asignatura exigirá haber cumplido los siguientes requisitos:

1. Asistencia y participación en los seminarios propuestos sobre Orientación profesional.
2. Realización completa y de forma correcta de las 200 horas efectivas de prácticas.
3. Cumplimiento de las visitas establecidas por el tutor de la Facultad.
4. Adquisición de las competencias y habilidades establecidas en el programa.
5. Entrega de la memoria descriptiva del trabajo realizado.
6. Visto bueno del tutor de la empresa.

En la evaluación y calificación del alumno, el tutor atenderá a los siguientes indicadores:

1. Informe del tutor de la empresa.
2. Seguimiento efectuado durante las visitas y tutorías.
3. Informe de la Coordinadora de Prácticas sobre la participación en las sesiones de orientación profesional.
4. Contenido de la memoria.

Asignatura : PRÁCTICAS

ECTS: 12

Carácter: Obligatoria

Contenidos:

La asignatura de Prácticas Integradas tiene como objetivo la realización por el alumno de 300 horas reales de presencia en empresas privadas, administraciones u organismos, como parte

del Plan de estudios de la titulación.

La presencia del Prácticum en los estudios de la Diplomatura de Relaciones Laborales se apoya en diversos argumentos:

- La necesidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula.
- Atraer a la titulación nuevas salidas profesionales como medio de inserción laboral de los alumnos.
- Eliminar el filtro que las empresas exigen a la hora de contratar al alumno recién diplomado.
- Crear un nexo de unión entre la Universidad y la empresa para conseguir una adaptación permanente y conocer las necesidades de formación que éstas últimas demandan.

Para un mejor cumplimiento de los citados objetivos y con la finalidad de facilitar al alumno su incorporación al ámbito laboral y el propio desarrollo de las prácticas en la empresa, al tiempo que favorecer su empleabilidad y posterior integración en el mercado de trabajo, se contemplan en el programa de Prácticas Integradas las siguientes actividades:

- La celebración de un seminario inicial en el que se procura a los alumnos toda la información necesaria sobre el contenido y organización de las Prácticas, a la vez que se pretende que sirva de punto de encuentro con expertos y profesionales que les acerquen a la realidad laboral, en relación con su titulación.
- El impulso de acciones coordinadas con el Servicio de Empleo de la Universidad en orden al desarrollo de actuaciones de apoyo y orientación profesional con los alumnos que realizan las Prácticas.

Con las actuaciones anteriores se pretende, en el marco de aplicación de los recientes Proyectos de Innovación Docente, y de acuerdo con el Programa de Excelencia puesto en marcha en la Facultad de Ciencias del Trabajo:

- Ofrecer una adecuada Orientación Profesional al alumno, a fin de que disponga de información adecuada sobre sus perfiles y salidas profesionales, que le permita una mejor elección del lugar de realización de las prácticas, enfocada hacia su futuro profesional.
- Completar su formación en orden a la adquisición de competencias profesionales, con el propósito de adaptar la asignatura a las exigencias derivadas del sistema ECTS.

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Denominación del Módulo XII :

TRABAJO FIN DE GRADO

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO

- Ser capaz de sintetizar información y líneas de razonamiento, y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo.
- Ser capaz de presentar conclusiones verbalmente y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas.
- Ser capaz de elaborar y redactar informes de investigación y trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Capacidad para gestionar actividades profesionales relacionadas con las relaciones laborales y recursos humanos.
- Habilidad para resolver conflictos de relación en el marco de la actuación profesional.
- Capacidad para tomar decisiones fundamentadas, teniendo en cuenta sus consecuencias presentes y futuras.
- Capacidad para programar el propio trabajo, asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- Capacidad para analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales, y asumir la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas.

Indicación metodológica para el módulo:

Se llevará a cabo la tutorización y evaluación del trabajo por parte del profesor conjuntamente con los alumnos, apoyado con las tutorías individuales (presenciales o virtuales) para llevar a cabo un seguimiento adecuado del trabajo ajustando tanto las actividades formativas-

contenidos y competencias.

Los alumnos realizarán lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

Criterio de evaluación para el módulo :

La evaluación del trabajo fin de grado se realizará a partir de los siguientes criterios: seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo, evaluación del Trabajo por una comisión integrada por profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate y exposición pública del mismo.

Asignatura : TRABAJO FIN DE GRADO

ECTS: 12

Carácter: Obligatoria

Contenidos: De acuerdo con los objetivos y contenidos establecidos en las materias, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar, presentar y defender un trabajo-memoria en el que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. La dirección y tutorización de estos trabajos se realizará, preferentemente, por profesorado universitario y el Centro hará cada curso una oferta de trabajos/tutores. El trabajo de fin de Grado podrá derivar de las actividades desarrolladas en las prácticas externas.

Requisitos Previos Recomendados: Para poder matricularse en el Trabajo Fin de Grado, el alumno deberá tener superados 180 créditos de total de la titulación. Para poder proceder a la defensa del mismo, el alumno deberá tener superados todos los créditos de la titulación excepción hecha de los asignados al propio trabajo fin de grado.

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

ASIGNATURAS OPTATIVAS DEL ITNERARIO DE EMPRESAS Y RECURSOS HUMANOS

Asignatura : Contabilidad

ECTS: 6

Carácter: optativa

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere:

Los estudiantes adquieran *conocimientos* en las siguientes cuestiones:

Generales. Elaboración de la información contable de la empresa proporcionando los conocimientos que consideramos imprescindibles para la formación, no tanto de especialistas, sino de profesionales que en el ejercicio de su actividad se relacionan con el mundo empresarial.

Específicos.

- Procedimentales/Instrumentales: El alumno adquirirá las habilidades necesarias para poder llevar a cabo adecuadamente la contabilidad de una PYME.
- Actitudinales: El alumno desarrollará la capacidad crítica, discutirá conocimientos, sabrá respetar a los demás mediante las técnicas de participación que se realizan en clase.

Contenidos:

Aspectos fundamentales de la contabilidad de la empresa.

Normalización contable y plan general de contabilidad.

Contabilización de las operaciones empresariales.

Requisitos Previos Recomendados:

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase de pizarra en grupo reducido	8	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	45
Clase con ordenador grupo		Programación/Experimentación u	

reducido		otros trabajos con ordenador	
Actividades en grupo reducido sin ordenador		Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura : Régimen fiscal de la empresa

ECTS: 6

Carácter: Optativa

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere:

Competencias:

genéricas

- a. competencias instrumentales.
 - capacidad para resolver problemas
- b. competencias sistémicas
 - capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

específicas

- conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas
- capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.
- dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica

(bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía)

- conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica. desarrollo de la oratoria jurídica
- capacidad de redactar escritos jurídicos.

Resultados de aprendizaje: El alumno que haya completado con éxito la asignatura. Régimen Fiscal de la empresa:

- Adquirirá un conocimiento y comprensión en profundidad de las instituciones jurídico-financieras.
- Será capaz de resolver los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema tributario.
- Adquirirá una visión crítica del ordenamiento jurídico-tributario y será capaz de utilizar los principios y valores constitucionales en el análisis de las instituciones tributarias.
- Dominará las técnicas informáticas básicas y, en general, las fuentes del derecho en la obtención de la información jurídico-tributaria.
- Será capaz de razonar y argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos.

Contenidos: Introducción al Derecho Tributario. Introducción al sistema fiscal español. Imposición directa. Imposición indirecta.

Requisitos Previos Recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase de pizarra en grupo reducido	8	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	45
Clase con ordenador grupo		Programación/Experimentación u	

reducido		otros trabajos con ordenador	
Actividades en grupo reducido sin ordenador		Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura : Trabajo no asalariado

ECTS: 6

Carácter: Optativo

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere:

- Capacidad para seleccionar e interpretar las fuentes normativas vigentes, correctas y adecuadas a cada supuesto
- Capacidad para seleccionar e interpretar la jurisprudencia y doctrina judicial adecuadas a cada supuesto
- Capacidad para identificar el papel de los operadores jurídicos en las relaciones laborales
- Capacidad para seleccionar la modalidad de contratación adecuada y conveniente en cada caso atendiendo a las modalidades contractuales existentes y las medidas de fomento del empleo

Contenidos:

- Régimen jurídico del trabajo autónomo
- Contratos de prestación y servicios
- Empleo Público

Requisitos Previos Recomendados: Se recomienda haber cursado las asignaturas Derecho

del Trabajo I y II.

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase de pizarra en grupo reducido	8	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido		Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	3
Actividades en grupo reducido sin ordenador		Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	5
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	4
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	3
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura : Técnicas Preventivas y Gestión de la Seguridad y Salud Laboral

ECTS: 6

Carácter: Optativa

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere:

- Capacidad para identificar e interpretar los riesgos para la salud derivados del trabajo
- Capacidad para seleccionar las técnicas más idóneas para prevenir los riesgos laborales
- Capacidad para identificar los recursos humanos y materiales más idóneos en la gestión de los riesgos laborales, dentro de la empresa y externos a ella
- Capacidad para planificar y gestionar las actividades preventivas que controlen los riesgos laborales dentro de la empresa

Contenidos:

- Conceptos básicos de salud laboral
- Factores psicosociales y su influencia en la salud laboral
- Los riesgos profesionales, tipología y afectación a la salud
- Técnicas de prevención
- Gestión de la prevención

Requisitos Previos Recomendados:

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase de pizarra en grupo reducido	8	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	45
Clase con ordenador grupo reducido		Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	
Actividades en grupo reducido sin ordenador		Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	

Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura : Comunicación, Liderazgo y Eficacia Organizacional

ECTS: 6

Carácter: Optativa

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere:

- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Trabajo en equipo
- Disciplinar: Dirección y gestión de recursos humanos.
- Profesional: Capacidad para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.
- Académica: Aplicar los conocimientos a la práctica.

Contenidos: Conceptos básicos de la comunicación. Tipos y canales de comunicación.

Comunicación interna y externa. Habilidades sociales y técnicas de comunicación. Grupos y equipos de trabajo. El liderazgo eficaz y la toma de decisiones. Habilidades y competencias básicas para dirigir equipos de trabajo.

Requisitos Previos Recomendados: Psicología del trabajo y de las organizaciones

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase de pizarra en grupo reducido	8	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido		Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	
Actividades en grupo reducido sin ordenador		Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	2
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	3
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	10
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura : Recursos Humanos, Gestión de la Calidad y del Medioambiente

ECTS: 6

Carácter: Optativa

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere:

Genéricas: Gestión del calidad y del medioambiente y gestión de los recursos humanos. Capacidad de organización y planificación. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica en sus diversos ámbitos de actuación. Habilidad para el diseño y gestión de proyectos de calidad. Motivación por la calidad y Sensibilidad hacia temas medioambientales. Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos.

Específicas: Estudio de los principios y herramientas de la calidad y del medioambiente, así como de los sistemas avanzados de la calidad y del medioambiente, Procesos de certificación, La norma ISO 9001 y ISO 14001. La Dirección por Valores (DPV), Employeeeship, el mentoring, el Cuadro de mando de RRHH. La gestión de la calidad y su mejora. La mejora continua (kaizen). El ciclo de Deming y el ciclo PDCA. Las siete herramientas de la calidad y del medioambiente. Las siete herramientas de gestión del medioambiente. Costes de la Calidad y de la No Calidad. Benchmarking. Seis Sigma. Pensamiento Sistémico.

Contenidos:

UNIDAD I. los principios y herramientas básicas de la gestión de la calidad y del medioambiente

UNIDAD II. sistemas avanzados de gestión de la calidad y medioambiente

UNIDAD III. las personas y la calidad y medioambiente

UNIDAD IV. el cuadro de mando de los rr.hh

Requisitos Previos Recomendados: No necesarios.

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase de pizarra en grupo reducido	6	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	20
Clase con ordenador grupo reducido		Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	
Actividades en grupo reducido sin ordenador	2	Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	10
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura : Gestión del Conocimiento y Aprendizaje Organizacional

ECTS: 6

Carácter: Optativa

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere: Aproximación a la Nueva Economía y a la Sociedad del Conocimiento. Comprender el concepto de Capital Intelectual y sus componentes (Capital Humano, Capital Estructural y Capital Relacional). Identificar al conocimiento como el recurso estratégico clave y al aprendizaje como la capacidad esencial. Conocer diferentes modelos para la gestión del conocimiento y su aplicación práctica en empresas reales. Delimitar enfoques y etapas para abordar la gestión del conocimiento. Analizar y comprender cómo se produce el aprendizaje individual, de equipos y organizacional. Identificar y estudiar las características de las organizaciones capaces de aprender. Aplicar el modelo normativo THALEC para el diseño y gobierno de organizaciones capaces de aprender.

Contenidos: Sociedad del Conocimiento y Nueva Economía. Activos intangibles y ventaja competitiva. El conocimiento: naturaleza, atributos, tipos. Modelos para la creación y transferencia de conocimiento. La gestión del conocimiento. El aprendizaje en la organización. La transferencia del conocimiento. La medición del conocimiento.

Requisitos Previos Recomendados: Competencias adquiridas en la asignatura Dirección Estratégica de los Recursos Humanos.

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase en grupo reducido	8	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido		Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	
Actividades en grupo reducido sin ordenador		Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	5
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	5
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	5
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

ASIGNATURAS OPTATIVAS DEL ITINERARIO DE MERCADO DE TRABAJO

Asignatura: Sistemas locales de empleo y sostenibilidad

ECTS: 6

Carácter: Optativa.

Contenidos: El desarrollo local como marco de los procesos de generación de empleo. Recursos para el desarrollo local. Los agentes de desarrollo local y sus redes. Metodología e instrumentos de los procesos de desarrollo. El desarrollo económico local en la UE. Clústeres y distritos industriales. Los procesos de Agendas Locales XXI.

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere:

- Habilidades en las relaciones interpersonales
- Destrezas para transmitir información e ideas a un público tanto especializado como no especializado
- Trabajo en Grupo
- Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
- Capacidad de comunicación con otras áreas de conocimiento
- Trabajo en un contexto internacional
- Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar su formación con un alto grado de autonomía, especialmente para incorporarse a estudios de posgrado que les proporcionen una formación avanzada dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el terreno de las Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Requisitos Previos Recomendados: Sin requisitos

Indicación metodológica específica para la asignatura la general.

Criterio de evaluación específico para la asignatura: el general.

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase en grupo reducido	8	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido		Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	
Actividades en grupo reducido		Lecturas recomendadas, actividades	5

sin ordenador		en biblioteca o similar	
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	5
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	5
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura : Inserción Socio-Laboral

ECTS: 6

Carácter: Optativo

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere:

- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica en sus diversos ámbitos de actuación
- Habilidad para el diseño y gestión de proyectos
- Capacidad de gestión de información
- Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
- Capacidad de generar nuevas ideas
- Aplicar los conocimientos a la práctica

Contenidos:

Requisitos Previos Recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase de pizarra en grupo reducido		Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo	4	Programación/Experimentación u	3

reducido		otros trabajos con ordenador	
Actividades en grupo reducido sin ordenador	1	Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	5
Actividades en grupo reducido con ordenador	2	Preparación de presentaciones orales, debates o similar	5
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	2	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	2
Otras sesiones con profesor especificar:	45	Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	105
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura : Cultura Emprendedora y Creación de Empresas

ECTS: 6

Carácter: Optativa

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere:

- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica en sus diversos ámbitos de actuación
- Habilidad para el diseño y gestión de proyectos
- Capacidad de gestión de información
- Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
- Capacidad de generar nuevas ideas
- Aplicar el conocimiento de Organización y Dirección de Empresas
- Aplicar el conocimiento de Dirección y Gestión de recursos humanos
- Aplicar el conocimiento de Economía y Mercado de Trabajo
- Capacidad para dirigir grupos de personas
- Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en

materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo

- Aplicar los conocimientos a la práctica
- Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento

Contenidos:

La empresa, formas empresariales, sociedades mutualistas y otras formas jurídicas, el empresario y el espíritu empresarial, la cultura emprendedora, ventajas e inconvenientes de convertirse en empresario, el proceso de creación de una empresa (etapas o fases), el estudio económico-financiero, incentivos empresariales al amparo de planes y programas de las administraciones públicas en Andalucía.

Requisitos Previos Recomendados: Requisitos generales

Indicación metodológica específica para la asignatura: No. La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: No. La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase de pizarra en grupo reducido	8	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido		Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	
Actividades en grupo reducido sin ordenador		Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	10
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	5
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura: Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos de Empleo

ECTS: 6

Carácter: Optativa.

Contenidos: Concepto y componentes de Inteligencia Territorial. La elaboración de proyectos con base territorial: contexto, modelos, etapas. Herramientas para el diagnóstico de las necesidades y recursos del territorio, la gestión de proyectos y la evaluación del impacto de las acciones sobre el territorio. La participación como elemento que promueve la Inteligencia Territorial en el campo del empleo. Inteligencia territorial como factor de calidad.

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere:

- Habilidades en las relaciones interpersonales
- Destrezas para transmitir información e ideas a un público tanto especializado como no especializado
- Trabajo en Grupo
- Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
- Capacidad de comunicación con otras áreas de conocimiento
- Trabajo en un contexto internacional
- Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar su formación con un alto grado de autonomía, especialmente para incorporarse a estudios de posgrado que les proporcionen una formación avanzada dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el terreno de las Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Requisitos Previos Recomendados: Sin requisitos

Indicación metodológica específica para la asignatura: Las clases tendrán un alto contenido práctico y aplicado.

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase de pizarra en grupo reducido		Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido	4	Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	3
Actividades en grupo reducido sin ordenador	1	Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	5
Actividades en grupo reducido con ordenador	2	Preparación de presentaciones orales, debates o similar	5

Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	2	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	2
Otras sesiones con profesor especificar:	45	Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	105
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura : Trabajo y género

ECTS: 6

Carácter: Optativo

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere:

- Capacidad para aplicar el contenido de los derechos fundamentales en el ámbito de las Relaciones Laborales
- Capacidad para seleccionar e interpretar las fuentes normativas vigentes, correctas y adecuadas a cada supuesto
- Capacidad para seleccionar e interpretar la jurisprudencia y doctrina judicial adecuadas a cada supuesto
- Capacidad para diseñar e implementar políticas de integración en la empresa para determinados colectivos y políticas de igualdad

Contenidos:

- Conceptos fundamentales
- Marco normativo para la no discriminación por razón de género
- Mecanismos de tutela frente a la discriminación

Requisitos Previos Recomendados: Se recomienda haber cursado las asignaturas Derecho del Trabajo I y II.

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase de pizarra en grupo	8	Escritura de ejercicios, conclusiones	30

reducido		u otros trabajos	
Clase con ordenador grupo reducido		Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	3
Actividades en grupo reducido sin ordenador		Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	5
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	4
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	3
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura : Historia de las Relaciones Laborales en España (S. XX)

ECTS: 6

Carácter: Optativo

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere:

Capacidad de análisis y síntesis

Trabajo en equipo

Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo

Comprender el carácter dinámico y cambiante de las Relaciones Laborales en el ámbito nacional e internacional

Contenidos:

Primera parte: la España del Primer Tercio del Siglo XX. Política y economía; estado y relaciones laborales; los agentes sociales y el mercado de trabajo

Segunda parte: la España de Franco: El franquismo; el estado franquista y las relaciones laborales; los agentes sociales durante el franquismo

Tercera parte: de la Transición política a la actualidad. De la Transición política a la Convergencia con Europa; las relaciones laborales en un régimen democrático; la crisis de los noventa y el cambio de siglo

Requisitos Previos Recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase de pizarra en grupo reducido	8	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido		Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	
Actividades en grupo reducido sin ordenador		Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	15
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	
Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105

Asignatura : Derecho Internacional y Comunitario

ECTS: 6

Carácter: Optativo

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere:

a. competencias instrumentales.

- capacidad para resolver problemas

b. competencias sistémicas

- capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica

Contenidos:

Requisitos Previos Recomendados: Ninguno

Indicación metodológica específica para la asignatura: La general

Criterio de evaluación específico para la asignatura: La general

Actividades formativas con su contenido en horas del alumno:

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA	HORAS	TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO	HORAS
Clase de pizarra en grupo grande	36	Estudio autónomo individual o en grupo	60
Clase de pizarra en grupo reducido	8	Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos	30
Clase con ordenador grupo reducido		Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador	
Actividades en grupo reducido sin ordenador		Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	
Actividades en grupo reducido con ordenador		Preparación de presentaciones orales, debates o similar	15
Actividades en grupos muy reducidos o individualizadas	1	Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas	
Otras sesiones con profesor especificar:		Otras tareas propuestas por el profesor Especifica:	

Total horas trabajo presencial en el Aula	45	Total horas de trabajo personal del alumno	105
--	-----------	---	------------

6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.1.- PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES

Todo el personal académico que actualmente imparte la Diplomatura de Relaciones Laborales y la Licenciatura de Ciencias del Trabajo está disponible para impartir en el nuevo grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos y resulta suficiente para cubrir la docencia. En la tabla siguiente se detalla el número de profesores por categorías

El profesorado, de alta cualificación y experiencia en las asignaturas que imparte, aporta garantías suficientes para impartir y transmitir al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para alcanzar el nivel de competencias especificados en el perfil de egreso.

Tabla 1. Personal académico que actualmente imparte la Diplomatura de Relaciones Laborales y la Licenciatura de Ciencias del Trabajo y disponible para impartir docencia en el nuevo grado.

	DOCTOR		TOTAL
	NO	SI	
CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD		2	2
CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA		3	3
PROF TITULAR DE UNIVERSIDAD		9	9
PROF TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	6	10
CONTRATADO DOCTOR		2	2
AYUDANTE DR		1	1
AYUDANTE LOU		1	1
COLABORADOR	13	5	18
ASOCIADO-LOU	14	2	16
ASOCIADO-LRU	2	2	4
TOTAL	33	32	65

Además de los 65 profesores adscritos a la Facultad de Ciencias del Trabajo, dispone de otro profesorado

que imparte la mayoría de su docencia en otras titulaciones y que, según la normativa de la Universidad de Huelva, están adscritos a ellas.

6.1.2.PERSONAL DE APOYO DISPONIBLE

La Facultad de Ciencias del Trabajo cuenta con el siguiente personal de apoyo:

La Secretaría del Centro, de la que forman parte de ella un Responsable de Unidad grupo A2/C1 nivel 23, encargado/da de la coordinación de la gestión académica, gestión económica y presupuestaria, gestión de personal, y de infraestructuras y espacios, el Jefe/a de Negociado grupo C1 nivel 20, especializado en materias de gestión académica y alumnos y de cinco Puestos Bases del grupo C1/C2 y nivel 17, cuyos conocimientos relacionados con su trabajo, atienden las demandas de sus usuarios/as.

Departamentos, existe uno en el Centro y es atendido por un Puestos Singularizados del grupo C1/C2 nivel 18. Su gestión administrativa está relacionada con la organización y desarrollo de la docencia de el área de conocimiento correspondiente, las vinculadas con la investigación, los estudios de doctorado... todo ello con la coordinación y supervisión del Director y Secretario del Departamento.

Sala de Lectura, a la que pertenece un Técnico Especialista en Biblioteca del grupo III (Personal Laboral) y un Técnico Auxiliar de Biblioteca del grupo IV, cuya misión es facilitar el acceso y difusión de los recursos de información, la atención y préstamo de manuales en horario de 08:00 a 15:00 y de 14:30 a 21:15h.

Aula de Informática, cuenta con la atención de un becario del Servicio de Informática y pone a disposición los recursos de éste aula dando apoyo al estudio, la docencia y la investigación.

Conserjería, cubierta por seis Técnicos Auxiliares del Grupo IV (Personal Laboral), en horario de mañana y tarde (08:00h a 15:00h y de 14:30h a 21:30h respectivamente), realizando en primera línea de actuación la atención al público, además de prestar apoyo a la docencia, investigación, administración y la revisión en materia de infraestructura del edificio.

Todos ellos con un marcado carácter técnico y profesional, dirigen sus actuaciones de modo particular al servicio y atención de los miembros de la Comunidad Universitaria (Personal Docente e Investigador, Alumnos y Personal de Administración y Servicios), y con carácter general a los miembros de la sociedad a la que la Universidad se oriente y destina sus servicios, dentro de su jornada laboral a tiempo completo.

Entre sus pautas de trabajo está la participación, coordinación con otros servicios, la mejora a través del aprendizaje y del mantenimiento de una actitud innovadora y emprendedora a fin de constituirse en un

servicio de excelencia y facilitar la integración en el espacio europeo de educación superior (EEES).

De la implicación de todos estos servicios en el mejor funcionamiento del centro, dan buena prueba los resultados de los tres procesos de evaluación institucional a los que nos hemos sometido en los últimos años: 1999 y 2003 la diplomatura de Relaciones Laborales 2006 la Licenciatura de Ciencias del Trabajo en la convocatoria del Plan Andaluz de Calidad de las Universidades

6.2.- ADECUACIÓN DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO AL PLAN DE ESTUDIOS DISPONIBLE

Dado que hablamos de un Grado que será continuación natural de las actuales diplomatura de Relaciones Laborales y Licenciatura en Ciencias del Trabajo, el nivel de adecuación de los docentes al nuevo título está más que justificado. Se ha producido además, en los últimos años, un salto cualitativo muy importante en lo que a la porción y consolidación de la plantilla de profesores se refiere. Tampoco podemos olvidar el intenso grado de implicación en la experiencia piloto para la implantación del crédito europeo en la diplomatura de Relaciones Laborales.

Otra variable a tener en cuenta es la valoración que recibe el profesorado en las encuestas de satisfacción de los alumnos, cuya media se sitúa en los últimos años en torno al 7.5. Toda la información al respecto en

http://www.uhu.es/unidad_calidad/enc_opi_alu/ig.htm

CURSO	Nº ASIGNATURAS	ALUMNOS ESTIMADOS	CREDITOS	GRUPOS GRANDES		GRUPOS PEQUEÑOS		TOTAL HORAS	PARA TUTORIAS
				Nº	HORAS	Nº	HORAS		
1	10	85	60	2	720	4	360	1080	810
2	10	80	60	2	720	3	270	990	740
3	10	75	60	2	720	3	270	990	740
4	3	obligatorias	70	1	612	3	81	189	141
	1	Optativas	20			12	1	126	630
	4	TFG	70	6				245	
TOTALES			300		2772		1107		2907

Tabla 2 . Nº de trienios y sexenios del personal académico que actualmente imparte la Diplomatura de Relaciones Laborales y la Licenciatura de Ciencias del Trabajo y parcialmente disponible para impartir docencia en el nuevo grado.

DEPARTAMENTO	ÁREA CONOCIMIENTO	DOCENTES	TRINIENOS	SEXENIOS
Antón Menger	Dº Civil	1	6	
	Dº Trabajo y de la Seguridad Social	18	38	5
Biología Ambiental y Salud Pública	Medicina Preventiva y Salud Pública	3	7	
Derecho público	Dº administrativo	4	9	
	Dº Financiero y Tributario	1		
Dirección de Empresas y Marketing	Organización de Empresas y Marketing	11	27	
Economía financiera y Contabilidad	Contabilidad	1	6	
Economía General y Estadística	Economía Aplicada	8	27	
	Estadística e Investigación Operativa	3	7	
	Hª e Instituciones Económicas	2	11	
Educación	Métodos de Investigación	1	9	
Psicología Clínica, Experimental y	Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico	2	8	
	Psicología Social	6	11	
Sociología y Trabajo Social	Sociología	3	6	
Theodor Mommsen	Dº mercantil	2	5	
Total general		65	177	5

Dado que el grado que se propone es la referencia formativa obligada para el ejercicio profesional de Graduado Social, cuyo campo de adecuación profesional es el asesoramiento jurídico laboral, buena parte de los profesores que impartirían dicho grado, cuentan en este ámbito con experiencia laboral suficiente como para afrontarlo con garantías de éxito. En la misma dirección, el Centro viene manteniendo una intensa colaboración con el Ilmo. Colegio de Graduados Sociales de Huelva.

6.3.- MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La normativa básica referente a estos aspectos puede encontrarse en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

A efectos de garantizar la igualdad y la no discriminación la Universidad de Huelva, siguiendo las directrices del nuevo Plan Estratégico, vigente desde el 1 de enero de 2008, ha creado recientemente la Unidad para la Igualdad de Género, que tiene como objetivo apoyar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito universitario, en colaboración con instituciones de diverso ámbito (local y provincial en primera instancia, pero también autonómico y nacional).

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.-JUSTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD Y ADECUACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Dado que el Grado que se propone supone la fusión de la actuales Diplomatura en –Relaciones Laborales y la Licenciatura en Ciencias del Trabajo, es decir, cinco cursos, y el nuevo grado tendrá cuatro cursos, el Centro no prevé a corto plazo la necesidad de nuevas infraestructuras. La adecuación vendrá, y ya se ha comenzado en el presente curso, por la vía de la modificación de aulas reduciendo su capacidad.

El edificio donde se ubica la Facultad de Ciencias del Trabajo es compartido por la Escuela Universitaria de Trabajo Social en el Campus de El Carmen.

La Facultad de Ciencias del Trabajo cuenta con las siguientes instalaciones:

AULA	PLANTA	CAPACIDAD	MINUSVA	C	R	I	V	O	M	ME	P
I.B.1	B	30	SI	SI	---	SI	---	SI	---	---	SI
I.B.2	B	139	SI	SI	SI	SI	---	SI	SI	SI	---
I.B.3	B	139	SI	SI	SI	SI	SI	SI	---	SI	---
I.1.2	1	31	SI	SI	---	SI	---	---	---	---	---
I.1.3	1	139	SI	SI	SI	SI	---	SI	SI	SI	---
I.1.4	1	139	SI	SI	SI	SI	SI	---	---	SI	---
I.2.1	2	54	SI	SI	SI	SI	SI	SI	---	SI	---
I.2.2	2	119	SI	SI	SI	SI	SI	SI	---	SI	---
I.2.3	2	119	SI	SI	SI	SI	SI	SI	---	SI	---

C.2.1	2	Grabación	SI	Cá ra	SI	SI	---	---	---	SI	---
C.2.2	2	35	SI	SI	SI	SI	SI	SI	---	---	---
C.2.3	2	32	SI	SI	---	SI	SI	SI	---	SI	---
S.JUN TA	1	30	SI	---	---	SI	---	---	---	---	---
A.INF OR	2	40	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	---	---
BIBLI OT.	B,1	140	SI	---	---	SI	---	---	---	---	---
S. ACTO	B	256	SI	SI	SI	SI	SI	SI	---	SI	---
S.GR ADO	1	56	SI	SI	SI	SI	---	SI	SI	SI	---
SALA PROF	2	-	SI	-	-	SI	-	SI	-	-	---
DEL.. ALUM NOS	1	-	SI	-	-	SI	-	SI	---	-	---

C- Cañón, R- Retroproyector, I- Conexión a Internet por cable, V- Cable de video, O- Cable ordenador, M- Mandos, ME- Megafonía, P- Pantalla Digital

En la relación siguiente se detallan las aulas que pertenecen al edificio pero que son utilizadas por la Escuela Universitaria de Trabajo Social y el Departamento de Sociología y Trabajo Social, ubicados ambos en el mismo edificio que la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Aulas	PLAN T	CAPACID AD	MINUS VA	C	R	I	V	O	M	ME	P
D.B.1	B										
D.B.2	B										
D.B.3	B										
D.1.1	1										
D.1.2	1										
D.1.3	1										
D.1.4	1										
D.1.5	1										
D.2.1	2										
D.2.2	2										
D.2.3	2										
C.2.1	2										
C.2.2	2										
C.2.3	2										
SEM.2.1	2										
SEM.2.2	2										
SEM.2.3	2										
S.PROF.	1										

Las aulas que están ubicadas en la segunda planta están compartidas, en horario distinto, con la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Huelva.

ESPACIOS COMUNES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO Y LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJOS SOCIAL						
	Capacidad	Megafonía	Cañón	Retro	Pantalla	Wifi
SALON DE ACTOS	256	SI	SI	SI	SI	SI
SALON DE GRADO	56	SI	SI	SI	SI	SI
SALA DE JUNTAS	3	NO	SI	SI	SI	SI
SALA DE LECTURA/ BIBLIOTECA	135	NO	NO	NO	NO	SI

El Centro cuenta con una Sala de Informática:

AULA DE INFORMÁTICA						
	Capacidad	Megafonía	Cañón	Retro	Pantalla	Wifi
AULA	20	NO	SI	NO	NO	SI

Información sobre Software instalado en el aula de informática:

Windows XP Home, Acrobat Reader 6, Antivirus McAfee V. 8.5 , Office 2003, incluye (Access, Excel, Outlook, Power Point, Publisher), SP Panel de Gestión, SPSS para Window. Scientific Software, Genopro 2007, Tuneup Utilices 2007.

Puestos de trabajo 20.

La gestión del uso de los distintos espacios viene determinada por la programación docente anual, tanto en docencia como en actividades permanentes. Por lo que se refiere a la gestión de otras actividades temporales, se realiza, previa solicitud por el docente responsable a través de la Encargada de Equipos del Campus del Carmen.

EQUIPAMIENTO DOCENTE ADICIONAL PORTATIL	
ORDENADORES PORTATILES	8
RETROPROYECTORES	22

SALA DE LECTURA

Hay distintos puntos de servicio de la Biblioteca de la Universidad de Huelva, estando estos situados en el Campus de la Rábida, La Merced y El Carmen, siendo éste último donde está ubicada la Facultad de Ciencias del Trabajo.

En el Centro disponemos de una sala de lectura donde se facilita a los alumnos la posibilidad de

depositar los libros retirados de la Biblioteca Central y realizar préstamos de manuales. Cuenta con un total de 135 puestos de lectura, tres terminales para consultar el Catálogo de la Biblioteca Central, un monitor con acceso a Internet y una fotocopidora. Para la información completa sobre los fondos bibliográficos, préstamos, puestos en salas de lectura, búsqueda y reprografía de documentos y demás servicios de la biblioteca puede consultarse la página <http://www.uhu.es/biblioteca/>.

En la sala de lectura cuenta con personal cualificado que proporciona información y asistencia sobre la localización de los fondos y manejo del catálogo automatizado dando el servicio en horario continuo de 8.00 a 21.00 horas.

El Centro es accesible para discapacitados al estar situada la entrada en la planta baja y no tener escalones o ningún otro tipo de obstáculos que dificulte el acceso al mismo. Para la movilidad en el interior existen tres ascensores que comunican las distintas plantas de que consta el Centro. En la planta baja contamos con dos servicios adaptados a discapacitados y uno en la primer planta.

Para ofrecer una visión general de las dependencias de la Facultad de Ciencias del Trabajo, las instalaciones se resumen en la siguiente tabla:

INSTALACIONES	NÚMERO
Aulas de Docencia	12
Aula de informática	1
Delegación de alumnos	1
Wifi	Todo el centro
Salón de Actos	1
Aula de Grados	1
Sala de Lectura	1
Servicio de reprografía y fotocopias	1

Algunos espacios para ajustarlos al tamaño de los grupos de 25 alumnos que ya hemos comentado anteriormente. Hemos de tener en cuenta además, que contamos con un edificio inaugurado en el año 2002, momento en el que ya se vislumbraba la nueva organización docente que llegaría con la implantación del sistema ECTS.

No existen instituciones o entidades distintas a la Universidad de Huelva en el desarrollo de las actividades formativas de la titulación.

En la Universidad de Huelva se ha realizado un esfuerzo importante en los últimos años por alcanzar niveles de accesibilidad por encima de los marcados en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Dado a la juventud de nuestra universidad, la mayoría de los edificios están, desde su construcción adaptados a la normativa vigente, es el caso del edificio de la Facultad de Ciencias del Trabajo con fecha de construcción

en el 2002.

7.1.1. EXPLICAR LOS MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN O GARANTIZAR LA REVISIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS MATERIALES Y SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD Y EN LAS INSTITUCIONES COLABORADORAS, ASI COMO LOS MECANISMOS PARA SU ACTUALIZACIÓN.

Se establece la siguiente distinción:

- Materiales y revisiones en la Universidad de Huelva (mobiliario y espacios). En estos casos la revisión y mantenimiento se realiza en función de la intervención directa y comunicación de incidencias por parte de los propios interesados o del personal de servicios. También estas actuaciones de revisión y mantenimiento se producen como consecuencia de las revisiones y actualizaciones del inventario del Centro.
- Materiales técnicos, electrónicos e informática (videos, video-proyectores, cañones de proyección, tv, etc.). Para la revisión y mantenimiento de este material la Universidad ha dispuesto, recientemente, de los servicios de un “Técnico de mantenimiento de la Corporación” que actúa en el análisis y mantenimiento de los medios y equipos, o bien como mediador entre los servicios técnicos externos y las unidades internas a las que estuviese adscrito el material.

En materia de recursos informáticos, en primera opción, se cuenta con el apoyo, valoración e intervención para las revisiones y mantenimiento del servicio de informática de la Universidad, y/o en su caso con agentes externos como técnicos/empresas suministradoras del material.

7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

En estos momentos la Facultad de Ciencias del Trabajo dispone de todos los recursos materiales y servicios para comenzar a impartir el título que se propone.

Debido a la composición de grupos pequeños se habilitarán espacios para ello, se dividirán aulas actuales de gran tamaño en dos más pequeñas. Se piensa que la infraestructura actual es la suficiente para el nuevo Grado, aunque los acondicionamientos y equipamientos que sean necesarios llevar a cabo se harán según las necesidades.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES

Para hacer una propuesta con un mínimo de justificación es imprescindible examinar con cierto detalle la información disponible sobre estas mismas tasas en la Diplomatura de Relaciones Laborales y la Licenciatura de Ciencias del Trabajo que actualmente se imparte en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Huelva. A continuación presentamos algunos datos relativos a las últimas promociones.

Para la Licenciatura de Ciencias del Trabajo, los datos se explican en gran parte por la modalidad utilizada para su impartición. Desde que se comenzó a impartir se viene ofreciendo en la modalidad virtual y en la modalidad presencial. El número de alumnos matriculados en esta última ha venido siendo sensiblemente mayor que los matriculados en la modalidad presencial. A esto hay que unir el perfil del alumno, y las características inherentes al propio modelo: alumnos que compaginan su actividad discente, laboral y familiar; tasa de abandono sensiblemente mayor a la modalidad tradicional, incorporación a los estudios después de un largo período dedicados sólo a la actividad profesional, las dificultades de la herramienta virtual, etc.

8.1.2.- INDICADORES OBLIGATORIOS

DIPLOMATURA DE RELACIONES LABORALES – UHU						
Tasa de graduación						
Año de ingreso	2002/03		2003/04		2004/05	
Alumnos nuevos	85		63		63	
Acabaron en 3 años / Curso	9	2004/05	8	2005/06	7	2006/07
Acabaron en 4 años / Curso	10	2005/06	6	2006/07	9	2007/08
TASA DE GRADUACIÓN	22'34 %		22'21 %		25'39 %	

DIPLOMATURA DE RELACIONES LABORALES – UHU			
Tasa de abandono			
Curso	2004/05	2005/06	2006/07
Número de alumnos no matriculados en el último curso y el siguiente a la finalización	8	10	3
Número de alumnos de nuevo ingreso en el curso	85	63	63
TASA DE ABANDONO	9'41%	15'87%	4'76 %

DIPLOMATURA DE RELACIONES LABORALES – UHU			
Tasa de eficiencia			
	2004/05	2005/06	2006/07
Número total de créditos teóricos del plan de estudios por los alumnos graduados ese año académico	16585	13627	10350
Número total de créditos matriculados por los alumnos	22989'8	17766	13530'5
TASA DE EFICIENCIA	72'14 %	76'70 %	76'49 %

LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO – UHU						
Tasa de graduación						
Año de ingreso	2003/04		2004/05		2005/06	
Alumnos nuevos	104		76		89	
Acabaron en 3 años / Curso	17	2004/05	6	2005/06	12	2006/07
Acabaron en 4 años / Curso	17	2005/06	6	2006/07	5	2007/08
TASA DE GRADUACIÓN	32'68 %		15'78 %		19'09 %	

LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO – UHU			
Tasa de eficiencia			
	2004/05	2005/06	2006/07
Número total de créditos teóricos del plan de estudios por los alumnos graduados ese año académico	6150	4650	3600
Número total de créditos matriculados por los alumnos	7158'1	5733	4302'5
TASA DE EFICIENCIA	85'91 %	81'10 %	83'67 %

LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO – UHU			
Tasa de abandono			
Curso	2004/05	2005/06	2006/07
Número de alumnos no matriculados en el último curso y el siguiente a la finalización	29	28	45
Número de alumnos de nuevo ingreso en el curso	104	76	89
TASA DE ABANDONO	27'88 %	36'84 %	50'56 %

Teniendo en cuenta, por un lado, las explicaciones expuestas, la experiencia adquirida durante los cuatro cursos que llevamos impartiendo la diplomatura de Relaciones Laborales en términos ects, el grado de coordinación docente que se ha ido adquiriendo, la implicación de la mayor parte del profesorado en la actividad del Centro; y, por otro, perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden al plan de estudios, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes a la carrera y otros elementos del contexto, consideramos que los resultados previstos se podrán ajustar a los términos siguientes:

RESULTADOS PREVISTOS	
Tasa de graduación	33
Tasa de abandono	5
Tasa de eficiencia	80

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La Unidad para la Calidad, en colaboración con el Servicio de Informática, proporcionará los siguientes datos cuantitativos a la Comisión de Calidad del Título, con el fin de evaluar el rendimiento general de los estudiantes de sus titulaciones oficiales a través de los siguientes indicadores de rendimiento:

-Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados, y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.

-Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados, y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.

- Tasa de abandono: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior

- Duración media de los estudios: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).

- Tasa de graduación: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en año académico más en relación con su cohorte de entrada.

- Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

El procedimiento para valorar el rendimiento académico se detalla en el documento anexo.

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1.- RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

Composición

La Unidad de Garantía de Calidad del Título de grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos queda compuesta, al menos, por los siguientes miembros: 3 Profesores con dedicación a tiempo completo, 1 PAS y 1 Estudiante.

Se recomienda un período previo de formación práctica sobre la temática específica de los miembros de la Unidad, en concordancia con lo establecido en las directrices para la elaboración de las propuestas de titulaciones de Grado de la Universidad de Huelva, aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de Octubre de 2008.

http://www.uhu.es/planificacion_personal_docente/normativaplanesestudios/directrices_propuestas_grados.pdf

Este período previo de formación práctica tuvo lugar el día 23 de Octubre de 2008 y al

mismo asistieron todos los miembros titulares de la Unidad de Garantía de Calidad del Título. Se ha nombrado un suplente por cada uno de los sectores (PDI, PAS y estudiantes) que componen la UGCT.

Constitución

La Unidad de Garantía de Calidad del Título se ha constituido en su primera reunión, celebrada el día 3 de noviembre de 2008, mediante la firma de un Acta de Constitución. Se ha nombrado como Presidente a Dña Ana María Carrasco González y como Secretaria a Dña. Elena Rama Matías. El Acta de Constitución de la UGCT está disponible en el siguiente enlace Web:

http://www.uhu.es/erel/index.php?option=com_content&task=category§ionid=19&id=68&Itemid=93

Misión, visión y objetivos

La **misión** de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos es establecer con eficiencia un Sistema de Calidad que implique la mejora continua y sistemática de dicho título.

La **visión** de esta Unidad es contribuir a que el Título de Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos disponga de indicadores de calidad que la hagan cada vez más satisfactoria y atractiva para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tenga una demanda creciente.

La Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos desarrollará determinadas actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes **objetivos**:

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) del Título y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
4. Servir de apoyo eficiente al Decano y a la Comisión para la elaboración de los Planes de Estudio de la Titulación de Relaciones Laborales y Recursos Humanos
5. Implementar un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título de Grado

de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

6. Buscar la coherencia entre el SGC del Título (VERIFICA) y el del Centro (AUDIT).
7. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.
8. Plantear las acciones de calidad del Título de forma progresiva.
9. Apoyar los intereses de las partes implicadas.
10. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
11. Asegurar la confidencialidad de la información generada. Su difusión corresponde a las autoridades pertinentes.

Reglamento de funcionamiento interno

Renovación. El mandato de cada miembro titular/suplente es de tres años, salvo que pierda la condición por la cual fue elegido. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

Reuniones. Las reuniones ordinarias de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos serán convocadas por la Presidenta con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día (temas a tratar) y se remitirá la pertinente documentación.

Las reuniones extraordinarias de la Unidad de Garantía de Calidad del Título serán convocadas por el/la Presidente/a para tratar un único tema con una antelación mínima de 24 horas.

La frecuencia de reuniones ordinarias será de al menos una por trimestre.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del/la Presidente/a de la UGCT, por 1/3 de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o Comisión del Plan de Estudios.

El/la Secretario/a levantará un acta por cada reunión, la cual llevará anexados los

documentos manejados en la misma. Mientras dure su cargo, el/la Secretario/a deberá hacer públicas las actas (ej. página Web) y custodiarlas.

Decisiones. Las decisiones colegiadas de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El/la Presidente/a tendrá un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta.

Las decisiones de la Unidad de Garantía de Calidad del Título tendrán **carácter no ejecutivo**. Serán remitidas a la Comisión (de seguimiento) del Plan de Estudios y a los responsables del Centro para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

Apoyo

La labor continuada de la Unidad de Garantía de Calidad del Título contará con el apoyo técnico de la Universidad y del Centro.

1.7. Funciones

Siguiendo las directrices de la Universidad de Huelva para la elaboración de las propuestas de titulaciones de Grado, aprobadas en [Consejo de Gobierno del 21 de octubre de 2008](#), las funciones de la Unidad de Garantía de Calidad del Título en su fase inicial son las siguientes:

Fase inicial

1. Constitución de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
2. Formación en materia de evaluación y calidad y, de forma específica, en el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad; requisito necesario para formar parte de esta Unidad de Garantía de Calidad del Título.
3. Participación de, al menos, un miembro de la Unidad de Garantía de Calidad del Título en el proceso de elaboración del Plan de Estudios, colaborando con la Comisión correspondiente, ya que la gestión de la calidad vertebró todo el proceso, no reduciéndose de forma aislada al punto 9 del Real Decreto.
4. Dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Unidad de Garantía de Calidad del Título, incluyendo la elaboración de actas simples de todas las

reuniones, que servirán posteriormente como evidencias de la gestión de la calidad.

5. Adaptación al contexto específico del Título de los sistemas y procedimientos (Manual de Calidad) que permitan la evaluación, el seguimiento, el control y la mejora continua de la diversidad de procesos del Título, combinando adecuadamente la simplicidad con el rigor, de manera que sean eficaces y eficientes para el fin previsto.
6. La Unidad de Garantía de Calidad del Título debe ocuparse especialmente del desarrollo detallado de los 5 ítems (9.1 a 9.5) del Programa VERIFICA, de la elaboración del apartado 9 (Sistema de Garantía de Calidad) de la Memoria, según el Real Decreto, así como de colaborar estrechamente con la Comisión encargada de la elaboración del Plan de Estudios para el diseño del punto 8 (Resultados Previstos).

Fase de seguimiento

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, incluyendo la elaboración de actas simples de todas las reuniones, que servirán posteriormente como evidencias de la gestión de la calidad.
2. Recogida sistemática de información sobre todos los aspectos propuestos en la Memoria del Plan de Estudios presentada a verificación.
3. Implicación con las autoridades académicas en la mejora permanente del Título, garantizando la máxima objetividad e independencia en todas sus actuaciones.
4. Asegurarse de maximizar la participación de todas las partes interesadas en los procesos de recogida de información.
5. Velar por el cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Manual de Calidad.
6. Contribuir a la acreditación ex-post (programa ACREDITA).

9.2.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados

sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de sus actuaciones que sirvan de guía para la toma de decisiones

Referencia legal:

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales. El apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger “procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado”.

Referencias evaluativas:

El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales señala que se establecerán “procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza”... y ...“procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado”.

El programa DOCENTIA-ANDALUCÍA, adaptación al contexto andaluz del programa DOCENTIA promovido por la ANECA y la AGAE, permite obtener información (resultados e indicadores sobre la calidad docente) para la mejora y el perfeccionamiento, servir de guía para la toma de decisiones en materia de política de profesorado y aportar evidencias al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título.

Los objetivos de calidad fijados por el Título en relación a la enseñanza y el profesorado de la misma.

Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo 1):

La UGCT solicitará a la Unidad de Calidad o Servicio encargado de la evaluación de la actuación docente los resultados del profesorado del Título que hayan sido evaluados en el marco del Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA, así como los resultados de la encuesta de opinión de los/as estudiantes con la labor docente que con carácter anual se realiza desde dicha Unidad para el resto de profesorado.

Con el fin de detectar posibles desviaciones, se recogerá información sobre indicadores de resultados por curso académico y por módulo/materia/asignatura. En el caso de desviaciones muy significativas, se solicitará al profesorado implicado en la docencia de la asignatura informe justificativo de las mismas.

El/la profesor/a (o coordinador/a, en el caso de más de un/a profesor/a) de la asignatura, al concluir el curso académico, cumplimentará un informe de asignatura (ver modelo de informe en anexo P-1.II) en el que se reflejarán posibles incidencias relacionadas con:

- La planificación de la asignatura (organización y coordinación entre profesores/as, guía docente, ...)
- Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los aprendizajes (cumplimiento de lo planificado, dificultades en el desarrollo, metodologías docentes, tipos de evaluación, etc.).

En caso de incidencias (quejas o reclamaciones), la UGCT recabará informes de los responsables académicos y del propio profesorado sobre las mismas.

Sistema de análisis de la información:

Análisis de la información recabada sobre los resultados del DOCENTIA, encuesta de opinión, indicadores de resultados por curso académico y asignatura, e informes de los coordinadores de asignatura y, en su caso, de las quejas y reclamaciones recibidas.

La UGCT elaborará un informe anual con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre la calidad de la enseñanza y el profesorado del título.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

La UGCT elaborará un informe para cada curso académico con los resultados más significativos, en el que se definirán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora detalladas y dirigidas a los agentes pertinentes.

La UGCT trasladará al responsable del Título (Decano/a de Centro) los resultados y las propuestas que se hayan elaborado a partir de la información recabada. Las recomendaciones presentadas deben permitir detectar las necesidades de mejora y obtener orientaciones básicas para el diseño de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas.

El/la responsable del Título trasladará las propuestas de mejora a los Departamentos implicados en la docencia del Título de Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. En caso de incidencias con respecto a la docencia de una asignatura en particular, será informado el profesorado implicado en la misma, de forma que se pongan en marcha las medidas oportunas para solventar tal situación, en consonancia con las recomendaciones de mejora diseñadas desde la UGCT.

Referencia evaluativa:

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA) en su apartado 9.3 referido a los "Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas", plantea dar respuesta a si: "¿se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas y se ha especificado el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?".

9.3.- PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de las prácticas externas integradas en el Título .

Referencia legal:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 9.3: Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas.
- Real Decreto 1497/1981, de 29 de junio, sobre Programas de Cooperación Educativa, modificado por el RD 1845/1994, de 9 de septiembre.
- Convenios de colaboración suscritos entre la Universidad y las empresas/ instituciones para la realización de prácticas formativas externas del alumnado.
- Plan de Estudios del Título.

Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo 1):

La Coordinadora de Prácticas Externas del Centro realizará las tareas propias de establecimiento de convenios, difusión del programa, coordinación de los profesores-tutores (tutores internos) propuestos por las áreas de conocimiento implicadas, asignación de puestos de prácticas al alumnado y desarrollo de las mismas. Por su parte, la Unidad de Garantía de Calidad del Título (UGCT) recabará del órgano competente, al final de cada curso académico, los resultados del programa. Asimismo, recogerá información para nutrir los indicadores que se especifican en la ficha P-2.I del Anexo 1.

Sistema de análisis de la información:

La UGCT, una vez recibida la información, llevará a cabo el análisis de dichos resultados e indicadores en el plazo de un mes, elaborando un Informe sobre la calidad del programa de prácticas externas que incluirá aquellas propuestas de mejora que considere adecuadas, relativas a cualquiera de las etapas y participantes en el proceso.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

En los dos meses siguientes, dicho Informe será considerado por los órganos competentes, quienes deberán remitir dentro de este plazo el Informe con las enmiendas oportunas a la Dirección del Centro, que será el órgano encargado de tomar finalmente las decisiones que correspondan en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios

Otros aspectos específicos:

Se adjuntan como anexos los modelos de cuestionarios de evaluación del tutor/a interno/a (P-2.II), del tutor/a externo/a (P-2.III) y del alumno/a (P-2.IV) que pueden utilizarse para conocer el nivel de satisfacción con las prácticas externas

9.4.- PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas. El procedimiento que se presenta se refiere a la movilidad reversible; es decir, es aplicable tanto a los/as alumnos/as propios que se desplazan a otras universidades como a los que acuden a la nuestra.

Referencia legal:

El apartado 9.3 del Anexo I del R.D. 1393/2007 establece la necesidad de que el Sistema de Garantía de Calidad de los nuevos títulos recoja los “*procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad*”.

Reglamento de Movilidad de la Universidad de Huelva. Disponible en:

http://www.uhu.es/sric/normativa/normativa_movilidad18-02-03.pdf

Referencia evaluativa:

Apartado 9.3 del Protocolo de Evaluación para Verificación del Título (Programa VERIFICA de ANECA). La Guía de Apoyo establece que deberán abordarse “todas aquellas actividades que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad... (...establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los/as alumnos/as, evaluación y asignación de créditos, etc.), especificando los procedimientos previstos de evaluación, seguimiento y mejora, así como los responsables y la planificación de dichos procedimientos (quién, cómo, cuándo)”.

Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo 1):

La UGCT se encargará de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre el seguimiento de los/as alumnos/as del Título que participan en los programas de

Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo 1):

La UGCT se encargará de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre el seguimiento de los/as alumnos/as del Título que participan en los programas de movilidad,

tanto nacionales como internacionales, cara a la mejora y perfeccionamiento de los mismos.

Con el fin de garantizar su calidad, la UGCT llevará a cabo una revisión anual de los programas de movilidad, analizando el nivel de alcance de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción de los usuarios y otros agentes implicados. Se recogerá información sobre:

- Nº de estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional
- Nº de estudiantes que participan en los programas de movilidad nacional
- Origen de la movilidad internacional
- Origen de la movilidad nacional
- Destino de la movilidad internacional
- Destino de la movilidad nacional
- Nº de quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los tutores académicos
- Grado de satisfacción de estudiantes propios con los programas de movilidad
- Grado de satisfacción de estudiantes visitantes con los programas de movilidad
- Grado de satisfacción de los tutores académicos

Esta información se solicitará al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, al Vicerrectorado de Estudiantes y a otros órganos competentes, haciendo uso de las encuestas de satisfacción diseñadas para los/as estudiantes (usuarios de los programas) y para los tutores académicos (Anexo P-3.IA, P-3.IB –versión en inglés- y Anexo P-3.II).

Sistema de análisis de la información:

Anualmente, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Análisis de la información relativa al número de estudiantes del Título que han participado en los programas de movilidad, llevando a cabo análisis comparativos con el resto de Títulos del Centro/Universidad.
- Análisis de las Universidades de acogida con el fin de detectar las más demandadas por el alumnado del Título y analizar las causas.
- Análisis de las Universidades de procedencia con el fin de detectar las que proporcionan un mayor número de alumnos/as y analizar las causas.
- Análisis del nivel de satisfacción de los/as estudiantes (internos/externos) con las actividades realizadas en el centro de destino.
- Análisis del nivel de satisfacción de los tutores académicos con la labor desempeñada en el programa de movilidad.
- Análisis de las quejas, sugerencias y reclamaciones.

Trascurridos 4 años de la implantación del título, se realizará un estudio sobre la evolución de los indicadores de uso de los programas de movilidad, con el fin de revisar los convenios con otras universidades, cara a establecer las posibles modificaciones en aras a la mejora.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

Los resultados del análisis de la información recabada por la UGCT serán trasladados a los responsables de los programas de movilidad al finalizar cada curso académico, con el fin de implementar las mejoras pertinentes.

Propuestas de mejora dirigidas a:

- Responsables del Título.
- Tutores académicos del alumnado.
- Responsable (Vicerrectorado) de Relaciones internacionales, en su caso.
- Responsable (Vicerrectorado) de Estudiantes, en su caso.

Propuestas de mejora centradas en:

- Ampliación o disminución de plazas.
- Nuevos convenios con otras Universidades, revisión y/o modificación de los existentes.
- Atención a las quejas, sugerencias y reclamaciones de los distintos colectivos implicados.

9.5.- PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS (ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, ...) Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los graduados, y sobre la satisfacción con la formación recibida.

Referencia legal:

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, en su introducción, señala que “la nueva organización de las enseñanzas incrementará la empleabilidad de los titulados al tiempo que cumple con el objetivo de garantizar su compatibilidad con las normas reguladoras de la carrera profesional de los empleados públicos”.

Asimismo, en el Anexo I, apartado 9.4., se establece que los nuevos Títulos deberán contar con “Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida”.

Referencia evaluativa:

La Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (ANECA) establece en su apartado 9.4 que se han de diseñar “el procedimiento que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los futuros graduados y de la medición de la satisfacción con la formación recibida.

Se deben describir los métodos disponibles en la Universidad para:

- la recogida de esta información, definir la frecuencia y el modo de recopilación,
- el análisis de los datos obtenidos,
- la utilización de los resultados del análisis, para lograr la mejora del nuevo plan de estudios”.

Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo 1):

La Unidad de Garantía de Calidad del Título recabará del órgano competente de la Universidad, los resultados de estudio de empleabilidad. Si la Universidad no contara con ninguna herramienta para recabar la información pertinente, se propone la utilización de un cuestionario especificado en el anexo P-4.1 y que es el resultado de la adaptación del modelo REFLEX.

Las encuestas están conformadas por un total de 5 variables, a saber:

- El Título
- Trayectoria laboral y situación actual
- Organización en la que trabaja
- Competencias (Conocimientos habilidades y destrezas)
- Información personal

La realización de este estudio se realizará tras 2 años de la finalización de los estudios del Título por los estudiantes.

Sistema de análisis de la información:

Desde el órgano competente de la Universidad se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Clasificación de los cuestionarios
- Tratamiento de los datos a través de un programa estadístico
- Creación de la matriz de datos
- Análisis de los mismos
- Elaboración de los informes de los distintos Títulos analizados

La Unidad de Garantía de Calidad del Título, a la recepción de los informes, realizará un análisis interpretativo elaborando un informe de la situación y de las posibles propuestas de mejora que remitirá al/los Responsables de Título para su estudio por la Junta de Centro.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

En el supuesto de que no se cumplieran las expectativas mínimas de empleabilidad, la Unidad de Garantía de Calidad del Título elaborará un plan de mejora encaminado a subsanar las deficiencias detectadas en aras a alcanzar las cotas de empleabilidad previstas. Se deberán asignar el/los responsable/s de la implementación y seguimiento de las mejoras. En todo caso, dicho Plan ha de ser aprobado por los órganos correspondientes de dirección y gestión del Centro.

Otros aspectos específicos:

Con objeto de poder contrastar los resultados obtenidos en relación al resto de los Títulos de la Universidad, la Unidad competente remitirá los resultados globales de otros Títulos y de la Universidad en general.

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

10.1.1.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

El nuevo plan se implantará a partir del curso 2009/2010 de manera progresiva, es decir:

- Primer curso: en el año 2009/21010
- Segundo curso: en el año 2010/2011
- Tercer curso: en el año 2011/2012
- Cuarto curso: en el año 2012/2013

De la misma manera, el plan actual irá escalonadamente desapareciendo, es decir:

- Primer curso de Relaciones Laborales: desaparecerá en el año 2009/2010
- Segundo curso de Relaciones Laborales: desaparecerá en el año 2010/2011
- Tercer curso de Relaciones Laborales: desaparecerá en el año 2011/2012
- Primer curso de Ciencias del Trabajo: desaparecerá en el año 2012/2013
- Segundo curso de Ciencias del Trabajo: desaparecerá en el año 2013/2014

Según lo expuesto, el cronograma de actuación es el siguiente:

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN						
CURSO CON DOCENCIA	PLAN	PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	TERCER CUERSO	CUARTO CURSO	
2009/2010	ACTUAL RRL					
	ACTUAL CCTT					
	NUEVO					
2010/2011	ACTUAL RRL					
	ACTUAL CCTT					
	NUEVO					
2011/2012	ACTUAL RRL					
	ACTUAL CCTT					
	NUEVO					
2012/2013	ACTUAL RRL					
	ACTUAL CCTT					
	NUEVO					
2013/2014	ACTUAL RRL					
	ACTUAL CCTT					
	NUEVO					

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.

El procedimiento de adaptación tiene como objetivo conseguir que la mayor parte de los alumnos de los tres cursos de la Diplomatura de Relaciones Laborales y los dos de la Licenciatura de Ciencias del Trabajo se incorporen ventajosamente a la nueva titulación.

TABLA 1: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ENTRE EL NUEVO GRADO Y LA DIPLOMATURA DE RELACIONES LABORALES

Plan de Estudios de Diplomatura en Relaciones Laborales (2002)		Plan de Estudios del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos	
Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	5,5	SOCIOLOGÍA Y TICS	6
HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA CONTEMPORÁNEA	6	HISTORIA DE LAS RRLL	6
CONTABILIDAD I	5,5	CONTABILIDAD OPTATIVA	6
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	5,5	ESTADÍSTICA	6
INTRODUCCIÓN AL DERECHO PÚBLICO	4,5	ELEMENTOS DE DERECHO PÚBLICO	6
INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL TRABAJO	5,5	DERECHO ADMINISTRATIVO LABORAL	6
		INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES LABORALES	6
INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO	10	ELEMENTOS DE DERECHO PRIVADO	6
ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO	11,5	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	6
		ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	6
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DEL TRABAJO	10	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	6
		ECONOMÍA DEL TRABAJO	6
DERECHO DE LA EMPRESA	6	DERECHO DE LA EMPRESA	6
DERECHO DEL TRABAJO	9	DERECHO DEL TRABAJO I	6
		DERECHO DEL TRABAJO II	6
PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	9	PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	6
DERECHO SINDICAL	11,5	DERECHO SINDICAL	6
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	11,5	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL I	6
		DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL II	6
DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL	11,5	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL	6
		TÉCNICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6
DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO I	5,5	DERECHO PROCESAL LABORAL	6
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	4,5		
SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO Y ACCIÓN SOCIAL EN LA EMPRESA	11	DERECHO DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	6
PRÁCTICAS INTEGRADAS	12	PRÁCTICAS INTEGRADAS	6
OPTATIVAS			
SALUD LABORAL I	6	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	6
DERECHO FISCAL	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6
ECONOMÍA SOCIAL	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6
ECONOMÍA DE LAS PRESTACIONES SOCIALES	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6
DERECHO SANCIONADOR DEL TRABAJO	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6

FORMAS DE TRABAJO ASOCIADO	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6
HISTORIA DE LAS RELACIONES LABORALES	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6
DERECHO DEL EMPLEO PÚBLICO	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6
CONTABILIDAD II	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6
DERECHO PROCESAL LABORAL II	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6
REGIMENES ESPECIALES DEL ASEGURIDAD SOCIAL	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6
GESTIÓN DE EMPRESAS COOPERATIVAS	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6
SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6
SALUD LABORAL II	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6
GESTIÓN DE LAPREVENCIÓN	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6

Según la Tabla 1, al estudiante que haya cursado la Diplomatura de Relaciones Laborales o Graduado Social y quiera acceder al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, tendría que superar las siguientes asignaturas.

Asignaturas	Créditos
PRIMERO	
SEGUNDO	
SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO	6
GESTIÓN DEL CONFLICTO	6
TERCERO	
DERECHO DEL EMPLEO	6
SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES	6
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS	6
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (reconocida por la optativa Salud Laboral I de la Dip. de RR. LL)	6
POLÍTICAS SOCIOLABORALES	6
AUDITORIA DE LOS RECURSOS HUMANOS	6
RIESGOS PSICOSOCIALES: EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO	6
CUARTO	
ECONOMÍA DE LOS MERCADOS DE TRABAJO	6
TRABAJO FIN DE CARRERA	6

El alumno que tenga cursada la Diplomatura de Relaciones y la Licenciatura de Ciencias del Trabajo y quiera acceder al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos tendrá que matricularse y superar el Trabajo fin de Grado (6 créditos ects)

Para el alumno que haya cursado la Licenciatura de Ciencias del Trabajo y proceda de alguna de las titulaciones con acceso a la misma (Diplomado en Trabajo Social, Diplomado en Gestión y Administración Pública, Diplomado en Ciencias Empresariales, Diplomado en Turismo, Diplomado en Educación Social, Primer ciclo de Licdo. en Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresa, Psicología, Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración y

Humanidades) procederá de manera individualizada, teniendo como referencia lo indicado arriba.

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

Por la implantación del presente título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se extinguen las enseñanzas actuales correspondientes al Plan de Estudios de Diplomado en Relaciones Laborales (BOE 142 de 14.06.2002) y Licenciado en Ciencias del Trabajo (BOE 205 de 27.08.2002)

ANEXOS

ANEXO III a)

GRADUADO O GRADUADA EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA									
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO									
DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA DEL PLAN DE ESTUDIOS									
UNIDAD TEMPORAL		TIPO DE MATERIA						TOTALES	
		Formación básica + Comunes	Obligatorias	Optativas	Prácticas Externas	Trabajo Fin de Grado			
Primer curso	Primer cuatrimestre	30					30	60	
	Segundo cuatrimestre	30					30		
Segundo curso	Primer cuatrimestre	30					30	60	
	Segundo cuatrimestre	30					30		
Tercer curso	Primer cuatrimestre	30						60	
	Segundo cuatrimestre	24	6						
Cuarto curso	Primer cuatrimestre		12	30				60	
	Segundo cuatrimestre				12	6			
TOTAL		174	18	30	12	6	240		

ANEXO III b)

GRADUADO O GRADUADA EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA					
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO					
DISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS DEL PLAN DE ESTUDIOS					
	Denominación	ECTS	Carácter	Duración	Ubicación temporal
Módulo 1	Marco normativo de las Relaciones Laborales en la Seguridad Social	42	COMUN		CUATRIMESTRAL
Módulo 2	Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos	24	BASICO/COMUN		CUATRIMESTRAL
Módulo 3	Sociología del Trabajo y Técnicas de investigación Social	18	BASICO/COMUN		CUATRIMESTRAL
Módulo 4	Psicología del Trabajo y Técnicas de Negociación	12	BASICO/COMUN		CUATRIMESTRAL
Módulo 5	Economía y Mercado de Trabajo	12	BASICO/COMUN		CUATRIMESTRAL
Módulo 6	Historia y Teoría de las Relaciones Laborales	12	BASICO		CUATRIMESTRAL
Módulo 7	Sistema de las Relaciones Laborales	6	COMUN		CUATRIMESTRAL
Módulo 8	Política Sociolaborales	12	COMUN		CUATRIMESTRAL
Módulo 9	Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	12	COMUN		CUATRIMESTRAL
Módulo 10	Elementos Jurídicos Básicos para las Relaciones Laborales	18	BASICO		CUATRIMESTRAL

ANEXO III c)

GRADUADO O GRADUADA EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)					
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo	Departamento encargado de la docencia
Elementos de Derecho Privado	Básica	6	Derecho Privado	Elementos Jurídicos Básicos para las Relaciones Laborales	Anton Menger
Sociología y TIS	Básica	6	Sociología	Sociología del Trabajo y Técnicas de investigación Social	Sociología y Trabajo Social
Introducción a la economía	Básica	6	Economía	Economía del Trabajo	Economía General y Estadística
Historia de las Relaciones Laborales	Básica	6	Historia Social y de las RRLL	Historia y Teoría de las Relaciones Laborales	Economía General y Estadística
Administración de empresas	Básica	6	Administración de Empresas	Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos	Dirección de Empresas y Marketing

PRIMER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)					
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo	Departamento encargado de la docencia
Estadística	Básica	6	Estadística	Sociología del trabajo y Técnicas de Investigación social	Economía General y Estadística
Psicología del Trabajo	Básica	6	Psicología del Trabajo	Psicología del Trabajo y Técnicas de negociación	Psicología Evolutiva y de la Educación
Introducción a las relaciones laborales	Básica	6	Teoría de las Relaciones Laborales	Teoría y Sistemas de Relaciones Laborales	Anton Menger
Derecho de la Empresa	Básica	6	Derecho de la Empresa	Elementos Jurídicos Básicos para las Relaciones Laborales	Theodor Mommsen
Elementos de Derecho Público	Básica	6	Derecho Público	Elementos Jurídicos Básicos para las Relaciones Laborales	Derecho Público

SEGUNDO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)					
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo	Departamento encargado de la docencia
Derecho del Trabajo I	Comunes	6	Derecho del Trabajo	Marco normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social	Anton Menger
Derecho de la Seguridad Social I	Comunes	6	Derecho de la Seguridad Social	Marco normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social	Anton Menger
Organización del Trabajo	Comunes	6	Organización del Trabajo	Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos	Dirección de Empresas y Marketing
Derecho Sindical	Comunes	6	Derecho Sindical	Marco normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social	Anton Menger
Sociología del Trabajo	Comunes	6	Sociología del Trabajo	Sociología del Trabajo y Técnicas de investigación Social	Sociología y Trabajo Social

SEGUNDO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)					
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo	Departamento encargado de la docencia
Derecho del Trabajo II	Comunes	6	Derecho del Trabajo	Marco normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social	Anton Menger
Derecho de la Seguridad Social II	Comunes	6	Derecho de la Seguridad Social	Marco normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social	Anton Menger
Dirección y Gestión de Personal	Comunes	6	Dirección y Gestión de Personal	Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos	Dirección de Empresas y Marketing
Economía del Trabajo	Comunes	6	Economía del Trabajo	Economía y Mercado de Trabajo	Economía General y Estadística
Gestión del conflicto	Comunes	6	Gestión del Conflicto	Psicología del Trabajo y Técnicas de negociación	Psicología Evolutiva y de la Educación

TERCER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)					
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo	Departamento encargado de la docencia
Derecho del Empleo	Comunes	6	Derecho del Empleo	Políticas sociolaborales	Anton Menger
Derecho Procesal laboral	Comunes	6	Derecho Procesal	Marco normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social	Anton Menger
Sistemas de Relaciones Laborales	Comunes	6	Sistemas de Relaciones Laborales	Sistemas de Relaciones Laborales	Anton Menger
Técnicas de Gestión de los Recursos Humanos	Comunes	6		Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos	Dirección de Empresas y Marketing
Seguridad y Salud Laboral	Comunes	6	Seguridad y salud laboral	Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	Biología Ambiental y Salud Pública

TERCER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)					
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo	Departamento encargado de la docencia
Políticas sociolaborales	Comunes	6	Políticas Sociolaborales	Economía del Trabajo	Economía General y Estadística
Derecho Administrativo Laboral	Comunes	6	Derecho Administrativo Laboral	Elementos Jurídicos Básicos para las Relaciones Laborales	Anton Menger
Dirección Estratégica de RRHH	Comunes	6	Dirección Estratégica de la Empresa	Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos	Dirección de Empresas y Marketing
Derecho de la Seguridad y Salud laboral	Comunes	6	Derecho de la Seguridad y Salud Laboral	Marco normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social	Anton Menger
Riesgos Psicosociales: evaluación y tratamiento	Obligatoria	6	Riesgos Psicosociales	Psicología del Trabajo y Técnicas de negociación	Psicología Evolutiva y de la Educación

CUARTO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)					
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo	Departamento encargado de la docencia
Economía de los mercados de trabajo	Obligatoria	6	Economía del Trabajo	Economía del Trabajo	Economía General y Estadística
Auditoría de los Recursos Humanos	Obligatoria	6	Auditoria Laboral	Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos	Dirección de Empresas y Marketing
Optativa					
Optativa					
Optativa					
Optativa					

CUARTO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)					
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo	Departamento encargado de la docencia
Prácticas		12		Marco normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos Psicología del Trabajo y Técnicas de negociación	Anton Menger Dirección de Empresas y Marketing Psicología Evolutiva y de la Educación
Trabajo de fin de carrera		6			Los que cuentan con docencia en el Grado

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS-UHU									
RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE DE CADA MODULO OBLIGATORIO									
MODULO 1	MODULO 2	MODULO 3	MODULO 4	MODULO 5	MODULO 6	MODULO 7	MODULO 8	MODULO 9	MODULO 10
1. COMPETENCIAS GENERALES									
Las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en documentos y libros de textos avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.									
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacidad de organización y planificación									
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacidad de resolver problemas con información Cualitativa y Cuantitativa									
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica en sus diversos ámbitos de actuación.									
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Habilidad para el diseño y gestión de proyectos									
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Motivación por la calidad y Sensibilidad hacia temas medioambientales									
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacidad de gestión de información									
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio : Hoja de cálculo, procesamiento y almacenamiento de datos									
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Adquirir capacidades de autocontrol, perseverancia, empatía, flexibilidad y un compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa									
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico									
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacidad de generar nuevas ideas									
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MODULO 01	MODULO 02	MODULO 03	MODULO 04	MODULO 05	MODULO 06	MODULO 07	MODULO 08	MODULO 9	MODULO 10
Habilidades en las relaciones interpersonales									
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Destrezas para transmitir información e ideas a un público tanto especializado como no especializado									
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trabajo en Grupo									
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar									
X	X	X	X	X	X	X	X	X	XX
Capacidad de comunicación con otras áreas de conocimiento									
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trabajo en un contexto internacional									
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar su formación con un alto grado de autonomía, especialmente para incorporarse a estudios de posgrado que les proporcionen una formación avanzada dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el terreno de las Relaciones Laborales y Recursos Humanos.									
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.COMPETENCIAS ESPECIFICAS DISCIPLINARES (SABER)									
Conocer el Marco normativo regulador de las Relaciones Laborales									
X									

Conocer el Marco normativo regulador de las Seguridad Social y de la protección social Complementaria									
X								X	
Aplicar el conocimiento de Organización y dirección de empresas									
	X							X	
Aplicar el conocimiento de dirección y gestión de recursos humanos									
	X								
Aplicar el conocimiento de psicología del Trabajo y Técnicas de negociación									
			X						
Aplicar el conocimiento de Salud Laboral y prevención de riesgos laborales									
								X	
Aplicar el conocimiento de Teoría y Sistemas de relaciones laborales									
						X			
Aplicar el conocimiento de Historia de las Relaciones Laborales									
					X				
MODULO 01	MODULO 02	MODULO 03	MODULO 04	MODULO 05	MODULO 06	MODULO 07	MODULO 08	MODULO 09	MODULO 10
Aplicar el conocimiento de sociología y Técnicas de investigación social									
		X							
Aplicar el conocimiento de políticas socio laborales									
						X			
Aplicar el conocimiento de Economía y Mercado de trabajo									
							X		
MODULO 01	MODULO 02	MODULO 03	MODULO 04	MODULO 05	MODULO 06	MODULO 07	MODULO 08	MODULO 09	MODULO 10

COMPETENCIAS ESPECIFICAS PROFESIONALES (SABER HACER)									
Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas									
X								X	X
Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación									
X	X		X						
Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral									
Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral									
X		X							
Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo									
	X		X					X	
Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización									
	X		X						
Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...)									
	X								
Capacidad para dirigir grupos de personas									
	X		X						
Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados									
X								X	
Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral									
X									
Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria									
X									
Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales									
									X
Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral									

				X					
Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo									
		X	X		X				
MODULO 01	MODULO 02	MODULO 03	MODULO 04	MODULO 05	MODULO 06	MODULO 07	MODULO 08	MODULO 09	MODULO 10
Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral									
		X							
Capacidad planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales									
								X	
Capacidad para aplicar las distintas técnicas de evaluación y auditoría socio-laboral									
								X	
COMPETENCIAS ESPECIFICAS ACADEMICAS (SER)									
Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales									
				X					
Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales									
X								X	
Aplicar los conocimientos a la práctica									
X	X		X		X		X	X	
Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales									
					X				
COMPETENCIAS TRANSVERSALES									
Utilizar y aplicar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para aprender, comunicarse y compartir conocimientos en diferentes contextos.									
X									
Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la Capacidad de emprendimiento									
x	x			x	x	x	x	x	
Potenciar el uso y dominio de una segunda lengua									

				x				x	
--	--	--	--	---	--	--	--	---	--